TOMO 161 Montevideo, Sábado 13 de Octubre de 1945 Núm. 11701

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se faculta para adquirir los inmuebles necesarios para la instalación de las Embajadas en Buenos Aires, Londres, Río de Janeiro y Wáshington.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Setiembre 26 de 1945.

A la Asamblea General:

Adjunto al presente mensaje, el Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a consideración de la Asamblea General un proyecto de ley, por el cual se le faculta para adquirir los inmuebles necesarios para la instalación de las Embajadas de la República en Buenos Aires, Londres, Río de Janeiro y Wáshington.

Se trata de una necesidad impostergable que exige inmediata solución, que contemple el decoro que debe corresponder a los edificios de aquellas Embajadas, en relación con la importancia de las mismas y la dignidad que requiere la representación exterior de la nación.

En el proyecto acompañado se han tenido en cuenta las diversas cuestiones que se presentan en el estudio del problema relativo a la adquisición, por el Estado, de los inmuebles que serán asiento de algunas de sus más importantes representaciones diplomáticas, habiéndose arribado a una fórmula perfectamente aceptable, sobre la base de una solución financiera que no puede ofrecer la menor resistencia.

De acuerdo con el articulado de la ley cuya sanción se solicita se fija un máximo de quinientos mil pesos —o su equivalencia en moneda extranjera— para cada una de las fincas a adquirirse para sede de las Embajadas de la República en las Capitales precitadas. Se prevé asimismo la posibilidad de adquirir los muebles en el país, con el fin de favorecer la industria nacional, forma también de hacerla conocer en el exterior y poner de manifiesto el perfeccionamiento a que ha llegado.

Considerando: que los edificios de propiedad del Estado, sede actual de las Embajadas de Buenos Aires y Río de Janeiro son inadecuados para su destino, careciendo de comodidades, no admitiendo, tampoco, ninguno de ellos, por su estructura, la realización de reformas arquitectónicas, se solicita la correspondiente autorización legal para disponer su venta en remate.

Las facultades que el proyecto da al Poder Ejecutivo importan la inversión de dos millones de pesos que, por la índole de las negociaciones que deberán llevarse a cabo, no será inmediata, en un solo acto, lo que permitirá su discriminación mediante operaciones aparte, clara y detalladamente especificadas en la reglamentación que, en cada caso, deberá dictar el Poder Ejecutivo.

Se establece la preferencia en la adquisición de edificios construídos; pero si circunstancias especiales o razones de conveniencia determinaran al Estado a construir los edificios, deberá realizarse con la intervención de la Dirección de Arquitectura, respetándose lo dispuesto en la resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 7 de Abril de 1933, de acuerdo con la ley de reorganización de esta Secretaría de Estado, de 15 de Julio de 1911 y decreto reglamentario de 29 de Octubre de 1912.

La fórmula financiera que se proyecta para atender el pago de las adquisiciones de los inmuebles de las referidas embajadas, consiste en ampliar la emisión de la deuda "Edificios Públicos 1937", autorizada por la ley número 9.641, de 31 de Diciembre de 1936, en la cantidad de dos millones de pesos, valor nominal.

Calculándose su colocación a un tipo menor de la par, la diferencia será cubierta, con exceso, con el valor de los inmuebles a venderse, sede de las actuales Embajadas en Buenos Aires y Río de Janeiro y la partida de veinticinco mil pesos asignada por la ley número 10589 de 23 de Diciembre de 1944, para reparaciones del edificio de la actual Embajada en Río de Janeiro.

El servicio de la deuda a emitirse será atendido con las cantidades que la ley de Presupuesto General de Gastos de la Nación asigna por concepto del rubro "Alquileres" de aquellos servicios para los cuales se adquieran edificios de acuerdo con el proyecto de ley que se somete a consideración del Parlamento, sin perjuicio de que por Rentas Generales se atiendan, también, las obligaciones de la nueva deuda, si las cantidades afectadas resultaren insuficientes.

Tales son suscintamente expuestas, las razones que en concepto del Poder Ejecutivo, han de determinar la aprobación del adjunto proyecto de ley, estimando que reviste cierta urgencia, pues mientras la ley no sea promulgada se carecerá del instrumento necesario para iniciar las gestiones conducentes a la adquisición de los inmuebles para instalar en ellos las Embajadas de la República en Buenos Aires, Londres, Río de Janeiro y Wáshington, con el mínimo de dignidad que corresponde a tan importantes representaciones diplomáticas, y para la mejor eficiencia de sus servicios.

Reitero a la Asamblea General las seguridades de mi más alta consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — JOSE SERRATO. — HECTOR ALVAREZ CINA. — TOMAS BERRETA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Facúltase al Poder Ejecutivo para adquirir los inmuebles que sean necesarios para instalar las Embajadas de la República en Buenos Aires, Londres, Río de Janeiro y Wáshington.

Art. 2.° Para la adquisición de cada una de las fincas referidas en el artículo anterior el Poder Ejecutivo podrá invertir hasta la cantidad de quinientos mil pesos ($ 500.000), o su equivalente en moneda extranjera.

Art. 3.° Autorízase al Poder Ejecutivo para vender en remate los edificios de propiedad del Estado que actualmente son sede de las Embajadas de la República en Buenos Aires y Río de Janeiro.

El producido de estas ventas, como también la cantidad de veinticinco mil pesos ($ 25.000.00) que el artículo 2.°, apartado "D", grupo "f", partida número 9 de la ley número 10.589 de 23 de Diciembre de 1944 dispone para reparaciones del edificio de la Embajada en Río de Janeiro, será destinado para completar el precio de los inmuebles cuya adquisición se dispone por esta ley, y el amueblamiento y alhajamiento de los mismos.

Art. 4.° Los muebles que sean necesarios para el alhajamiento de las fincas a adquirirse, podrán ser comprados, en todo o en parte, de industria uruguaya, en la República, quedando ampliamente facultado el Poder Ejecutivo para tomar la decisión que a tal respecto estime conveniente. Serán liberados de todo gravamen de exportación y tasas portuarias.

Art. 5.° Deberá darse preferencia a la adquisición de edificios construídos; pero para el caso de que mejor conviniere a los intereses del Estado la edificación de alguna de las Embajadas referidas en el artículo 1.°, se hará con intervención de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas en lo referente a proyecto, dirección, licitación, contratación y contralor técnico y administrativo.

Art. 6.° Para atender el pago de la adquisición de los inmuebles premencionados, facúltase al Poder Ejecutivo para ampliar en la suma de dos milones de pesos, valor nominal ($ 2.000.000.00) la emisión de la Deuda "Edificios Públicos 1937" autorizada por la ley número 9.641 de 31 de Diciembre de 1936.

Aféctase al servicio de la ampliación de la Deuda "Edificios Públicos 1937" lo asignado por la ley de Presupuesto General de Gastos de la Nación, por concepto del rubro "Alquileres" de aquellos servicios para los cuales se adquieran edificios de acuerdo con la presente ley, sin perjuicio de que por Rentas Generales se atiendan las obligaciones de dicha Deuda si las partidas afectadas resultaren insuficientes.

Art. 7.° Los giros al exterior para el pago del precio de los edificios inmobiliarios que por esta ley deban adquirirse se harán a los tipos que rijan para los servicios financieros del Estado.

Art. 8.° El Poder Ejecutivo dictará las disposiciones reglamentarias que correspondan, a los efectos del cumplimiento de la presente ley.

Art. 9.° Comuníquese, etc.

JOSE SERRATO.
HECTOR ALVAREZ CINA.
TOMAS BERRETA.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto. Se fijan las reglas que deberán aplicarse en zonas donde se han construído puentes aislados, disponiéndose también sobre puntos terminales de ramales carreteros, etc.

Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Setiembre 28 de 1945.—Número 15377|935.

Considerando: 1.° La ley número 10.589 de fecha 23 de Diciembre de 1944 solamente modificó el inciso 2.°, apartado I) de la ley número 8.343 de fecha 19 de Octubre de 1928 en lo que se refiere a las zonas de influencia y escalas de impuestos correspondientes a las carreteras; por lo tanto, para los puentes aislados deben regir las zonas de influencia y escala de impuestos expresamente fijados en esta última ley para dichas obras;

2.° La escala impositiva que establece el artículo 6.° de la ley de 23 de Diciembre de 1944, número 10.589, sólo es susceptible de ser aplicada para las carreteras; la alusión a toda obra que hace el apartado 5.° del inciso 6.° de la misma ley no puede modificar esta interpretación porque debe armonizarse este apartado con el contexto general que solamente legisla sobre carreteras. Lo contrario significaría quebrantar la debida correspondencia que debe existir en toda norma legal. (Artículo 20 del Código Civil).

3.° La ley citada número 10.589, no derogó ni modificó el artículo 2.° de la ley del 7 de Noviembre de 1929, que fija el criterio a seguir en caso de interferencia de zonas de influencia.

4.° Los puntos terminales de una carretera dan origen a una zona de influencia de igual naturaleza a la situada a las franjas paralelas al eje de la misma carretera, aunque debe fijarse en forma distinta. La fijación de esta zona de influencia está perfectamente contemplada en el espíritu que inspiró la ley 23 de Diciembre de 1944, número 10.589;

Por estos fundamentos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Los impuestos de zonas de influencia originados por la construcción de puentes aislados, mientras no pasen a formar parte de una carretera se aplicarán en la forma indicada en el artículo 2.°, inciso 2.° apartado I) de la ley número 8.343 de fecha 19 de Octubre de 1928, excepto cuando se trate de puentes autorizados por leyes que establecen expresamente zonas de influencia especiales, en cuyo caso se procederá en la forma dispuesta en estas leyes.

Art. 2.° No pagarán el impuesto a que se refiere el artículo anterior las propiedades afectadas por zonas de influencia de puentes que al promulgarse la ley número 10.589 de fecha 23 de Diciembre de 1944 se encontraban liberadas de su pago en virtud de lo dispuesto por el artículo 57 de la ley número 9.539 de fecha 31 de Diciembre de 1935.

Art. 3.° Cuando un puente aislado pase a formar parte de una carretera, se aplicarán exclusivamente las zonas de influencia y escalas de impuestos de esta última.

Art. 4.° Cuando una propiedad se halle comprendida en zona de influencia correspondiente a diversas obras, se procederá de acuerdo con lo establecido expresamente para estos casos en el artículo 2.° de la ley de fecha 7 de Noviembre de 1929.

Art. 5.° Se considerarán, además, zonas de influencia a los efectos de la aplicación de las escalas impositivas, los puntos terminales de ramales carreteros, cuyas zonas de influencia se determinarán en forma radial, quedando sujetas, en lo demás, a lo dispuesto en la ley número 10.589 de fecha 23 de Diciembre y su reglamentación.

Art. 6.° Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — TOMAS BERRETA.

3

Decreto. Se determina cómo se hará el despacho de unos aparatos de óptica médica

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 3 de 1945.—Número 200|945.

Vista la solicitud de la Asociación Uruguaya de Oftalmología para que se revise el tratamiento aduanero vi-

gente para aparatos de óptica médica destinados a la investigación científica;

Resultando: 1.° La Comisión Aforadora respectiva aconseja, por unanimidad, que todos los aparatos que se despachan por la Posición 922, partida 137, así como los que también se despachan por la Posición 923, partida 195,2, lo sean, en lo sucesivo, tal cual lo establece la tarifa, al valor (CIF) de acuerdo con la ley de 19 de Setiembre de 1923, pero con el derecho del 6 % más los adicionales correspondientes previstos en la ley básica (artículo 1.°, inciso 7.° de la ley de 5 de Enero de 1888).

2.° Estos aparatos están actualmente gravados con derechos generales de 52 %, recargo del 50 % y anexos, lo que eleva al costo de su importación al 100 % del valor de los mismos;

Considerando los instrumentos de ciencia médica de que se trata no se fabrican en el país; y conforme a lo que expresa la Sociedad Uruguaya de Oftalmología y la Comisión Técnica Aduanera se utilizarían, principalmente, con fines de experimentación, estudio y enseñanza;

Atento al informe favorable de la Dirección General de Aduanas y del señor Asesor Letrado de esta repartición: y oído el señor Inspector Adjunto del Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Todos los aparatos comprendidos en las Posiciones 922, Partida 237 y 923 Partida 195,2 serán despachados al valor (CIF) con el derecho del 6 % más los correspondientes adicionales previstos por la ley (artículo 1.°, inciso 7.° de la ley de 5 de Enero de 1888).

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

4

Decreto. Se fijan unas tarifas para consumos eléctricos, nocturnos, de las industrias electroquímicas y termoeléctricas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 6 de 1945.—Número 829|941.

Vista la solicitud formulada por el Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, para que se derogue la resolución de 9 de Mayo de 1933 sobre tarifa especial para las industrias electroquímicas y termoeléctricas, autorizando en cambio la aplicación a estos consumos de la tarifa de $ 0.04 y escalas aprobadas por decreto 11 de Mayo de 1944;

Resultando: que recabada la opinión de la Intendencia Municipal conforme al artículo 17 de la ley de 21 de Octubre de 1912, aquélla expresó que la elevación de la tarifa en la forma proyectada, se traducirá en una fuerte retracción en la actividad de las industrias de la referencia, o en un pronunciado encarecimiento de los productos que elaboran;

Considerando: que como lo afirma el Directorio de la UTE la protección a la industria nacional no puede llegar al extremo de perjudicar los intereses de aquel organismo, manteniendo tarifas muy inferiores al costo de producción. En el caso de las industrias mencionadas y con la tarifa cuya aplicación se solicita, el precio del kwh. de la escala más alta, coincide con el de costo, siendo inferiores a éste los precios de las escalas subsiguientes;

Por lo que, y de conformidad con el artículo 27 de la ley de 21 de Octubre de 1912,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Apruébanse las siguientes tarifas para los consumos nocturnos de energía eléctrica de las industrias electroquímicas y termoeléctricas:

	El kwh.
Hasta 25.000 kwh mensuales de consumo	$ 0.04
De 25.001 a 50.000 kwh. mensuales de consumo .	" 0.035
De más de 50.000 kwh. mensuales de consumo ..	" 0.03

Art. 2.° Derógase la tarifa autorizada por resolución del 9 de Mayo de 1933.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

5

Decreto. Se disponen unos desalojos en la margen derecha del arroyo Maldonado

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 5 de 1944.—Número 957|944. (*)

Vista la gestión promovida por la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, sobre el desalojo de los ocupantes de los rancheríos ubicados en la margen derecha del arroyo Maldonado, inmediatos a la barra del mismo nombre, en zona de propiedad fiscal;

Resultando: que se trata de arrendatarios del Estado a título precario, habiendo contraído la obligación de levantar las construcciones al primer requerimiento, la mayoría de los cuales las ocupan solamente durante el verano;

Considerando: que esas construcciones (ranchos de paja en estado ruinoso) son incompatibles con las condiciones naturales y urbanísticas de una zona de turirmo como la de que se traa, por lo que, en cumplimiento de interés público representado por esa fuente de riqueza nacional, debe accederse a lo solicitado;

Considerando: que al mismo tiempo deben atenderse, por equidad, las situaciones de aquellos modestos ocupantes cuya única vivienda esté constituída por esas construcciones, a fin de evitarles dificultades;

Atento a que han expresado su conformidad la mencionada Dirección, la Intendencia de Maldonado, la Comisión Nacional de Turismo y la Fiscalía de Gobierno de 2.° turno,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase a la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales para desalojar judicialmente a los ocupantes de los rancheríos situados en la margen derecha del arroyo Maldonado, inmediatos a la barra del mismo nombre.

Art. 2.° Exceptúanse del desalojo mencionado, a los ocupantes de construcciones que satisfagan un interés general a juicio de la Dirección General de Catastro, Comisión Nacional de Turismo e Intendencia de Maldonado.

Art. 3.° Cuando los desalojados comprueben que carecen de otra vivienda, la Dirección General de Catastro les procurará otra en sitio próximo o adecuado.

Art. 4.° Publíquese, insértese en el R. N. y vuelva a la Dirección General de Catastro, para su cumplimiento. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

6

Resolución. Se designa una Comisión con el encargo de proponer un procedimiento que permita efectuar sin dificultades el contralor de la ley 9.669, que acuerda franquicias a los astilleros, varaderos y diques.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 5 de 1945.—Número 13794|934.

Vistos estos antecedentes, relativos a las dificultades que existen para efectuar el contralor de las franquicias que acuerda la ley de Astilleros de 8 de Julio de 1937, conforme lo dispone el decreto reglamentario de 14 de Julio de 1937;

De conformidad con lo expresado por la Dirección General de Aduanas, Dirección de Industrias del Ministerio de Industrias y Trabajo e Inspector Adjunto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desígnase una Comisión compuesta por un funcionario de la Dirección General de Aduanas, un funcionario de la Dirección de Industrias y el Inspector Adjunto del Ministerio de Hacienda, con el cometido de estudiar el problema planteado y proponer el procedimiento que permita subsanar los inconvenientes señalados en estas actuaciones.

Dicha Comisión funcionará en la Dirección General de Aduanas y deberá expedirse dentro del plazo de 60 días.

Comuníquese y pasen estos antecedentes a la Dirección General de Aduanas, a sus efectos. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 6 de Octubre de 1945.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Decreto. Se nombra Presidente de la Comisión Calificadora de la Armada

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.º 5527).

Montevideo, Octubre 4 de 1945.—Número 4|945.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase Presidente de la Comisión Calificadora de la Armada, al señor Capitán de Navío don Carlos Carbajal.

At. 2.º Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

8

Resolución. Se reglamentan las funciones de los inspectores del Ministerio en casinos particulares

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Setiembre 27 de 1945.

Siendo necesario reglamentar las funciones de los Inspectores del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social en los casinos particulares, para su mejor desempeño y sin perjuicio de lo que se establece en el decreto de 2 de Diciembre de 1943,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Artículo 1.º Además de las funciones de carácter general que el decreto de Diciembre 2 de 1943, reglamentario de la ley de Setiembre 22 de 1911, asigna a los Inspectores del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social en los casinos particulares autorizados, dichos funcionarios deberán ejercer un contralor estricto de las liquidaciones que los casinos formulen, a efecto de fijar el porcentaje que en cada caso corresponde al citado Ministerio.

Con ese objeto deberán:

1.º Verificar la efectiva realización de los aportes que los Casinos tienen que efectuar con arreglo a las leyes y decretos respectivos a diversas instituciones oficiales, en cuanto tales aportes afectan al porcentaje correspondiente al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social;

2.º Examinar y fiscalizar los gastos de toda índole que los casinos incluyan en sus liquidaciones periódicas, enviando al Ministerio y a la Inspección General de Hacienda, a fin de cada período, una relación de aquéllos con indicación de su conformidad o de las observaciones que en cada caso pudieren merecerles.

3.º Exigir de los casinos, al fin de cada período de liquidación, la presentación de los respectivos comprobantes, enviando al Ministerio y a la Inspección General de Hacienda, copia de los mismos, con expresión de las observaciones a que hubiere lugar;

4.º Comunicar por escrito al Ministerio y a la Inspección General de Hacienda todo hecho o circunstancia que a juicio del Inspector, tienda a modificar indebidamente los porcentajes correspondientes al Ministerio;

5.º Enviar al Ministerio y a la Inspección General de Hacienda, dentro de los cinco días siguientes a cada período de liquidación, un ejemplar de ésta, firmado por el Gerente o Administrador del Casino, por el Jefe de Inspectores Municipales y por los Inspectores Ministeriales que actúen en aquél (Salud Pública e Instrucción Pública y Previsión Social).

Art. 2.º Para el cumplimiento exacto de las funciones específicas a que se refiere el presente, los Inspectores del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social no aceptarán en las liquidaciones periódicas la inclusón de ninguna partida por concepto de arrendamiento de la concesión.

Tampoco aceptarán la deducción de otros sueldos del personal oficial (funcionarios ministeriales y municipales), que los que autorizan los respectivos decretos del Poder Ejecutivo.

Si los Municipios designaren más funcionarios fiscales o fijaren mayores sueldos que los autorizados por el Poder Ejecutivo, las remuneraciones totales en el primer caso y los excedentes en el segundo, serán de exclusivo cargo de las Intendencias Municipales.

En todo caso, deberán los Inspectores dar inmediata cuenta al Ministerio y a la Inspección General de Hacienda.

Art. 3.º Si a juicio de los Inspectores, los gastos incluídos por los casinos en sus liquidaciones fuesen exagerados, deberán dar inmediata cuenta al Ministerio y a la Inspección General de Hacienda, indicando los fundamentos del case.

El mismo procedimiento seguirán en el caso de comprobar que los casinos liquidan a sus empleados, sueldos no enteramente percibidos por éstos o que evidentemente exceden de lo razonable.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **AMEZAGA.** — ADOLFO FOLLE JUANICO.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

9

Acordada número 2499. (Circular número 35). Se reglamenta la forma en que serán entregados los Protocolos de los Escribanos jubilados y fallecidos.

(Librada a los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior).

Número 2499. — En Montevideo, a cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Juan José Aguiar, Presidente; don José B. Nattino, don Juann M. Minelli, don Eduardo Artecona y don Enrique C. Armand Ugón, por ante el infrascripto Secretario, dispuso ampliar la acordada número 2334 de fecha 20 de Octubre de 1943, en los siguientes términos:

1.º Los Escribanos, en el término de dos meses del cese de sus funciones por causa de jubilación otorgada, entregarán sus Protocolos y Registros de Protocolizaciones en la Suprema Corte de Justicia para su remisión a la Escribanía de Gobierno y Hacienda y en los Juzgados Letrados del Interior, según corresponnda, conforme al artículo 68 del decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, sin perjuicio de las gestiones que puedan hacer los mismos para su devolución, si se reintegraren al ejercicio de su profesión.

2.º Recibida que sea la comunicación de la jubilación de un Escribano, otorgada y ejecutoriada, la Secretaría informará qué oficina le rubrica y en qué Departamento se domicilia el jubilado, según lo dispuesto por acordada número 2159 de 21 de Noviembre de 1941.

3.º Si los Protocolos o Registros de Protocolizaciones no fueren entregados en el término mandado por el numeral 1.º, la Secretaría de la Suprema Corte dará cuenta con respecto a los Escribanos que deben hacer dicha entrega en la Capital, y en el caso de Escribannos domiciliados en el interior, procederá el Juez Letrado respectivo, a quien se habrá hecho conocer el otorgamiento de la jubilación, a hacer la intimación correspondiente.

4.º Cuando los Juzgados Letrados reciban Protocolos y Registros de Protocolizaciones en virtud de lo anteriormente dispuesto, dejarán constancia en acta de lo recibido y procederán a su archivo previa verificación de que se han entregado todos los tomos que debían entregarse y de que éstos se encuentran en su debido estado de integridad, a cuyo efecto practicará las averiguaciones y revisaciones necesarias dando cuenta a la Suprema Corte de Justicia. Igual procedimiento se seguirá en el caso de recepción de Protocolos y Registros de Protocolizaciones de Escribanos fallecidos.

5.º Que se comunique y publique. — Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Aguiar. — Nattino. — Minelli. — Artecona. — Armand Ugón. — Enrique Camio, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 161 — Montevideo, Sábado 13 de Octubre de 1945 — Núm. 11701

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública por el suministro de 4.000 metros de paño impermeabilizado, con destino a la confección de capas para las Policías del Interior, con arreglo a las muestras y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en dicha oficina el día 18 del actual a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Oct.8-22722-v.oct.18.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página (*)
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
	en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 129
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 129 para adquirir 200.000 kilos de harina calidad especial, con destino al establecimiento de Panificación y Fideería Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 15 de Octubre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 8 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.10-22740-v.oct.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 113
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 113 para adquirir juntas para puerta de visita de caldera, plancha de cobre, plancha de bronce, cuero hidráulico, cuero común, goma en plancha con inserción de tela, goma en plancha con inserción metálica, goma en plancha, correa de goma con inserción de cinco telas de forma tronco cónica, con destino al R. O. U. Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones del Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Octubre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 2 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.5-22701-v.oct.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 115
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 115 para adquirir buzos de lana azul, según modelo, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Octubre de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Octubre 2 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.5-22702-v.oct.17.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 11|945
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de una heladera eléctrica de seis puertas, esmaltada o en roble.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, avenida Agraciada número 3546, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 a 18 horas, excepto los sábados, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas el día viernes 19 de Octubre de 1945 a la hora 15 y 30. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Oct.10-22735-v.oct.19.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para los trabajos de reforma y adaptación del Pabellón de Infectocontagiosos del Hospital Militar Central, avenida 8 de Octubre, de acuerdo con los planos, memorias, etc., y demás recaudos confeccionados al efecto, que al precio de $ 15.00 (quince pesos) se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494.

Las propuestas, en pliego cerrado y lacrado, serán presentadas y abiertas en esta oficina, el día 13 de Octubre de 1945 a la hora 10, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Setiembre 26 de 1945. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Set.27-22622-v.oct.13.

S. C. R. A.
ARSENAL DE MARINA
Llamado a licitación públ.ca número 8|945

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.994 17 ms.2 de ivirarö en tablones, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en el local de la Comisión de Licitaciones del S. C. R. A., sito en el edificio de la Aduana (cuarto piso), costado Oeste, Servicio de Aprovisionamiento, y del cual podrán tomar vista y copia, a partir del día 4 del corriente de 13 a 18 horas en el mencionado local.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de Octubre a las 16 horas. — La Comisión.

(Cuenta corriente) Oct.5-22696-v.oct.17.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 12 de 1945
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de diez (10) mesas de cedro o roble con piedra de mármol y cuarenta (40) sillas de la misma madera.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, avenida Agraciada número 3546, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 a 18 horas, excepto los sábados, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas el día 19 de Octubre de 1945 a la hora 16 y 30. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Oct.11-22750-v.oct.19.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 173
Segundo llamado
Vivienda rural

Llámase a licitación pública para la construcción de una vivienda rural a levantarse en el potrero "Las Horquetas", de la Estancia "Zapata", propiedad del Banco de Seguros del Estado, sita en la tercera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, de acuerdo con los planos y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en la Agencia General del Banco en la ciudad de Treinta y Tres y en las oficinas centrales en Montevideo, en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará simultáneamente en la mencionada Agencia General en la ciudad de Treinta y Tres y en la Gerencia del Banco en Casa Central (Montevideo) el día 18 de Octubre de 1945 a las 16 horas.

Precio del ejemplar: $ 2.00 — Montevideo, Octubre 5 de 1945 — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Oct.10-22738-v.oct.13.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
LICITACION PUBLICA
Valores
Ultimo llamado

Llámase a licitación pública, exclusivamente entre casas impresoras, nacionales o extranjeras, para la impresión de provisión de 298:182 000 (doscientos noventa y ocho millones ciento ochenta y dos mil) timbres y estampillas, cuya ejecución deberá ajustarse a todo lo establecido en el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Subdirección de la oficina, calle Valparaíso 1170, todos los días hábiles de las 14 a las 16 horas (sábados de 9 a 11).

El plazo para la entrega de las propuestas vence el día 23 de Octubre a las 14 horas y las mismas serán abiertas con el número de licitantes que concurran, quince minutos después de la señalada para la entrega, acto que podrán presenciar los interesados.

(Cuenta corriente) Oct.10-22737-v.oct.22.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 5

Se llama a propuesta para adquirir una máquina de calcular, con multiplicación y división automática o semiautomática, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría de dicho Contralor.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 18 de Octubre de 1945 a la hora 15, en la Secretaría del Contralor, calle Cerrito número 478. — Montevideo, Setiembre 18 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.6-22708-v.oct.18.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 9|45

Llámase a licitación pública para el suministro de 500 crucetas de lapacho amarillo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Octubre de 1945 a la hora 14 y 30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Oct.4-22687-v.oct.18.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
1.er LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de 6.200 ms.3 de arena destinada a las obras del Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos particulares y general de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, calle Juan Carlos Gómez 1494, el día 15 de Octubre de 1945 a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran.

(Cuenta corriente) Oct.4-22694-v.oct.14.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICTACON PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para el transporte de carne a los Establecimientos Penitenciario y de Detención, desde la planta del Frigorífico Nacional.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 22 de Octubre corriente a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Octubre 5 de 1945 — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Oct.11-22743-v.oct.22.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS N.os 42, 43 y 44
Tercer llamado

Llámase por tercera vez a licitación pública para el suministro, en Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó), de los artículos que a continuación se detallan: carne y huesos vacuno, pan especial blanco e integral y leche.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día lunes 15 de Octubre de 1945 a las 16 horas, en presencia de los señores proponentes, en el local que ocupa el comedor de Paso de los Toros, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de estas licitaciones. — Setiembre de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.5-22700-v.oct.15.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.
Llamado a licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de la ampliación de una vivienda sita en la calle Florencio Varela número 3394 y por segunda vez, para la construcción de dos viviendas en las calles Andrés Snikerman 4119 y Huascar 4086 y una ampliación de vivienda en la calle Caramurúes 1246, cuyos recaudos se hallan a la vista en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546 de donde podrán ser retirados previo pago de la suma de $ 1.00 (un peso) cada uno. Las propuestas se recibirán en este Instituto, el día 31 del corriente a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.10-22719-v.oct.22.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal llama a concurso de méritos y oposición, con plazo hasta el 31 de Diciembre de 1945, para proveer en efectividad dos cargos de Inspectores de Enseñanza Primaria de los Departamentos de Cerro Largo y Rivera.

Las bases respectivas deberán solicitarse en la Oficina de Exámenes y Concursos, calle San José 993 — Montevideo, Octubre 5 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.10-22734-v.oct.13.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
CONCURSOS

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal llama a concurso de anteproyectos tipos de edificación escolar urbana y rural entre los arquitectos nacionales.

Las bases y programas se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Arquitectura Escolar, donde podrán ser retirados en horas de oficina.

La recepción de los trabajos vence el día 6 de Noviembre del corriente año a las 16 horas debiendo ser entregados en la Sección Arquitectura, calle Rincón número 436. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Set.15-22480-v.nov.6.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES

Llámase a licitación pública para la adquisición de muebles destinados a los Institutos de Ensayo de Materiales, Electrotécnica y Estática de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Cerrito 73 de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 15 de Octubre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Set.22-22564-v.oct.15.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
LLAMADO A LICITACION
Tubos de acero para perforaciones

Las firmas interesadas en el suministro de tubos de acero para perforaciones podrán concurrir a la Secretaría del Instituto, calle Julio Herrera y Obes 1239, para tomar conocimiento de las especificaciones correspondientes.

Las ofertas deberán ser presentadas en la forma de práctica en la Secretaría del Instituto el día 14 de Noviembre (miércoles) a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 1 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.4-22690-v.oct.16.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
PARADOR "LA CORONILLA"
Licitaciones públicas

Llámase a licitaciones públicas de acuerdo con este detalle:

Fórmula A: Provisión de una cámara fría de 5 puertas.

Fórmula B: Construcción de un local para depósito.

Los recaudos respectivos estarán a disposición de los interesados en la Oficina Nacional de Turismo (Sarandí 659), a partir del día 10 del corriente mes.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en el local mencionado, Sarandí 659, el día 20 del corriente a la hora 10 para la fórmula A y a la hora 11 para la fórmula B. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — El Secretario General.

(Cuenta corriente) Oct.9-22732-v.oct.15.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
VENTA DE ESTAMPILLAS INUTILIZADAS

Se pone en conocimiento de los interesados que la Dirección General de Correos oye ofertas para la venta de un lote de estampillas inutilizadas, provenientes del rezago, de un peso bruto de once kilogramos, aproximadamente, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo que puede ser retirado en esta oficina los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las ofertas serán abiertas el día 22 de Octubre corriente a las 15 horas en el local de esta Secretaría General. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Oct.10-22736-v.oct.22.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA IMPRESION DE ESTAMPILLAS Y CARTAS POSTALES

Llámase a licitación pública a las casas nacionales para la impresión de 2:580.000 estampillas y 100.000 cartas postales por el sistema "Hueco Offset", de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán abiertas el día 18 del corriente mes a las 15 horas en el local de esta oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Oct.5-22695-v.oct.17.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
PROVEEDURIA GENERAL
Licitaciones públicas

Número 6853. — Muebles de madera. Apertura: el día 24 de Octubre de 1945 a las 15 y 30 horas.

Número 6854. — Muebles metálicos. Apertura: el día 24 de Octubre de 1945 a las 16 horas.

Las licitaciones más arriba mencionadas se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, calle Dante 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General los días y horas indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Oct.11-22749-v.oct.23.

U. T. E.
LICITACION N.o 2287
Hilo para sellar medidores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Diciembre de 1945 a las 16 horas para proveerse de 40.000 metros de hilo especial para sellar medidores, de 1 mm. de diámetro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.10-22730-v.oct.16.

U. T. E.
LICITACION N.o 2291
Jabón común

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 22 de Octubre de 1945 a las 16 horas para proveerse de 4.000 kilos de jabón común, en trozos de 750 gramos, para entregas mensuales de 500 kilos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.8-22721-v.oct.13.

U. T. E.
LICITACION N.o 2289
Electrobombas para fuel - oil

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 2 de Enero de 1946 a las 10 horas, para proveerse de dos grupos electrobombas para fuel - oil, cada una para 10.000 litros por hora, a una altura de 2 metros con motor para corriente alterna de 3 x 220 V. 50 C., directamente acoplados, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos repsectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 1 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.5-22698-v.oct.17.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1169. — Compra de una locomotora Diesel eléctrica para trocha normal. Apertura: 18 de Diciembre a las 16 y 30 horas.

Número 1170. — Compra de diez mil botellas de bolsillo de 125 cc. de capacidad. Apertura: 25 de Octubre a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.11-22748-v.oct.23.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
N.o 1167

Llámase a licitación pública para la compra de dos muebles metálicos de bandejas rotativas tipo "Kraft" o similar.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 15 de Octubre de 1945 a las 10 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.9-22727-v.oct.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FELIX MARTIN GARCIA ETCHEBARNE, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle San Fructuoso número 975, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los planos de un modelo de indicador de temperatura para canillas, de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los planos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Oct.11-9902-v.oct.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JULIO BOUZAS, español, comerciante, domiciliado en la calle G Piccioli número 2865, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo artístico de lamparilla, del que se declara autor y del que ha depositado dos fotografías en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$2.00 Oct.10-9847-v.oct.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

J. P. BARIDON y Cía., de Montevideo, con domicilio en la calle Rincón número 626, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una foja gráfica para tomar medidas, de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Oct.10-9833-v.oct.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA BLANCA GONZALEZ DE FERNANDEZ, uruguaya, profesora de corte y confección, domiciliada en la calle Japón número 2157, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo sistema de corte y confección denominado "Uruguay", del que se declara autora y del que ha depositado dos álbums con explicaciones y dibujos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Oct.5-9670-v.oct.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FELIPA OCHOTORENA, uruguaya, maestra, domiciliada en la calle Cerrito número 537, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Los dos ecos", del que se declara autora, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 22 de 1945. — Juan Silva Vila, Director
$2.00 Oct.3-9505-v.oct.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS MARIA VAZQUEZ CORBI, uruguayo, escritor, domiciliado en Aiguá (Departamento de Maldonado) solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Bando Oriental: mi patria" (patriótico poema escénico en verso), del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Oct.5-9647-v.oct.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUANA C. DE TROLIO, uruguaya, profesora, domiciliada en la calle Dulcinea número 3084, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de corte y confección que denomina "Domínguez", del que se declara autora, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 1 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Oct.5-9648-v.oct.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

OSVALDO H. VILLAMIEL y GUNTER GRAETZ, argentino y alemán, respectivamente, comerciantes, domiciliados en la calle Soriano número 912, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de publicidad para cines, llamado "Motivos combinados" (1 y 2), de lo que se declaran autores, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares de cada uno, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 17 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Oct.5-9579-v.oct.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LILY RENEE RAZQUIN, uruguaya, profesora de piano, domiciliada en San Martín número 4363, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la música "Himno a Nacional", de la que se declara autora, perteneciendo la letra el presbítero Juan Aquiles Cavaianl, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Oct.3-9523-v.oct.15

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

VILLA SERRANA, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Treinta y Tres número 1420, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del emblema de la Sociedad, caracterizado por un escudo artístico sobre el cual se lee dentro de una franja "Villa Serrana", del cual son autores y depositan dos ejemplares de la referida insignia, a los efectos que correspondan. — Montevideo Setiembre 27 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Oct.2-9482-v.oct.13

RECEPTORIA DE CERRO LARGO
EMPLAZAMIENTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a ANAROLINO RODRIGUEZ para que comparezca ante esta Receptoría dentro del plazo de noventa días, a fin de estar a derecho dentro de dicho plazo y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, de acuerdo con lo que determinan los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil y 35 de la ley número 10.257. — Río Branco, Setiembre 25 de 1945. — Ramón Ortiz, E. del D.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-2664-v.nov 6.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 45420. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por León Michel (Montevideo), solicitan registrar la marca "FLINTOPP" "METALLITE", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.29-9393-v.oct.15.

ACTA N.o 45486. — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Juan J. Vergez, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca

André Latour
MARCA REGISTRADA

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Oct.8-9740-v.oct.19

ACTA N.o 45483. — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por American Electrical Heater Company, de Detroit (E. U. A.), han solicitado el registro de la marca "AMERICAN BEAUTY", para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.8-9758-v.oct.19

ACTA N.o 45448. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Con esta fecha José Ramón Columba y Claudio Antonio Columba, Buenos Aires (Argentina), solicitan la marca "INTERVALO", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.8-9750-v.oct.19

ACTA N.o 45449. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Con esta fecha Freiherr y Compañía, de Porto Alegre (Brasil), solicita registrar la marca "ACTOLYT - MAGNETINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.8-9751-v.oct 19

ACTA N.o 45426. — Montevideo, Setiembre 26 de 1945. — Con esta fecha los señores Montero y Cía. Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TELEX", para distinguir artículos de la clase 16 (según detalles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Oct.2-9408-v.oct 13.

ACTA N.o 45429. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de W. J. Rendell, Limited, de la ciudad de Londres, E. C. 1 (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "MENSINOLE" para distinguir artículos de la clase 9 (preparaciones farmacéuticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct 3-9516-v.oct.15.

ACTA N.o 45502. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Con esta fecha José Aníbal Olivera Peyran, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "ALMY", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct 10-9843-v.oct 22

ACTA N.o 45509. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — Con esta fecha Instituto Andromaco, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "ANDROVIT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.10-9844-v.oct.22.

ACTA N.o 45470. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Con esta fecha la Compañía Fabril Uruguaya "Filner" de Grun y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PICCADILLY", para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.6-9692-v.oct.18.

ACTA N.o 45472. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TURCO" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Oct.6-9693-v oct.18.

ACTA N.o 45500. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor A. C. Mayon, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "STERA - KLEEN", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.9-9806-v.oct.20.

ACTA N.o 45501. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor A. C. Mayon, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "STERADENT", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.9-9807-v.oct.20.

ACTA N.o 45484. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Oil Company of California, con domicilio en Wilmington, Delaware (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

RPM DELO

para distinguir artículos de las clases 9 y 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Oct.8-9759-v.oct.19.

ACTA N.o 45499. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores Pfeiffer y Cía. Ltda., S. A. Importadora, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "FORMIGUIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.9-9805-v.oct.20.

ACTA N.o 46468. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Hermann (Montevideo), solicitan registrar la marca "YIP-PI", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.6-9674-v.oct.18.

ACTA N.o 45488. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — Con esta fecha Jacobo Goldhar Aspis, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



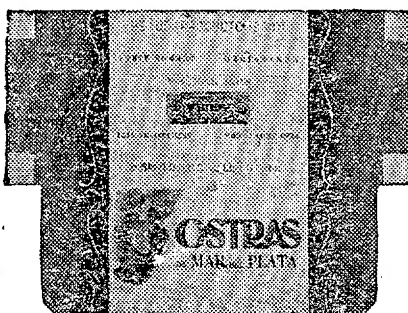
para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Oct.8-9760--v.oct.19.

ACTA N.o 45469. — Montevideo, Octubre 2 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Hermann (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "PETER PAN", para distinguir artículos de la clase 4 (telas y tejidos en general, de cualquier clase y naturaleza). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.6-9675-v.oct.18.

ACTA N.o 45443. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Con esta fecha Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (chocolates, chocolatines y confituras de todas clases). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Oct.4-9545-v.oct.16.

ACTA N.o 45432. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por C. J. Van Houten y Zoon N. V., de Weesp (Holanda), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (cacao, chocolate y toda manufactura de cacao). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Oct.6-9480-v.oct.18.

ACTA N.o 45507. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DELSTEROL", para distinguir artículos de la clase 9 (excepto analgésicos y antiespasmódicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.10-9837-v.oct.22.

ACTA N.o 45508. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la S. A. The Brighton, Sombreros, Camisas, de Buenos Aires y Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MONARCH", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.10-9838-v.oct.22.

ACTA N.o 45473. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Con esta fecha Mario Della Seta, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "COHAMA", par adistinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.10-9839-v.oct.22.

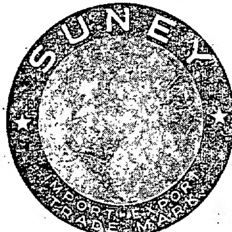
ACTA N.o 45475. — Montevideo, Octubre de 1945. — Con esta fecha Francisco Tastás Moreno, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "CROPRES", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.10-9840-v.oct.22.

ACTA N.o 45493. — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — Con esta fecha Mario Della Seta, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "AMERITEX", para distinguir artículos de la clase 4. — Publícuese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.10-9841-v.oct.22.

ACTA N.o 45487. — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — Con esta fecha "Suney", S. A. Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3 y 13. — Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se hace la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$11.50 Oct.10-9677-v.oct.22.

ACTA N.o 45471. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Con esta fecha Banchero Pasquet y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Oct.10-9846-v.oct.22.

ACTA N.o 45503. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Con esta fecha Pedro Stellardi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "IPA", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.10-9842-v.oct.22.

ACTA N.o 45494. — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — Con esta fecha Celso Alvarez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Oct.10-9845-v.oct.22.

ACTA N.o 45457. — Montevideo, Setiembre 29 de 1945. — Con esta fecha los Talleres Metalúrgicos El Acero, S. A., de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

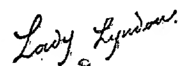


RUD.SACK

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Oct.5-9590-v.oct.17.

ACTA N.o 45436. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — Con esta fecha León Chebi y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.00 Oct.5-9591-v.oct.17.

ACTA N.o 45431. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — Con esta fecha Katz y Svirsky, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Oct.5-9592-v.oct.17.

ACTA N.o 45435. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — Con esta fecha Félix Sagües, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Oct.5-9593-v.oct.17.

ACTA N.o 45465. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Oct.5-9585-v.oct.17.

ACTA N.o 45450. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Con esta fecha César Della Rosa, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Oct.5-9649-v.oct.17.

ACTA N.o 45464. — Montevideo, Octubre de 1945. — Con esta fecha Julio Bouzas, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "CHICHE", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

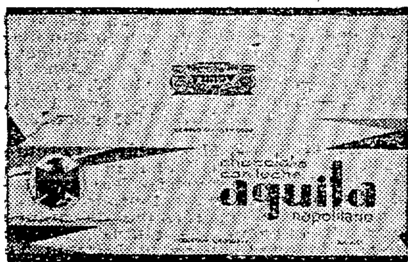
$4.00 Oct.5-9586-v.oct.17.

ACTA N.o 45444. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Con esta fecha Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (chocolates). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Oct.4-9542-v.oct.16.

ACTA N.o 45449. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Con esta fecha Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (chocolatines). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Oct.4-9548-v.oct.16

ACTA N.o 45441. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Con esta fecha Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13 00 Oct 4-9547-v.oct.16.

ACTA N.o 45446. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Con esta fecha Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



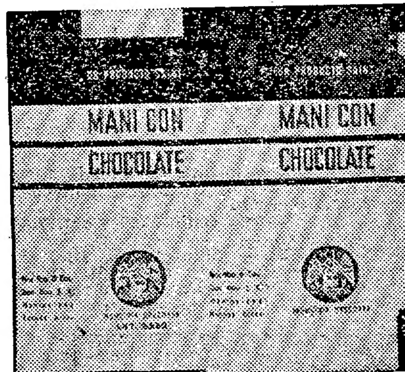
para distinguir artículos de las clases 1 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Oct.4-9544-v.oct.16.

ACTA N.o 45437. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por N. V. Hollandsche Draad en Kabelfabriek, de Amsterdam (Holanda), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (alambres de cobre con o sin forro, para uso eléctrico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.4-9557-v.oct.16.

ACTA N.o 45442. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Con esta fecha Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



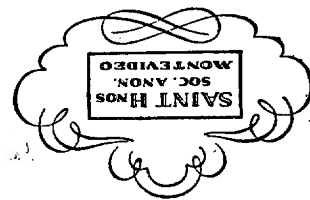
para distinguir artículos de la clase 1 (maní con chocolate). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Oct.4-9546-v.oct.16.

ACTA N.o 45447. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Con esta fecha Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., S. A., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$33.00 Oct.4-9543-v.oct.16.

ACTA N.o 45445. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Con esta fecha Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca





EXTRA FINO

para distinguir artículos de la clase 1 (chocolates). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$19.50 Oct.5-9600-v.oct.17.

ACTA N.o 45451. — Montevideo, Setiembre 29 de 1945. — Con esta fecha Corbacho e Infantino, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Oct.5-9587-v oct 17.

ACTA N.o 45452. — Montevideo, Setiembre 29 de 1945. — Con esta fecha Corbacho e Infantino, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.5-9588-v.oct.17.

ACTA N.o 45438. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Oct 5-9594-v oct 17

ACTA N.o 45436. — Montevideo, Setiembre 29 de 1945. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "RENOVITA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.5-9589-v.oct.17.

ACTA N.o 45511. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Williams y Co., Productos Químicos, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Oct.11-9932-v.oct.23.

ACTA N.o 45523. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Capewell Manufacturing Company, de Hartford (E. U. A.), han solicitado el registro de la marca

FLEXLOY

para distinguir artículos de la clase 6 (hojas de sierras para cortar metales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.11-9927-v.oct.23.

ACTA N.o 45522. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Capewell Manufacturing Company, de Hartford (E. U. A.), han solicitado el registro de la marca

CAPEWELL

para distinguir artículos de la clase 6 (hojas de sierras para cortar metales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.11-9933-v.oct.23.

ACTA N.o 45518. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Pocket Boocks, Inc., de Nueva York (E. U. A.), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (libros). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Oct.11-9929-v.oct.23.

ACTA N.o 45517. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por A. Sulka y Company, de Nueva York (E. U. A.), han solicitado el registro de la marca

Sulka

para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.11-9930-v.oct.23.

ACTA N.o 45516. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M. Carrau, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

DUALEX

para distinguir artículos de la clase 9 (insecticidas en general, de todas clases y naturaleza). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Oct.11-9931-v.oct.23.

ACTA N.o 45430. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Con esta fecha Ricardo Algorta, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.5-9650-v.oct.17.

ACTA N.o 45433. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — Con esta fecha Compañía Pesquera del Uruguay, Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VITIBURON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.2-9481-v.oct.13.

ACTA N.o 45462. — Montevideo, Setiembre 29 de 1945. — Con esta fecha Augusta, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AUGUSTA S. A.", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.4-9558-v.oct.16.

ACTA N.o 45458. — Montevideo, Setiembre 29 de 1945. — Con esta fecha Tyresoles del Uruguay, Ltda., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Oct.5-9599-v.oct.17.

ACTA N.o 45473. — Montevideo, Diciembre 5 de 1944. — Con esta fecha Mc Graw Electric Company, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca

TOASTMASTER

para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.4-9549-v.oct.16.

ACTA N.o 45520. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Capewell Manufacturing Company, de Hartford (E. U. A.), han solicitado el registro de la marca

CAPEWELL

para distinguir artículos de la clase 6 (clavos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.11-9925-v.oct.23.

ACTA N.o 45519. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Capewell Manufacturing Company, de Hartford (E. U. A.), han solicitado el registro de la marca

TECHNITE

para distinguir artículos de la clase 6 (hojas de sierras para cortar metales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.11-9928-v.oct.23.

ACTA N.o 45521. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Capewell Manufacturing Company, de Hartford (E. U. A.), han solicitado el registro de la marca

VENCEDOR

para distinguir artículos de la clase 6 (clavos para herraduras). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.11-9926-v.oct.23.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6360. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Zenith Radio Corporation, de Chicago (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en audiófonos auxiliares del oído del tipo de conducción de hueso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo B. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.10-9831-v.oct.22.

ACTA N.o 6361. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Zenith Radio Corporation, de Chicago (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en unidades de audiófonos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo B. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.10-9832-v.oct.22.

ACTA N.o 6359. — Montevideo, Octubre 1 de 1945. — Con esta fecha los señores Salvador Botella y Francisco Tastás Moreno, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Devanador de cintas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P|a. Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.5-9632-v.oct.17.

ACTA N.o 6358. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Américo Sugar, Geofredo Yarde-Buller y Juan Antonio Skelton, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva articulación plegable para usos múltiples", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.5-9595-v.oct.17.

ACTA N.o 901. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — Con esta fecha los señores Haroldo Moretti y Juan A. Arzarello de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de lana y espuma de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$15.60 Set.24-8808-v.oct.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 219|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliaciones y obras de conservación en la Escuela Industrial de San José (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado del día 27 de Octubre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — Ricardo F. Barbé.

(Cuenta corriente) Oct.11-22744-v.oct.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 218|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de los edificios para las comisarías 4.a, 9.a y 11.a secciones rurales de Cerro Largo y 6.a sección rural en Cerro Chato (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la

Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — Ricardo F. Barbé.

(Cuenta corriente) Oct.9-22728-v.oct.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 217|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en la Aduana de Fray Bentos y Resguardo Ensenada de Fray Bentos (Departamento de Río Negro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — Ricardo F. Barbé.

(Cuenta corriente) Oct.9-22729-v.oct.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 216|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio del destacamento policial de "Los Indios" (Departamento de Rocha) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — Ricardo F. Barbé.

(Cuenta corriente) Oct.6-22705-v.oct.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 215|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio de la comisaría de la 22.a sección y casa del Comisario (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 16.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar a garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Octubre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.5-22703-v.oct.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras proyectadas para la usina de elevación y depósito de distribución, correspondientes al saneamiento del pueblo "Ombúes de Lavalle", de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos respectivos que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados y timbres de ley, redactadas de acuerdo con el formulario que se indica en los pliegos referidos, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 18 del corriente mes a las 16 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.6-22706-v.oct.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la construcción del local de la comisaría 2.a urbana en la ciudad de Artigas.

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto de fecha Setiembre 4 de 1945, del Poder Ejecutivo, se ha designado para ser expropiada, declarando de urgencia su ocupación, la siguiente fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Artigas, según plano trazado en fecha Julio 31 del corriente año, por el agrimensor de esta Dirección, don Policarpo C. Draida:

Número 6912|1. — Propietarios: Tabaré de las Llanas y Mauro de Moura. Padrón número 44. Superficie: 967 ms.2 1690 cms.2.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.4-22685-v.oct.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 12 - 1945

Llámase a licitación pública para la provisión de 150 toneladas de betún asfáltico líquido (imprimador), para aplicación en frío, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad calle Piedras 387.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Octubre próximo a la hora 14.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre de 1945. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Oct 3-22674-v oct 15

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de locales destinados a complementar las instalaciones del Estadio de Bochas del Parque Rodó, de acuerdo con los planos, memorias y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, 5.o piso del Palacio Municipal. Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 19 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.11-22746-v.oct.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS
Licitación

Convócase a postores por segunda vez para la licitación pública que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1945 a la hora 15 en el local de esta repartición, para las obras de ampliación del frigorífico del Mercado Agrícola, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y pliego de condiciones que los señores interesados podrán consultar todos los días de 14 a 17 horas en esta oficina, o bien adquirir el juego completo de dichos elementos de estudio por el precio de $ 7.10. (Palacio Municipal, 8.o piso). — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct 11-22745-v.oct.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 250

Llámase a licitación pública para la adquisición de 18.4 toneladas de emulsión asfáltica destinada a la Dirección de Vialidad, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 18 de Octubre próximo a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.20. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.11-22747-v.oct.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FELIX LARAIA LANGONE, en su carácter de heredero, según lo tiene probado, de don Domingo o Vicente Langone, usuario del sepulcro 837 del Cementerio del Buceo, solicitando, a nombre de éste, la expedición de nuevo título, por extravío del anterior, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos que tienen noventa días de plazo para concurrir a interponerlos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — La Jefatura.

$72.00 Set 1 o-8228-v dic 18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CARMEN ALONSO DE MARTINEZ, en su carácter de usuaria del sepulcro 2441 del Cementerio del Buceo solicitando extraer de dicho local con destino al Osario General, los restos de Margarita Arens de Kendall, Juan Chiossone, Clara García de Rodríguez, Manuel Garrido Sian, José Platas, Antonio Seoane, Carmen Rema de Garrido, Benito Raposo, Fidelgo María Varela de Casal, Vicente Pietrafesa y Manuel Santos Castro se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 8 de 1945. — La Jefatura.

$90.00 Jl.7-6138-v oct 23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
CONFECCION DE VALORES PARA EL AÑO 1946

Llámase a licitación pública por primera vez para las confección de los valores correspondientes al ejercicio en curso para el uso de esta Municipalidad en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones agregadas que obran a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Intendencia.

Las propuestas, que deberán presentarse en sellado y con los timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado serán abiertas el día 13 de Octubre próximo a las 10 horas en la Secretaría General de la Intendencia.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Setiembre 28 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

(Cuenta corriente) Oct 4-22692-v oct 12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de carne en los puestos municipales, desde cinco días después de ser otorgada esta licitación por espacio de cuatro meses, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en Secretaría.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50, acompañado de otro en blanco de $ 0.25 bajo sobre cerrado en Secretaría, hasta el día 15 de Octubre próximo a las 14 horas reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria Comercio y Servicios Públicos en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, Setiembre 29 de 1945. — José Luis Rodríguez, Intendente. — Timoteo Núñez Musleta, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct 4-22691-v oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de treinta días para la venta de hierro viejo y residuos de vidrios, aproximadamente 2.500 kilos lo primero y 3.000 kilos lo segundo existentes en el Corralón Municipal.

Los interesados deberán presentar las propuestas en sellados con sus timbres municipales correspondientes, deberán presentar sus patentes de giro y se recibirán en sobre cerrado y lacrado hasta el día 7 de Noviembre a las 16 horas.

No se procederá a la apertura de propuestas no presentándose menos de tres y reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, Octubre 2 de 1945. — Américo F. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct 9-22751-v.nov 1.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
LICITACION
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la confección de chapas y tarjetas para el año 1946 con arreglo a pliego de condiciones y detalle que pueden solicitar en la Oficina de Adquisiciones de esta Intendencia.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a las exigencias legales, en sobre cerrado y lacrado, hasta el día sábado 13 a las 10 horas, en que se procederá a su apertura con el número de propuestas que se presenten y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Mercedes, Octubre 1.o de 1945. — Dr. Rogelio C. Sosa, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.
$10.00 Oct.5-9658-v.oct.13.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En de de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 11 de Octubre de 1945

3.a Sección

KURT STEFAN SULBERGER, 21 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Alzaibar 1313 y MARGARITA ACHT WEISZ, 18 años, soltera, rumana, domiciliada Buenos Aires 419.

JOSE JONAS ROTH, 33 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Rincón 502 y ANA LICHTMANN, 26 años, viuda, rumana, domiciliada Rincón 502.

5.a Sección

ANTONIO PENELA, 45 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Maldonado 1342 y DOMINGA ESNILDA ACOSTA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1342.

ENRIQUE SHAW, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1117 y MARIA LAURA AROCENA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Libertad 1329.

8.a Sección

ROBERTO FEDERICO PABLO PERA, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Isidoro de María 1358 y MARIA DOLORES QUERALT MORENO, 38 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San Martín 2236.

9.a Sección

JOSE ANTONIO FERRO ASTRAY, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Garzón 1499 e ILDE AIDA GOULARD GAGGIONI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1499.

JUAN CARLOS VARELA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lezica 6322 y DELIA GADEA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guttemberg 6339.

10.a Sección

WALTER CORREA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado A. Abreu 2285 y ALBA IBIS PARACHINI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Acosta y Lara 2321.

ROMAN TORRES, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado J. de Dios Peza 2160 y OLGA NATALIA SAENZ DE LA TORRE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2160.

RAUL CARLOS VACCARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magenta 3909 y MARIA ELIDA DOMINGUEZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Magenta 3909.

JULIAN GARCIA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 3 Cerros 1917 y SARITA PARODI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada 3 Cerros 1917.

ANTONIO D'AMBROSIO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Industria 2733 y YOLANDA SPERANZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 2568.

ALBERTO ALISKEVICH, 24 años, soltero, industrial, lituano, domiciliado 8 de Octubre 3605 y ELINA SOMMER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3605.

AMELIO JOAQUIN ESTEVES, 43 años, soltero, comercio, portugués, avenida Italia 3612 y DESDEMONA ANTONIA ROCCA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Italia 3612.

11.a Sección

JUAN CARLOS LOPEZ, 38 años, soltero, calderero, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2340 y ELCIRA CLARA SOSA GONZALEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2840.

REYNALDO ANGEL EMPERATRIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, 8 de Octubre 4419 y ELENA CRISTIANI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Belén 2656.

JULIO COMESAÑA, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Carlos Nery 40 y MARIA LOPEZ FERNANDEZ, 23 años, soltera, española, domiciliada Módena 3721.

LEONEL OSVALDO GONZALEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado camino Corrales 2744 y CARMEN MARQUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada camino Corrales 2744.

JULIO CESAR SANCHEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Argerich 4664 y JACINTA ARCIERI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4611.

SANTIAGO LUIS SANTORI, 32 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Belén 2593 y MARIA EMILIA JESUSA CAMINO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2737.

LUIS ALBERTO ALESSANDRIA, 23 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4324 y ALBA NELLY TAQUE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3023.

12.a Sección

RICARDO MEDEROS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3438 y HAYDEE NARI BLANCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3193.

13.a Sección

PEDRO SEPAROVICH MARINOVICH, 30 años, divorciado, jornalero, yugoeslavo, domiciliado Egipto 3717 y SARA CASTRO BLANCO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 543.

ENRIQUE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Boyada s|n. e ISABEL BASSINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada s|n.

JOSE ANTONIO BREIJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 1807 y ALICIA ORIBE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 2242.

TOMAS YOUNG, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3511 y GLADYS FUSE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1842.

ENRIQUE JAIME MARTINEZ, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chile 3565 y MARIA ESTHER CALABRIA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3382.

15.a Sección

JORGE EDUARDO MARFETAN, 31 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1371 y RENEE BLANCA GUERIN, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Carapé 2073.

MARCOS PEDRO STEFANO, 63 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado Cubo del Sur 3666 y MARIA RUGGIERO, 49 años, soltera, oriental, Municipio 1829.

17.a Sección

JULIAN VAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3527 e IVONNE RODRIGUEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4320 bis.

DOMINGO INOCENCIO RIGO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cuchilla Grande s|n. e HILDA RENEE SAQUIERES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 5225.

18.a Sección

INOCENCIO ANTONIO DEMARCO, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Paullier 1208 y DOMINGA FRANCO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1208.

20.a Sección

MARIANO MOLINA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado L. de la Peña 483 y MARIA ELIDA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada L. de la Peña 483.

22.a Sección

JUAN MIGUEL MAROTTI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardozo 3320 bis y JUANA HERMINIA PIRIZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Cardozo 3520 bis.

AVELINO DOMINGUEZ, 34 años, soltero, chofer, español, domiciliado Juan J. Quesada 3533 y SARA DOPICO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3533.

VICTORIANO CUESTA, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado T. Gomensoro 26 y MARTINA BERCETCHE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada T. Gomensoro 26.

JULIO CESAR CAGNOLI, 33 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3680 y ZULEMA MONTES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Marquez 3650.

24.a Sección

NORBERTO GASPAR MARENCO, 45 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Echevarriarza 3258 y ELVIRA NATALIA GRANDI COVETTA, 39 años, soltera, argentina, domicilia Echeverriarza 3258.
$2.00 Plp.v.oct.15.

Montevideo, Octubre 10 de 1945

2.a Sección

EDUARDO NICORA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 526, y AURORA FERNANDEZ BEAU, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 593.

LUIS ALBERTO CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 171, y FELICIANA BRAGUNDE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 171.

6.a Sección

JOSE VIGNOLI, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yí 1570, y ELVIRA SICA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1327.

OSCAR ROBERTO CASTRO, 30 años, soltero, argentino, arquitecto, domiciliado Uruguay 1198, y MARTA DE SANTIAGO FRANCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1198.

ALEJANDRO ALVAREZ SANTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1350, y LAURA DAMIANO BONOMI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1105.

7.a Sección

JORGE MANOJIN, 54 años, soltero, comerciante, ruso, domiciliado Gonzalo Ramírez 1588, y ZOIA PLAJOTIN, 40 años, soltera, rusa, domiciliada Gonzalo Ramírez 1588.

ANGEL ANDRES PABLO VAENTI, 45 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Minas 1260, y LUISA CASTELNUOVO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1241.

LUCIO ESTEBAN VIQUE, 73 años, viudo de doña Pilar Duarte, jubilado, oriental, domiciliado Magallanes 1625, y CARMEN CASCO, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1625.

JORGE WASHINGTON PORTELA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ingeniero Luis P. Ponce 1437, y RAQUEL MERCEDES CARNELLI MILANS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1519.

9.a Sección

EUGENIO WALTER OSCAR SCHORR, 33 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado camino Casavalle sin número, y MARGARITA JANOVITZ, 40 años, divorciada, argentina, domiciliada camino Casavalle sin número.

NELSON MARIO CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Junio 5725, y DORA PUENTES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada B. Irigoyen 5464.

RICARDO VERDE 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Pizarro 5361, y ANTONIA CARMEN GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Pizarro 5358.

12.a Sección

JUAN LUIS SUSAETA, 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Municipio 2622, y ANGELA JUSTINA PEREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2622.

16.a Sección

JOSE ANTONIO GONZATO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado S. Martínez 5696, y BIBIANA DIAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Curuzú Cuatiá 14.

21.a Sección

DIOMAR SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4712, y MARIA ODULIA IZUIBEJERES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gabriel Belazco 891.
$2.00 Plp.-v.oct.13.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA A. BORBA PIÑEYRO, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — José María Piñeyro, Secretario.
$3.60 Oct.10-9834-v.oct.13.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

Por mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a don JOAQUIN SUAREZ RUBIO, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa doña Agustina González Berrocal solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juez Primero del Circuito de Colón, Panamá, el 29 de Julio de 1937 y aprobada por el Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial, el 23 de Noviembre del mismo año y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 28 de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alberto C. Areco, Escribano.

$20.00 Set.20-9041-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 80.843. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9 F. 761), se emplaza al propietario del inmueble padrón número 80.848 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a dicho inmueble, situado en la calle Idiranga entre A. Spikerman y P. Artigas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Setiembre 1.o de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.17-22494-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c| Propietario del inmueble padrón número 77.932. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo 769), se emplaza a BERNARDO FOLIENTE Y GARCIA, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 77.932, ubicado en la calle Gral. M. Rodríguez entre Guenoas y Francisco Plá: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — C. Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Set.17-22497-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON número 77341. Cobro ejecutivo de pesos Libro 9. Folio 767), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 77.341 o a quien se considere con derecho a dicho inmueble situado en la calle Santiago Sierra entre N Ortiz y B. Araújo: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 31 de 1945 — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.17-22496-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Bolívar E. Echevarría, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 89.692. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo 9. Fo. 761), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 89 692, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble de la referencia, ubicado en la calle Trápani esquina Spikerman: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.17-22493-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Bolívar E. Echevarría, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DE INMUEBLE padrón N.o 80.084. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 9. Fo. 761), se emplaza a JUANA M. DE VIZAURRETA, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 80.084, ubicado en la calle Teodoro Alvarez entre Florentino Castellanos y F. Nin y González: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.17-22495-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Bolívar E. Echevarría, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. Propietario del inmueble padrón N.o 164.798. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9 Fo. 769), se emplaza al señor JOSE CERDEIRAS a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ciento sesenta y cuatro mil setecientos noventa y ocho, ubicado en la calle Elba esquina Ibirocay: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — C. Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Set.13-22441-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Bolívar E. Ecrevarria, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. Propietario del inmueble padrón N.o 77.670 Cobro ejecutivo de pesos (Lo 9 Fo. 763), se emplaza a los sucesores de LUIS CHAVARRIA a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y siete mil seiscientos setenta, ubicado en la calle R. Hortiguera entre Sigo. Figueredo y Av. San Martín: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 28 de 1945 — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.13-22444-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Bolívar E. Ecrevarria, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 160.099. Cobro ejecutivo de pesos" Lo 9. Fo 762 se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 160.099 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, ubicado en la calle Francisco Bicudo entre Patriotas y avenida Costanera: A; Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.". En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente, que signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Set.13-22442-v oct.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que don ANATOLIO FLORENCIO SIERRA solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Germana Delfa Martínez y la de nacimiento de su hija Ivonne Sierra Martínez por figurar en ambas el nombre de la esposa y madre respectivamente como "Adelfa Germana" o "Adelfa" en lugar de "Germana Delfa" que es el verdadero. — Montevideo. Octubre 5 de 1945. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$6.30 Oct.11-9938-v.oct.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que doña MARIA ELENA ALAMO DE SAULEDA solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Ebangélica" debe decir "María Elena". — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.20 Oct.11-9888-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA ARANART DE ETCHEGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.11-9882-v.oct.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "SILVIA BENTANCOR ORTIZ, que acostumbra a firmar Sylvia Bentancor Ortiz, con domicilio en 25 de Mayo 555 (piso 4.o esc. A), al señor Juez dice: Que viene a producir la información para optar al título de escribano, presentando los testigos Escs. Rafael Renau y Walter Albanell, que serán interrogados por mi honradez y costumbres. Solicito se me reciban los diarios sin presentación de escrito y, oportunamente, se me expida testimonio. — Sylvia Bentancor Ortiz". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.00 Oct.10-9852-v.oct.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "VIOLETA SALDAÑA, domiciliada en Sarandí 444 (esc. 35), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres para ejercer la profesión de escribana y al efecto ofrezco el testimonio del Dr. Wáshington B. Méndez y de la escribana Iris P. Botta, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Violeta Saldaña". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Oct.10-9849-v.oct.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "ELENA RAQUEL SEGREDO, con domicilio en 25 de Mayo 555 (piso 4.o escr. A), al señor Juez dice: Que viene a producir la información para optar al título de escribano, presentando los testigos Escs. Rafael Renau y Walter Albanell, que serán interrogados por mi honradez y costumbres, solicito se me reciban los diarios sin presentación de escrito y, oportunamente, se me expida testimonio. — E. R. Segredo" A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Oct.10-9851-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVIO ADOLFO QUINTINO LORO PIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6 00 Oct.9-9801-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que doña MARIA CONSTANCIA ZABALA DE GORRIARAN solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura el apellido de su padre y de su abuelo paterno como "Zavala" debe decir "Zabala", que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$9.00 Oct.8-9746-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don WILLIAM NEILL solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Wialliam" debe decir "William" que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.00 Oct.8-9747-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CAMBA, citándose a los herederos, acreedores, y especialmente a Manuel Camba Cal o a sus descendientes y demás interesados para que

comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Oct.8-9741-v.nov.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión don de ANGEL DE LA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.8-9736-v.oct.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GONZALO MAIQUES PLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct 8-9737-v.oct.19

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO SOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 4 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario
$4.00 Oct.8-9738-v.oct.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS KALOPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario
$4.00 Oct.8-9739-v.oct.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA SERVENTI o SERVENTE DE BANCALERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario
$9.00 Oct.8-9123-v.oct.19.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que don JOSE CUTRARO solicita la rectificación de su partida de matrimonio con doña María Dominga Regno y las de nacimiento de sus hijos Juan, Felipe Humberto y José Cutraro Regno, pues donde en todas ellas figura su apellido y el de su padre como "Cotraro" debe decir "Cutraro", que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario
(Auxil.) $6 30 Oct 6-9732-v.oct.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA MORO LORDEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.6-9683-v.oct 18.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Sucesión de ROSENDO SOUTULLO COLLAZO y JOSE SOUTULLO RODRIGUEZ" se cita, llama y emplaza a doña María Soutullo Collazo y a don Miguel Soutullo Collazo para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles representante legal (artículo 1064 incisos segundo y tercer del Código de Procedimiento Civil) — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Oct.5-9678-v.nov.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ABELARDO CLUZET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.5-9629-v.oct 17

Solicitud de declaración de ausencia
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña AMELIA VARELA DE SOLECIO solicitando la declaración de ausencia de don Julio o Adón Julio Varela Martínez, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, haciéndose constar que han sido habilitadas las ferias judiciales respectivas a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945 — Nicanor dos Santos.
$16.00 Oct.3-3591-v.oct.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MORENA CORONEL DE IOJAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct 4-9469-v oct.16

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE EXALTACION NOGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct 4-9560-v oct 16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO BARRE MISON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6 00 Oct 2-9462-v oct.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA RUFINA FERNANDEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 20 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6 00 Oct.2-9463-v.oct.13

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO RODRIGUEZ LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct 2-9460-v.oct.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO IGNACIO LARRIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct 2-9470-v.oct.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.2-9471-v.oct.13.

Estado de créditos
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que en autos "LEON FAINERMAN Quiebra" el Síndico ha presentado el estado de créditos y su graduación, los que se encuentran en esta Oficina, 25 de Mayo 523 (primer piso) a disposición de los acreedores por el término de diez días. De conformidad con el artículo 1758 y a los efectos del artículo 1759 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — Nicanor dos Santos.
$8 00 Oct.2-9457-v oct.13

Estado de créditos
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que en autos "OLIVERA y Cía. Quiebra" el Síndico ha presentado el estado de créditos y su graduación, los que se encuentran en esta Oficina 25 de Mayo 523 (primer piso), a disposición de los acreedores por el término de diez días. De conformidad con el artículo 1758 y a los efectos del artículo 1759 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8 00 Oct 2-9458-v.oct 13

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, recaída en autos sucesorios de ABRAHAM o ALBERTO IOJAY y otra, se hace saber que han solicitado la rectificación de la partida de defunción de Morena Coronel, pues donde figura su apellido como "Yojay" debe decir "Coronel"; además debe decir que "era casada con Abraham Alberto Iojay". — Montevideo, Setiembre 28 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario
$9.00 Oct.2-9459-v.oct 19.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don ANGEL PAROAPA ARRESEIGOR solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura la fecha de su nacimiento como "3 de Enero de 1926" debe decir "9 de Junio de 1920" que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 22 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6 30 Set.28-9336-v oct.16

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que EDUARDO CASAVALLE solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde figuran en ella su apellido el de su padre y el de su abuelo paterno como "Casballe" debe decir "Casavalle" que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6 30 Set 26-9274-v.oct 13.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "JOSEFA CAMAÑO VARELA y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación especialmente a doña Candelaria Rubio de Viana y a sus hijos legítimos Andrés, Juan Carlos y Francisco Viana Rubio y a sus otros hijos cuyos nombres no ha sido posible determinar, o a quienes sus derechos representen y, en general, a todos los que por cualquier causa o título se consideren con derechos a las sobras de 628 metros 49 decímetros 95 centímetros y 50 milímetros que existen, por igual extensión en cada uno de los inmuebles siguientes: A) Una fracción de terreno ubicada en la 22.a sección judicial de este Departamento, "Cerrito de la Victoria", padrón número 76.206 manzana N.o 85 señalado con el número uno en plano del agrimensor Luis Guillot, de Marzo 21 de 1914, según el cual tiene una superficie de 2360 metros, deslindados así: 33 metros 57 centímetros de frente al Sur, a la avenida General Flores, edificio número 3709; 72 metros 60 centímetros al Oeste, sobre la hoy calle Nantes; 27 metros 72 centímetros al Noroeste, con frente a la hoy calle Joaquín Artigas, y 84 metros al Noreste, lindando con la fracción número 2 del mismo plano; y B) Fracción de terreno contigua a la anterior, empadronada con el número 76.205, señalada con el número dos en mismo plano del agrimensor Guillot, según el cual tiene una superficie de 2360 metros que se deslindan así: 7 metros 12 centímetros de frente al Sur, a avenida General Flores edificio N.o 3725; 26 metros 45 centímetros al Sureste, con frente a la hoy calle Juan Rosas; 85 metros 90 centímetros al Noreste a la hoy calle Nueva Troyo; 21 metros 78 centímetros al Noroeste, con frente a la calle Joaquín Artigas, y 84 metros al Suroeste, lindando con la propiedad relacionada precedentemente. — Montevideo, Setiembre 18 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$39.00 Set.24-9205-v.oct.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que doña IRENE RODRIGUEZ SOTELO, solicita la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura el apellido de su madre y abuelo paterno como "Zotello", debe decir "Sotelo" que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 11 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Set.26-9265-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN IGNACIO TELLERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Set.22-9083-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GODAY o GODOY o CODAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$13.00 Set.21-9045-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a los señores Elvira Dominga, Celina Isidora, Josefina Julia, Juan Luis y Julio Remigio Irigoyen Astier bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, que los represente y acepte por ellos la herencia (Arts. 1045, 1064 y 1069 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.30 Set.11-8602-v.oct.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PUIG DE BRUNDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.10-9881-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO RIAL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del C. de P. Civil. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Gestión Fiscal) Oct.9-22730-v.oct.20.
Nov.8-v.nov.19.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictado en el expediente caratulado "BAUTISTA TORTI. Concurso necesario", se convoca a los acreedores de este concurso a junta general, la que tendrá lugar en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (segundo piso), el día 24 de Octubre próximo a las 14 horas. Se previene: 1.o Que los interesados deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Costas) Oct.6-22711-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOGLIOTTO DE CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.5-9584-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SOFIA IRENE MAGNONE, que aparece con el apellido "Magnoli" debiendo decir Magnone; igualmente deben corregirse los apellidos de los abuelos paternos, que aparecen como "Magnoli y Buna" debiendo decir, respectivamente, Magnone y Bugna, por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Oct.5-9596-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GUILLERMO CAMPOS, que aparece en dicha partida como "Campo" debiendo decir Campos, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — Luis E. Fontana, Act. Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Act.4-9568-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.2-9456-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOVIGILDO YAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Set.8-8422-v.oct.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "VEGA (ERNESTO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ernesto Vega Rodríguez en la siguiente forma: donde dice "hijo natural de María Elena Rodríguez" debe decir "hijo legítimo de Evangelista Vega y María Elena Rodríguez". — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$6.30 Oct.11-9923-v.oct.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "RUBADO, SANTIAGO JUAN DOMINGO y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Santiago Juan Domingo Rubado con Catalina Ramona Cerro, donde dice "Juan Robado" y "Angela Cerro" debe decir "Santiago Juan Domingo Rubado" y "Catalina Ramona Cerro", y en la de nacimiento de María Angela Rubado Cerro, donde dice "Juan Robado" y "Angela Cerro" debe decir "Santiago Juan Domingo Rubado" y "Catalina Ramona Cerro", y en la de nacimiento de Juan Homero Rubado Cerro, donde dice "Juan Robado" y "Angela Cerro" debe decir "Santiago Juan Domingo Rubado" y "Catalina Ramona Cerro" y donde dice "Juan Omero" debe decir "Juan Homero". — Montevideo, Setiembre 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.60 Oct.11-9905-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MENDEZ DE BARBACHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.6-9695-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GABRIELA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.3-9537-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA GONZALEZ DE ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.2-9467-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Set.19-8985-v.oct.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "GOMEZ TROANS (JOSE). Prescripción", se cita, llama y emplaza a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos, y especialmente a los sucesores de Juan Malagraba, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las poblaciones y demás mejoras que contiene, situado en la villa de la Unión, del Departamento de Montevideo, a inmediaciones de la ex Plaza de Toros, empadronada con el número setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve y que, según plano del agrimensor Eduardo Quartino, de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, y debidamente inscripto en la Dirección General de Avalúos, tiene una superficie de mil ciento seis metros ochenta y dos decímetros que se deslindan así: al Sudeste, en veinticinco metros setenta y siete centímetros, con frente a calle Oficial primera, paralela al Este de la calle Lindoro Forteza; al Noroeste, en igual medida, con el bien padrón número setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho; al Sudoeste, en cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, con frente a una antigua calle, y al Nordeste, en la misma extensión, con el inmueble empadronado con el número setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$59.00 Set.18-8914-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de lla sucesión de ALFREDO o ALFREDO RUDECINDO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.10-9850-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GOMEZ CARBALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.9-9804-v.oct.20.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JUAN BAUTISTA ROSSI y de MARIA RUMI, donde el contrayente y los padres del mismo aparecen con los apellidos de "Rofsi", "Rofsi" e "Inzoghi" debe decir "Rossi", "Rossi" e "Inzaghi"; B) En la de nacimiento de Antonina Carolina Rossi, donde, respectivamente, el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de "Rofsi" debe decir "Rossi"; C) En la de nacimiento de Isidro José Rossi, donde la abuela paterna del inscripto aparece con el apellido de "Inzagi" debe decir "Inzaghi"; D) En la de nacimiento de Tiburcio Luis Rossi, donde el padre del inscripto aparece como "Bautista Rofsi" debe decir "Juan Bautista Rossi" y donde el abuelo paterno aparece con el apellido de "Rofsi" debe decir "Rossi"; E) En la de nacimiento de Ambrosio Urbano Rossi, donde la madre y el abuelo materno del inscripto aparecen con el apellido de "Burmi" debe decir "Rumi" y donde la abuela paterna aparece con el

de Inzaglei debe decir "Inzaghi"; F) En la de nacimiento de Carlos Rossi, donde el padre y los abuelos paternos del inscripto aparecen, respectivamente, como "Carlos", "José" y "María Inzaghi" debe decir "Juan Bautista", "José Luis" y "María Carolina Inzaghi", y G) En la de nacimiento de Anastasia Pascualina Rossi, donde el padre y los abuelos paternos de la inscripta aparecen, respectivamente, como "Rofsi", "Rofsi" e "Inzoghi" debe decir "Rossi", "Rossi" e "Inzaghi". — Montevideo, Octubre 1.o de 1945.— Raúl Calcagno, Actuario.

$33.00 Oct.9-9812-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO de ARMAS o DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.6-9712-v.oct.18.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En las de matrimonio de PABLO VOLONTE y de MARIA TERESA CAVIGGIA y de Marcos Aguiar y María Elvira Caviggia, donde las contrayentes aparecen con el apellido de Caviglia debe decir Caviggia; B) En las de nacimiento de Alvaro Norberto, Marcos Américo, Elbio Alberto y Wáshington Rodolfo Aguiar, donde la madre de los inscriptos aparece con el apellido de Caviglia debe decir Caviggia; C) En las de nacimiento de Rolando, María Elvira, Amanda y María Teresa Caviggia, donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de Caviglia debe decir Caviggia; D) En las de nacimiento de Delia Luisa y Margarita María Caviglia, donde el padre de las inscriptas aparece con el apellido de Cavilla debe decir Caviggia; E) En la de matrimonio de Nicolás Caviggia y de Teresa Fioritto, donde el contrayente aparece con el apellido de Cabiya debe decir Caviggia; y F) En la de nacimiento de María Celia Caviggia, donde el padre de la inscripta aparece como Luis Caviglia debe decir Nicolás Caviggia. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Oct.5-9653-v.oct.23.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ANTONIO RAINKO y de LEOCADIA ZACZKOWSKA, donde los contrayentes aparecen, respectivamente, como Antonio Raniko y Locadia Zaczkowska, debe decir Antonio Rainko y Leocadia Zaczkowska. En la de nacimiento de María Rainko, donde el padre y la madre de la inscripta aparecen, respectivamente, como Antonio Raniko y Locadia Zaczkonska debe decir Antonio Rainko y Leocadia Zaczkowska. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Oct.5-9655-v.oct.23.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de ARTURO AGUSTIN MOTA MOROSINI y de FILOMENA MARTA BERTOLO, estableciéndose que donde dice "comparecieron don Arturo Agustín Fernández" debe decir "comparecieron don Arturo Agustín Mota Morosini" y donde dice "hijo de don Leonardo Fernández" debe decir "hijo de padre desconocido"; y B) En las partidas de nacimiento de Leonardo Antonio y de Zunilda Isabel Mota Morosini, donde, respectivamente, el padre y el abuelo paterno de los inscriptos aparecen como "Arturo A. Fernández y Leonardo Fernández" debe decir "Arturo A. Mota Morosini" y "desconocido". — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $9.00 Oct.5-9618-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA MARTINEZ DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.5-9619-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.4-9576-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARQUE o MARQUEZ DE PICART, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct 3-9517-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA SARRAUTE DE DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct 3-9518-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS CASTRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.2-9483-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO CAJELLI o CAGELLI o CAYELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.2-9484-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANO ESCOBAR o ESCOBAR MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.2-9477-v.oct.13

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO KACHINOSKY, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Mace" debe decir "Mario". — Montevideo, Febrero 2 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Oct.1.o-9450-v.oct.18.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JOSE IRINEO ALZUGARAY y de MARIA LUISA APECECHE, donde el contrayente aparece como "Juan José Alzugaray" debe decir "José Irineo Alzugaray"; y B) En las de nacimiento de Raúl Gilberto, Emma Rosa y Kiel Guillermo Alzugaray, donde el padre de los inscriptos aparece con el nombre de "Juan José" debe decir "José Irineo". — Montevideo, Setiembre 26 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Set.29-9411-v.oct.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "La Candelaria, Ltda. Prescripción" (L. 34. Fs. 219), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los antecesores a cualquier título de BAUTISTA ITHURBIDE, ENRIQUE y DIEGO YOUNG, causahabientes, sucesores y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras, empadronado con el número 54.577, ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, compuesto, según plano del agr. Carlos A. Furtado, por una superficie de 440 mts. 18 dms., que se deslinda así: 9 ms. 66 cms. de frente al Oeste, a la calle Jujuy; 43 ms. 47 cms. al Norte, lindando con Juan Zugasti (hoy propiedad de la parte actora); 43 ms. 66 cms. al Suroeste, lindando con Bautista Ithurbide y Diego Young, y 10 mrs 55 cms. al Este, lindando con terreno de las sucesiones de Félix A. Olivera y Juana Sala de Olivera. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$42 00 Set.27-9303-v.nov.1 o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PARDO DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Set.24-9172-v.oct.29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CANEIRO o MANUEL CANEIRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.11-9937-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANTINO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.11-9924-v oct.23.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "OFELIA ADELAIDA SURRACO. Incapacidad", se hace saber al público que por auto de fecha 31 de Agosto ppdo., dictada de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se declaró en estado de incapacidad a doña Ofelia Adelaida Surraco, designándosele curador a su hermano doctor Luis A. Surraco. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.10-9854-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS RONCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.0 Oct.9-9803-v.oct.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA CAROLIS o CAROLEI o CAROLEIA DE PERILLO o MARIA LUISA PAROLEA DE PERILLO, de VICENTE RAGO CAROLIS o VICENTE RAUL, de GRACIANA LAVALLE o LAVALLO DE RAGO y de ROBERTO RAGO LAVALLE o ROBERTO RAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario

$8.00 Oct.8-9752-v.oct.19.

Rectificación de partidas

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos "MIGUEL BERNARDO ROGNONI. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Miguel Bernardo Rognoni con Rufina Alvarez y de nacimiento de Juan José Rognoni, estableciéndose que donde la contrayente en la primera y de la madre del inscripto en la segunda aparece con los nombres y apellidos de Juan Silvera debe hacerlo como Rufina Alvarez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 23 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Oct.6-9676-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXEQUIEL AZEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.5-9606-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMENGOL FERRARI o ALMENGO PEDRO TORIBIO FERRARI o FERRARI PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.5-9603-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ANA o ANA JUANA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.5-9604-v.oct.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SANTIAGO ANDRES JACINTO, MARIA RUFINA, EUSEBIO, PEDRO DE LEON, RITA ALEJANDRA, ANGEL SANTIAGO y FERNANDO SEVERINO BERGAMI, MARIA VISITACION BERGAMI DE MARTINEZ, CELIA ALEJANDRA BERGAMI DE BRUSCHI, VICTORIA CANEPA DE BERGAMI, JOSE ANTONIO POGGIO y CARLOS JUAN ALONSO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de los nueve primeros, la de matrimonio de Santiago Andrés Jacinto Bergami con Victoria Cánepa, las de nacimiento de María Victoria y Juana Ana Bergami y la de defunción de esta última, para que se establezca: A) Que en la primera, donde el apellido del inscripto, del padre, abuelo paterno, madre, abuela paterna, abuelo y abuela maternos figuran como Vergamen, Vergamen, Vergamen, Vergamen, Vergamen, Farray y Fariga debe decir Bergami, Bergami, Bergami, Farrais, Casaroni, Farrais y Rodríguez, respectivamente; B) En la segunda, donde la madre, abuela paterna, abuelo y abuela maternos aparecen como Farray, Camaroni, Farray y Traquía debe decir Farrais, Casaroni, Farrais y Rodrígues, respectivamente; C) En la de matrimonio aludida, donde el nombre del contrayente dice Santiago debe decir Santiago Andrés Jacinto; donde el apellido del mismo y su padre dice Belgami y el de su madre Ferreira debe decir Bergami y Farrais, respectivamente; D) En las de nacimiento de los demás, donde el nombre del padre aparece Santiago debe decir Santiago Andrés Jacinto; donde el apellido del padre y del abuelo paterno aparecen como Belgrano, Belgami, Belgrani y Belgrami debe decir Bergami; donde el apellido de la abuela paterna aparece como Ferreira debe decir Farrais; E) En la partida de defunción de Juana Ana Bergami de Poggio, donde el nombre del padre dice Santiago debe decir Santiago Andrés Jacinto; donde el apellido de la difunta, de su padre y abuelo paterno dice Belgrame debe decir Bergami y donde el de la abuela paterna dice Ferreyra debe decir Farrais. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario
(Auxil.) $29.40 Oct.4-9561-v.oct.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "PANTALEON y ANTONIO MARTIN. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de Pantaleón y Antonio Martín, en las que el apellido aparece Martínez cuando debe decir Martín. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.90 Oct.4-9541-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO ESTEBAN BORDABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.4-9555-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADRIAN MONDEJA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.3-9520-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN TOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.2-9488-v.oct.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Elodia Cristina Coppola contra NATALIO ANGELINI Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Natalio Angelini, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Set.29-9383-v.nov.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA y GREGORIA BERENGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.2-9466-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "PASCUAL PALADINO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Pascual Paladino, en la que el apellido paterno del inscripto aparece escrito Balarino cuando debe decir "Paladino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Set.29-9384-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON BUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Set.29-9363--v.nov.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "HORACIO ROBERTI contra MARTINA FUSCO. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Martina Fusco para que comparezca a estar a derecho en dichos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Set.20-8987-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEONARDO COMINOTTO FIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Set.20-8992-v.oct.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANITA APATIA DE AGORIO, LORENZO AGORIO o LAGORIO, FORTUNATO AGORIO APATIA, LEOPOLDO AGORIO APATIA, MATILDE AGORIO APATIA, CLORINDA AGORIO DE ALCORTA, ADOLFO AGORIO APATIA, MAGDALENA AGORIO DE SANCHEZ, ANGEL EDUARDO SANCHEZ, JUANA o JUANA ELOISA ALCORTA DE CARDONA, ANDRES APATIA, JUANA ELICHIRI o ELICHIRY DE APATIA, EMILIO APATIA, JOSEFINA LACA DE APATIA, GILBERTO APATIA LACA, EMILIO APATIA LACA, ARTURO o ANGEL PEDRO APATIA LACA, ATILIO APATIA LACA, ALFONSO o ALFONSO LUIS HOREAU, MARIA APATIA DE HOREAU, LUIS PABLO o LUIS HOREAU APATIA, NATALIA HOREAU ETCHARTE o ETCHART o ETCHAT, MARIA o MARIA ISABEL HOREAU ETCHARTE o ETCHART o ETCHAT DE POUYANNE, CARLOS MARINONI, MARIANA o ANA o MARIA A. APATIA DE MARINONI, ALBERTO o ALBERTO FORTUNATO CARLOS MARINONI APATIA, MARIA JUANA EMA o EMMA MARINONI DE MONSALVE y ESTEBAN CARLOS MONSALVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$48.00 Set.22-9136-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$14.90 Set.13-7563-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BUCO o BOUCO LEVIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Set.8-8510-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA o ANGELA MARIA GIANCOLA DE CANALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-9900-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSUELO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ DE VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.11-9901-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GUARILLA, JUAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice "Teguarrilla" debe decir Guarilla. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Oct.10-9880-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANUNCIACION FERNANDEZ o FERNANDEZ TOURIÑO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.60 Oct.10-9875-v.oct.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don AMBROSIO FIGUERON y de doña JOSEFA VIDAL DE FIGUERON o JOSEFA SIBO DE FIGUERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). —

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.00 Oct.10-9863-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don REGINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.10-9864-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BARBARA D'AGOSTO DE SCARPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 8 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.10-9865-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO GONZALEZ o GONZALEZ DIBENUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.10-9866-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO AMONDERAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.10-9868-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PRIMITIVA ALPUIN DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.10-9870-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE YAÑEZ o YANEZ o IAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.10-9867-v.oct.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera hace saber la apertura de las sucesiones de Instancia en lo Civil de sexto turno, se doña CELSA FERNANDEZ DE FERREIRA y de doña CELSA RAMONA FERREIRA DE DIVERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.10-9869-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA o VICENTA JUSTA RUFINA PUPPO DE RADESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.10-9871-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO BETANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.10-9872-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EPIFANIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 52 3(sexto piso). — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.10-9873-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BERMUDEZ ESTRAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-9809-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA PERCIVALE DE TONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.9-9800-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IDA o IDA DEL CARMEN AGUILERA SOSA DE MAISONAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$3.00 Oct.8-9799-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA BAUTISTA BELACORTU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.8-9744-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMINO o CONSTANTINO o MAXIMINO CONSTANTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.8-9743-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.8-9775-v.oct.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "REGUEIRA JUAN Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice "Regeira" debe decir Regueira. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.30 Oct.6-9723-v.oct.24.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante MALAN y BERON, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Andrés Fornio; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Oct.6-22710-v.oct.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RIVERA DE DENOIZAY, NATIVIDAD. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Raúl Denoizay, pues donde en ella dice "Del Valle" debe decir Denoizay. — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Oct.6-9724-v.oct.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PEREZ, MANUEL FRANCISCO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella su nombre aparece como "Francisco Lindolfo" debe decir Manuel Francisco. — Montevideo, Junio 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Oct.6-9684-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SCELZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.6-9725-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN POMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.6-9727-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ESTRADER COROMINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.6-9728-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL o VIRGINIA ISABEL CIRIA o SIRIA DE FEIJOO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que ccomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.6-9729-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RICON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). Montevideo, Octubre 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.6-9726-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON MARTINEZ o MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

$18.00 Oct.6-9718-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 2 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct 6-9719-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO ALPINO o ARPINO o ARPINA o ALPIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct 6-9721-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SANTIAGO ANASTASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct 6-9720-v oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO RAMPONI BATTIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.6-9678-v.oct 18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don HECTOR o HECTOR MIGUEL BEGUE o BEGUE NOGUES y de doña JUANA ENRIQUETA BEGUE o BEGUE DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.6-9722-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MIGUEL BOCAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.5-9641-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN o RUBENS PONIACZYK o PONIACHIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.5-9630-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA PEREZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.5-9631-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LINO PETRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.5-9621-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA BAFISSI DE LANATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.5-9607-v nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESMERALDO CAULIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct 5-9608-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS SANZ LAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.5-9609-v.oct.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o CARMELA BARATA o BARATTA DE CORRENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct 5-9612-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS COCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Octubre 2 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.5-9610-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL CHIOSSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Oct.5-9611-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO MARIO CIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.5--9613-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE SANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.5-9614-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ANDRES MAÑE o MAÑE ALGORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct 5-9615-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANTINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Octubre 2 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.5-9616-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DI STASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 17 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Oct.5-9617-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BAGNOLI, LUIS ANTONIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella figura como de nacionalidad italiano" nacido en Italia", debe decir: "de nacionalidad oriental., nacido en Canelones". — Montevideo, Agosto 24 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.80 Oct.5-9671-v.oct.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don HECTOR LORENZO ELISEGUI solicitando rectificación: 1.o De la partida de su matrimonio con doña Aída Pagani, la que donde dice "Eliseris, hijo de Lorenzo Eliseris, fallecido, y de María Tudurf fallecida" debe decir "Elisegui hijo de María Elisegui Santestevan, fallecida, y de padre desconocido"; y 2.o De la partida de nacimiento de su hijo Hebert Lorenzo, la que donde dice "Eliseris" debe decir "Elisegui". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 1.o 1945. — José Tomás Pereira, Escribano.

$12.60 Oct.4-9573-v.oct.22.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de la quiebra de "ANDRES ARANEGA" el señor Andrés Aránega solicitando su rehabilitación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.00 Oct.4-9552-v.oct.16.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en el expediente "CATALINA REMIRO DE VILLAMONTE. Sucesión JOSE VILLAMONTE. Incapacidad" (L. 32. F. 252), se hace público que por auto de fecha 13 de Agosto del corriente año se declaró incapaz a don José Villamonte y se le designó curador del mismo a su señor padre don Juan José Vi-

llamonte. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.4-9553-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña URSULA NERVO DE MASSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.4-9550-v.oct.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PEREIRA DE FERNANDEZ, GREGORIA MARIA ORFILIA y FERNANDEZ LORENZO, FRANCISCO. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de la expresada señora en el sentido de que, donde la madre natural de la inscripta, figura como "Ramona Barrios" debe decir: Ramona Pereira, y B) De matrimonio de los solicitantes, en el sentido de que, donde la cónyuge aparece como "Orfilia Pereyra", debe decir: Gregoria María Orfilia Pereira, y donde dice que ésta es "hija de Ramón Pereyra y de Ramona Barrios", debe decir: hija natural de Ramona Pereira. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$15.00 Oct.4-9581-v.oct.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "DEGERONIMI JUAN ANTONIO. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el escrito que a continuación se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Juan Antonio Degeronimi, domiciliado en 18 de Julio 1377 (piso 4.o), digo: Vengo a producir la información para ejercer la profesión de procurador y, para ello, los doctores Manuel Bisio y Antonio R. Burghi, que presentaré, serán preguntados como sigue: Qué concepto les merecen mi honradez y buenas costumbres. Sírvase ordenar que se agreguen los diarios sin necesidad de escrito y que una vez aprobada la información se me expida el testimonio pertinente. — Juan Antonio Degeronimi". Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$14.00 Oct.3-9534-v.oct.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GREGORIO RIOS y de doña JUANA LOPEZ DE RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.4-9551-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO SCHNEIDERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fforma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6 00 Oct.3-9521-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO TORIBIO MANTRANA PEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fforma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.2-9452-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "COPPOLA, JOSE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella su apellido paterno figura como "Copola" debe decir Cóppola. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Oct.2-9486-v.oct.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "KLAPS, FRANCISCO. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, así como las de nacimiento de sus hijos Rina Raquel y Gerardo Francisco, en el sentido de que donde dice "Maximino Francisco Klaps" debe decir Francisco Klaps. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Oct.1.o-9439-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "POZZO (ALEJANDRO) y CASTELLINO DE POZZO (GERONIMA). Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que los nombres de los contrayentes son Alejandro y Gerónima y no Nicolás y Ana, como por error figuran, respectivamente, en dicha partida. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación por el término de quince días. — Montevideo, Setiembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Set.27-9323-v.oct.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "MUMOLI (JOSE) Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento y la de matrimonio de sus padres, llamados Miguel Múmoli y Rosario Addoino, pues donde en ambas partidas dice "Addoino" debe decir Adduino, por ser su verdadero apellido materno. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Set.27-9324-v.oct.15.

Declaratoria de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante Roberto E. Lena y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o Que ha sido designado Síndico don Roberto Ferber; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Set 26-22600-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GIUDITTA o JUDITH ALBERTOLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18 00 Set.18-8915-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANGEL MAXIMILIANO GALCERAN, de doña TEOFILA MARCOS o MARCOS DE GALCERAN y de don TOMAS o TOMAS EUSTAQUIO GALCERAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Set.11-8591-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Valentín Jover contra FLORENCIA BONINO. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Florencia Bonino para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$21.00 Set 8-8509-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o turno: LEOPOLDO OSCAR FERNANDEZ, domiciliado en Misiones 1383, al señor Juez digo: Optando a la profesión de escribano, presento como testigos a los señores Pedro Cía y Jorge Avegno, que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Leopoldo Oscar Fernández". — Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$8.00 Oct.11-9896-v.oct.23.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que por resolución de fecha 23 de Agosto de 1945, dictada en los autos ""ABRAHAM MASKILL. Quiebra. Cesación de pagos", se ha señalado como fecha de la efectiva cesación de pagos el 29 de Setiembre de 1942. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1643 del C. de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Costas) Oct.11-22741-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SABINI o CARLOS ANGEL ANDRES SABINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.10-9836-v.oct.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se han presentado doña MARIA ZECCHINI y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de la compareciente María Zecchini, por aparecer el padre como Juan Zecchini cuando debe decir Agustín Angel Zecchini. De nacimiento de Pedro Zecchini: al mencionarse el nombre de los padres dice Juan Secchini y María Mazzeo; debe decir Agustín Angel Zecchini y María Isabel Mazzei. De nacimiento de Angela Zecchini: donde dice Angel Zecchini y María Maccei debe decir Agustín Angel Zecchini y María Isabel Mazzei. Y de nacimiento de Aristodemo Pablo Zecchini: donde dice Juan Zecchini debe decir Agustín Angel Zecchini. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$15. 0 Oct.9-9822-v.oct.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don JUAN BAUTISTA ZAS solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Margarita Eguez y las de nacimiento de sus hijos Lidia María, Angel Felipe, Pedro Fausto, Yiva Mabel, Juan María Ramón Bautista y Andrés María por aparecer en ellas el apellido del interesado como Salse en lugar de Zas, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $9.50 Oct.3-9242-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ESPINOSA o ESPINOZA DE FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.5-9605-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don EUSEBIO GADEA solicitando la rectificación de su partida de

nacimiento por aparecer en ella el apellido materno del peticionante como Boroná en vez de Boronat, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9.00 Oct.2-9487-v.oct.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se han presentado SZAJA KLACZKO y NACHAMA RYNDZIUN solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Salomón, Ema y Jaime, por aparecer con los siguientes errores: En la de Salomón, donde dice Izajia Klarsko y Nachama Ryndsinn; en la de Ema, donde dice Choja Slasko y Machama Ryzdzian, y en la de Jaime, donde dice Izaia Klachko y Nachama Kindzun deben decir hijos legítimos de Szaja Klaczko y Nachama Ryndziun. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $10.50 Oct.2-9490-v.oct.19.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "SERGIO JOSE BERRIOLO LINARES, domiciliado en Ituzaingó 1393, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de procurador, para lo cual los señores escribano Armando Ortiz Rodríguez y doctor Elbio Geymonat, que presentaré, serán interrogados sobre el concepto que les merecen mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, sírvase disponer la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen las publicaciones sin presentación de nuevo escrito. — Sergio J. Berriolo". Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara.
$10.00 Oct.2-9485-v.oct.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra sucesión PEDRO REPETTO. Ejecución de hipoteca", se emplaza por el término de noventa días a quienes se crean con algún derecho como sucesores a título singular o universal de Pedro Repetto, sobre el bien padrón 37732 con frente a calle Martín Berinduague 326; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Set.26-9263-v.oct.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don IGNACIO LOMBARDI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Aurora Chaves, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 14 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Set.17-8906-v.oct.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don RODOLFO (RUDOLPH) SALMONSON a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado María L. Verzaro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Set.15-8827-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1a sección judicial de Montevideo, se cita y emplaza a don HECTOR LUCAS SIERRA por el término de noventa días, a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en juicio iniciado por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra Héctor Lucas Sierra. Medidas preparatorias. Lo. 1, 950, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, como lo determinan los artículos 107 y 108 del Código de P. Civil. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.
$24.00 Set.10-8550-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BURRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.
$4.00 Oct.6-9731-v.oct.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CARDAMA DE FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.
$6.00 Oct.10-9853-v.oct.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Rosalía Lucas de Geherke c| BARTOLO GEHERKE PAUCOW. Divorcio por la sola voluntad de la mujer", se emplaza al demandado, por sí o por apoderado legal, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, Octubre 4 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$18.00 Oct.11-9946-v.nov.16.

Designación de curador

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "AMBROSIO FAGUNDEZ. Incapacidad", se hace saber que por auto de 14 de Agosto ppdo. se ha designado curador interino del presunto incapaz al Esc. don Euclides Goncalvez, en quien le fué discernido el cargo. — Artigas, Octubre 5 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.00 Oct.10-9855-v.oct.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados "JUAN CARLOS ALBERTO BEYHAUT y otros. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Propiedad empadronada con número setenta y cinco, con el edificio y mejoras existentes, situado en la manzana diez de la ciudad de Pando, con la superficie contenida dentro de sus límites, que son los siguientes: al Norte, en cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros, Esteban Schickendantz (antes Carlos Rava); al Sur, en línea oblicua de cuarenta y cuatro metros y ochenta centímetros, la carretera de Montevideo a Pando; al Este, en un metro y seiscientos setenta y cinco milímetros, el inmueble de pertenencia de Margarita Juana Faggi de Iturria, don Hermenegildo Benjamín Faggi, Juan Lázaro Faggi, María Catalina Anselma Faggi de Beyhaut, don Luis Teodoro José Faggi, Rosa Prudencia Luisa Faggi de Bianchi, Exaltación Juan Faggi y Casildo Iturria, y al Oeste, en diecisiete metros y setecientos ochenta y un milímetros, la avenida General Artigas, a la que también da frente por ser esquina, a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Canelones, Setiembre 22 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$54.00 Oct.11-9955-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 4 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Oct.11-9907-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO CASANOBA, conocido, según los interesados, por Casanobas o Casanova, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 1.o de 1945. — Hugo Alvez.
$4.00 Oct.11-9885-v.oct.23.

Aviso

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "CELESTINO FERREIRA. Incapacidad", se hace saber que por sentencia de fecha veintinueve de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, no se ha hecho lugar a la declaración de incapacidad gestionada en dicho expediente. Y a los fines determinados en el artículo cuatrocientos treinta y siete del Código Civil se expide el presente, en la ciudad de Canelones, a tres de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Oct.11-9906-v.oct.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE SALDOMBIDE y JOSEFINA HARDOY DE SALDOMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 29 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Oct.9-9823-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 4 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Oct.9-9820-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO MONICO URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 4 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Oct.9-9821-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MAZZUCO, conocido, según los interesados, por Bernardo Juan o Juan Pedro Mazzucco, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 1.o de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Oct.6-9690-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MONTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 1.o de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Oct.5-9665-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRUZONI DE ANTONACCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 1.o de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Oct.5-9666-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PERAZA DE CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 1.o de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Oct.5-9667-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIJES NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Haciéndose la presente publicación de acuerdo con el Art. 1125 Cód. P. Civil. — Canelones, Octubre 1 o de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Oct.6-9668-v.oct.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN FUENTES y GUMERCINDA VIAZZO DE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 1.o de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Oct.5-9664-v.oct.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "JUAN GOMEZ. Su-

cesión" se cita llama y emplaza a doña Benita Castro de Cabrera, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado, legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. — Canelones, Setiembre 19 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Set 26-9289-v oct 31

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN REGINO CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 24 de 1945. — Jaime Roca Estevez, Actuario.

$4.00 Oct.9-9814-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDA MARY CHAPITEL o MARY CHAPITEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 27 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.4-9540-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Carlos H Dubra, dictada en los autos caratulados "SECUNDINO M ALFARO Prescripción adquisitiva" se cita llama y emplaza a Gaspar de Souza Escoto o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo situada en la octava sección judicial de este Departamento compuesta de 29 hectáreas 58 áreas 4 centiáreas y 62 decímetros empadronada dentro de mayor área con el N.o 384 y que también, dentro de mayor área, limita: al Norte la cañada de Garcete; al Este, esta misma cañada y campo que fué de Yolanda Massaro de Brun (hoy del compareciente; al Sud, líneas rectas amojonadas, con campo que fué de Clementina de Souza Escoto hoy también del compareciente, y al Oeste el arroyo Tarariras, para que comparezcan a estar a derecho en este expediente, a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Agosto 20 de 1945 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12 00 Ag 30-8092-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "JUAN ALVEZ ANTUNEZ y VICENTE DEMOCRITO ARAUJO Prescripción adquisitiva, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo situada en la quinta sección judicial de Cerro Largo, compuesta de ciento ochenta y dos hectáreas, mil setecientos un metros cincuenta decímetros, la que dentro de mayor área está empadronada con el N.o 1326 y con los siguientes límites: por el Norte y Noroeste, la cañada de Lechiguana: dividiendo de campos de Ramón Angel Viñoles Juan Silveira, Alcides Silveira, Deolinda Pintos de Silveira e hijos menores de Deolinda Pintos de Silveira; por el Oeste y Suroeste y Sur, el canal de la cañada El Ceibal, una línea recta amojonada y un camino vecinal por la cumbre de la sierra, dividiendo de la sucesión de Agustín Arañíc y de la sucesión de Gaspar Silveira y de Pedro Garmendia, y por el Este, campos de Juan y Domingo Silveira: para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos a deducirlos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Setiembre 8 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$54.00 Set.11-8776-v.oct.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Catalina Cecilia Souza con la Sucesión de JOSE ARPI. Posesión notoria de estado civil" se cita, llama y emplaza a Lavalleja Arpi Francisco Arpi, Faustino Arpi, Luisa Elena Arpi, Romeo Arpi e Ignacio Arpi y a Carmen Prieto Arpi, para que comparezcan por sí o representante legal a contestar la demanda entablada en estos autos, dentro del término de noventa días. — Melo, Junio 20 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Set 10-8652-v oct 15

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE SOULIER, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Oct.11-9949-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE SCHENK DE CHEVANTON, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Oct.10-9856-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VITAL o VITAL BENITO o VITAL VENUSTE BILAT, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 2 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Oct.10-9857-v.oct.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "GONZALEZ DE MUÑOZ ANSELMA TERESA. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Anselma Teresa González de Muñoz solicitando la rectificación de las siguientes partidas en el sentido que a continuación se expresa De casamiento: donde dice Teresa Castro debe decir "Anselma Teresa González"; donde dice hija de Juan Castro debe decir "hija de Lino González" De nacimiento, de su hijo Juan Carlos: donde dice hijo de Teresa Castro debe decir "Anselma Teresa González", y donde dice Juan debe decir "Juan Carlos" De defunción: donde dice hijo de Teresa Castro debe decir "hijo de Anselma Teresa González" que son los que corresponden. — Colonia, Setiembre 13 de 1945 — Juan C. Altieri, Actuario

$15.00 Set.28-9312-v.oct.16

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Carlos Fleurquin Narbondo y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de la décimocuarta sección judicial de este Departamento (Juan Lacaze), don JULIO A CHAUVIE a cuyo fin se previene: 1.o Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa 2.o Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se fija el término de treinta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o Que se nombró Síndico de la quiebra a don Héctor Colombo García vecino de esta ciudad — Colonia, Setiembre 18 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario

(Costas) Set.28-22635-v.oct.16

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de GRACIOSA TORRES DE PORTELL, VICENTE TORRES, GREGORIA TORRES DE CABRERA, VICTORIA TORRES APOLINARIA TORRES DE BARAYOLO LEONARDA, CELESTINO y JACINTO BARAYOLO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Estanislada Cabrera Torres, bajo apercibimiento de nombrársele curador que acepte por ella la herencia en forma legal y la represente en los trámites sucesivos. — Colonia, Setiembre 7 de 1945. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$24.00 Set.19-8974-v.oct.24

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JUAN CAMOIRANO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, a que se presenten a deducirlos en forma con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 27 de 1945. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.

$6.00 Oct.3-9526-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don LINO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, Octubre 3 de 1945. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.9-22733-v.oct.20.
Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "Albérico F. Perna contra la SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "UNIONE E FRATELLANZA" Ej. de hipoteca" (Lo 27 Fo 400) se cita llama y emplaza, a las autoridades que representen a la expresada sociedad de autos, así como también a todos los que a cualquier título se consideren con derecho a la misma, para que dentro de noventa días, comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuará el trámite de esta ejecución. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación — Durazno, Setiembre 18 de 1945 — A. Gazzano Pons, Actuario.

$30.00 Oct.4-9570-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SEBASTIAN MAXIMO DA FONSECA y de doña ANTONIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmen, Setiembre 10 de 1945. — Miguel M. Varona, Juez de Paz

$6.00 Oct.4-9569-v.oct.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINO RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 3 de 1945. — José Ibiñete, Actuario Interino.

$4.00 Oct.11-9916-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DIONISIA GIMENEZ DE PEDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 25 de 1945. — José Ibiñete, Actuario Interino.

$4.00 Oct.11-9917-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEA BARRIOS DE LOPEZ o MARIA o LOPEZ GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 3 de 1945. — José Ibiñete, Actuario Interino.

$4.00 Oct.11-9918-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA OHOLEGUY o PETRONA OHOLEGUY OHOLEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 3 de 1945. — José Ibiñete, Actuario Interino.

$4.00 Oct.11-9919-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO VERDIER o ANSELMO ENRIQUE VERDIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 14 de 1945. — José S. Ibiñete, Actuario Interino.

$6.00 Oct.3-9533-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA CELHAY, JULIA CELHAY SANGUINO y EMILIA SANGUINO DE CELHAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 22 de 1945. — José Pedro Igoa Erasun, Juez de Paz.

$6.00 Oct.6-9680-v.oct.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VICTORIANO RODRIGUEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 17 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Oct.8-9794-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA VILLANUEVA DE GURBINDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 2 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Oct.8-9795-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VICENTE LATORRACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 26 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Oct.8-9796-v.oct.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos "PALLEIRO JOSE ROSARIO. Rectificación de partida" (Lo. 25. Fo. 733), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el postulante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto figura en ella con el nombre de Feliciano Irene en vez de José Rosario, que es el verdadero. — Florida, Setiembre 4 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$9.00 Oct.3-9500-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ESCANELLAS DE MOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 19 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Oct.3-9501-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELITA SILVA MIRANDA o CARMEN SILVA DE ARDITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 18 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.3-9503-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA ISIDORA GUICHON DE LALINDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 11 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.3-9504-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ARENAS o AREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 13 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Oct.3-9501-v.oct.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de LEOPOLDINA VEGA DE RODRIGUEZ o RUPERTA LEOPOLDINA VEGA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 6 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Oct.11-9948-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA BALMELLI DE MURUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 7 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Oct.9-9808-v.oct.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO MARTIN o DOMINGO M. CORREA y ANA NORBERTA LOPEZ DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Setiembre 28 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Oct.6-9704-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAMALLO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 28 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Oct.6-9705-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO ROGELIO o ROGELIO MENDIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 28 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Oct.6-9706-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 28 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Oct.6-9707-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GUSSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 28 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Oct.5-9601-v.oct.17.

Prescripción adquisitiva treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinto Vaz Martins, dictada en autos "BRIGIDO DIANO. Prescripción adquisitiva treintenaria" (L. 22. F. 571), se cita, llama y emplaza a Manuel Garrote y Lucía Aparicio y a sus sucesores o causahabientes o a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte de los inmuebles que se describen a continuación: A) Una fracción de campo con los alambrados y cuantas mejoras contiene, situada en San Francisco, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número doscientos veintinueve, compuesta, según título, de cinco hectáreas, cuatro mil novecientos dos metros cuadrados, lindando: por un lado, con doña María González de Martínez; por otro, camino por medio, con Bernardino Peña, y por los otros dos lados, con Emilio Corrales; B) Otra fracción de campo con los alambrados y cuantas mejoras contiene, situada en el mismo lugar que la anterior descripta y forma parte del padrón número doscientos treinta, compuesta, según título, de veintidós hectáreas seis mil setecientos dos metros cuadrados, lindando: al Norte, Donata Mesa; al Sud, con más propiedad de Brígido Diano; al Este, el arroyo San Francisco, y al Oeste, Felipe Soria, para que en el término de noventa días comparezcan a contestar la demanda y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio en el juicio antes mencionado. — Minas, Setiembre 15 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$60.00 Oct.1.o-9435-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZENON o SANTIAGO ZENON ADOLFO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 26 de 1945. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$6.00 Oct.5-9602-v.oct.17.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL CAPOZZOLO o CAPEZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella y emplazándose especialmente a María o María Graciela Capozzolo o Capezolo para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Minas, Setiembre 3 de 1945. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$24.00 Set.17-8891-v.oct.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA o LUISA CASTRO BUSTOS DE OLSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 17 de 1945. — Uberfil C. Larrosa, Actuario suplente.

$18.00 Set.21-9091-v.oct.26

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña VALENTINA INDALECIA ROMERO OLIVERA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado. — San Carlos, Setiembre 24 de 1945. — Juan José Schiaffino, Juez.

$6.00 Oct.6-9710-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO JOSE RIJO o ANTOLIN RIJO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado. — San Carlos, Setiembre 23 de 1945. — Juan José Schiaffino, Juez.

$6.00 Oct.6-9711-v.oct.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don ANTONIO PAGES solicitando rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en la misma, el apellido del gestionante, de su madre y abuelo materno como "Pases" en lugar de "Pages", que es el que corresponde. — Paysandú, Setiembre 27 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.00 Oct.4-9574-v.oct 22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA o JULIA JOSEFA o JULIA MARIA BERTERRETCHE DE MICHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Setiembre 29 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario Interino.

$6.00 Oct.11-9942-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO

CLARAMUNT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 2 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Oct.10-9858-v.oct.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CORDATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 27 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Oct.10-9859-v.oct.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 27 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.
$18.00 Oct.6-9708-v.nov.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BOUISSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 21 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Oct.6-9709-v.oct.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos Junio 18 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Oct.2-9492-v.oct.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE ANTONIO GONZALEZ (hijo), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, la que adolece de los siguientes errores: 1.o Donde dice, refiriéndose al nombre y primer apellido de la madre del compareciente, "Ibania Suáres" debe decir Ibraima Soares; y 2.o Donde dice, apellidando al abuelo materno del subscripto "Suares" debe decir Soares, y donde dice, al referirse al apellido de la abuela materna, "Merellos" debe decir Merelles. — Fray Bentos, Junio 17 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.
$15.00 Oct.2-9494-v.oct.19.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ANASTASI, FERNANDA NOVELLO DE ANASTASI y ANTONIO ANASTASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 1.o de 1944. — Mario Durañona, Actuario.
$18.00 Oct.2-9491-v.nov.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ORELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 14 de 1943. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Oct.2-9493-v.oct.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se cita y emplaza nuevamente a todos los que tengan interés y quieran deducir oposición y especialmente a doña GUADALUPE SILVA DE ROLDAN-MARIA IRENE ROLDAN y MARTA AMANDA ROLDAN, para que por sí o por apoderado comparezcan a estar a derecho en el juicio iniciado por doña Cándida Rodríguez en representación de sus hijos Miguel Angel, Zulma Esther y otros contra la sucesión de Teodoro Roldán. Investigación de paternidad y petición de herencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Junio 24 de 1943. — Mario Durañona, Actuario Interino.
$36.00 Oct.2-9496-v.nov.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber nuevamente al público que ha sido declarada abierta la sucesión de TEODORO ROLDAN, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada y especialmente a doña Guadalupe Silva de Roldán, doña María Irene Roldán y doña Marta Amanda Roldán, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Junio 18 de 1943. — Mario Durañona, Act. Int.
$30.00 Oct.2-9497-v.nov.7.

Solicitud de rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor JOSE GAYOL SUAREZ, solicitando su rehabilitación como comerciante. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 24 de 1943. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Oct.2-9495-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUIMARAENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 2 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Oct.11-9940-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO DE ASSIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 2 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Oct.11-9941-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "NEPOMUCENO LEITES. Rectificación de partida" (Lo. 33. Fo. 301) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Nepomuceno Leites nacido en la 2.a sección de este Departamento, el 24 de Mayo de 1906, hijo de don Octavio Leites y de doña María Norberta Viana, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento donde dice: "Juan Leites debe decir: "Nepomuceno Leites, por ser los verdaderos nombres. Y a los efectos legales se hace la presente publicación por el término de quince días. — Víctor Anza, Actuario.
(ley 16|8|1940) Oct.4-22693-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY LEITES o NERY FELIPE LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 20 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Oct.4-9571-v.oct.16.

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber: Que en los autos: "Honorina Borges de Lester con CARLOS LESTER. Conversión en divorcio" (Lo. 33. Fo. 363), se ha dictado la siguiente sentencia: "N.o 62. Rivera, Setiembre 17 de 1945. — Vistos: Para sentencia definitiva estos autos seguidos por doña Honorina Borges de Lester contra Carlos Lester, por conversión en divorcio. Resultando: 1.o) Que la actora manifestó a fs. 7, por intermedio de su apoderado: Que se encuentra separada de cuerpos y de bienes de su esposo Carlos Lester, por sentencia dictada por el señor Juez de Derecho de la ciudad de Bagé, Estado de Río Grande del Sur, Brasil, dictada el día 23 de Marzo de 1942, la cual pasó a autoridad de cosa juzgada, según testimonio que acompañaba. Fundada en el Art. 185 del Código Civil, solicita se declare convertido en divorcio absoluto la separación de cuerpos por haber transcurrido el término legal para que proceda esa conversión. 2.o) Que el señor Fiscal a fojas ocho vuelto, prestó su conformidad a lo solicitado, y considerando: 1.o) Que el testimonio presentado (fojas dos a fojas seis), hace plena prueba de que los cónyuges están en la situación revista por el Art. 185 del C. Civil; 2.o) Que la citada disposición dispone que transcurridos tres años de una sentencia de separación de cuerpos, cualquiera de los cónyuges puede solicitar la conversión en divorcio fundado en la sentencia. Por estos fundamentos y atento a lo dispuesto en el Art. 185 del C. Civil, fallo: Declarando convertido en divorcio la separación de cuerpos de doña Honorina Borges de Lester con Carlos Lester. Notifíquese al otro cónyuge por edicto; expídanse los testimonios que se soliciten; comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Agustín A. Bazzano. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Agustín A. Bazzano en Rivera, a diecisiete de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Doy fe. — Víctor Anza." Y a los efectos de notificar a don Carlos Lester, se hace la presente publicación por el término de treinta días. — Víctor Anza, Actuario.
$34.00 Set.27-9313-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO o IGNACIO SILVERIO BERTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 26 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Oct.4-9572-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 2 de 1945. — Bolívar Etchebury, Juez de Paz.
$4.00 Oct.11-9939-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA CELMIRA AMARAL CORREA DE SENA o LINA IZOLMIRA AMARAL DE SENA o LINA AMARAL DE SENA o ZULMIRA AMARAL DE SENA o LINA ZULMIRA AMARAL DE SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 1.o de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$6.00 Oct.8-9784-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL o ANIBAL RAMON SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Oct.8-9785-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO o SEVERO FELICIO MADRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 1.o de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Oct.8-9786-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ISIDORO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 2 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Oct.8-9787-v.oct.19.

Apertura de testamentaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaria de JUAN EUSTAQUIO PASCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 2 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Oct.8-9788-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace sa-

ber la apertura de la sucesión de LAURO S. o LAURO SEBASTIAN MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 1.o de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Oct.8-9789-v.oct.19.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado "AQUILINO DANIEL SILVERA. Quiebra", se hace saber que el Síndico don Artigas Pereira ha presentado el informe relativo a los créditos a cargo de dicha quiebra y el correspondiente estado del activo y pasivo de la masa y que por auto de fecha 25 del corriente mes se ha señalado el día 31 de Octubre de 1945 a las 15 horas para la celebración de la junta de acreedores de la misma y, en consecuencia, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales para que concurran a dicha junta que se realizará en este Juzgado, previniéndose que deberán comparecer con los justificativos de sus créditos y que a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los presentes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1673 del C. de Comercio. Y a los efectos de lo preceptuado por el artículo 1584 del cuerpo de leyes citado se hace esta publicación. — Rocha, Setiembre 26 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$16.00 Oct.8-9790-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN TEOFILO TAPIA o TEOFILO TAPIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Junio 7 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Oct.3-9509-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO FERMIN LUJAMBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 4 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Oct.3-9510-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA FOSSEMALE DE COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 20 de 1945. — José A. Ribot Llene, Act. Int.

$4.00 Oct.3-9511-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 25 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Oct.3-9512-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, [illegible] caratulado: "INES CALABUIG, por sus menores hijos Julio, Luis Eufronio, Angel Heriberto contra los sucesores de LUIS COSME DAMIAN ESPEL. Investigación de paternidad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o herederos de Luis Cosme Damián Espel, y especialmente a sus hermanos Severo, Lucio, Salvador, Lala, Orfilia y Amabella o a los descendientes de los mismos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del expresado término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente en dicho juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 2 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$30.00 Oct.3-9508-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA MACHADO DE FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 17 de 1945. — Edison H. Zunini, Actuario Interino.

$4.00 Oct.11-9909-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 4 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.11-9910-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION DE LIMA DE SOUTTO o CONCEPCION DAVID DE LIMA DE SOUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 4 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.11-9911-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA IRMA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 8 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.11-9936-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LORDA DE GARAYALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 10 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Oct 11-9934-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MARCELINA NICOLA ERBURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 9 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Oct.11-9935-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO LASTRETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 27 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Oct.5-9643-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANCISCO GELPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 16 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Oct.5-9644-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BERNAOLA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 25 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Oct.5-9645-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA GIOVANETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 29 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Oct.5-9646-v.oct.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE DOMINGO CALIGARI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la cual se establece el apellido del padre Caligares y el de la madre Dalma, cuando los verdaderos son Caligari y Dalmau, por los que deben rectificarse Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Agosto 28 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Set.26-9282-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace sabe rla apertura de la sucesión de CARMEN TERRITO DE VACCARO o BACARO o TERITO DE BACCARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Mayo 25 de 1945 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 Set 12-6266-v oct.17

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Salto, escribano Vitalino S. Motta y en el juicio caratulado: "Fisco con don ANTONIO MONTANARI. Por cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Antonio Montanari, o a quienes se consideren con derecho al inmueble situado en esta sección manzana sin número, empadronado con el N.o 2579, compuesto de un área superficial de mil doscientos sesenta y tres metros, lindando por el Sur, con Pedro Mousqués y otros; por el Norte, con Pedro Tenca; por el Este, avenida José Enrique Rodó y por el Oeste, con Pedro Tenca, para que comparezcan por sí o por apoderado legal dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Agosto 28 de 1945 — Vitalino S. Motta, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Set.13-22453-v.oct.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Designación de curador

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 17 de Setiembre del año en curso, se designó curador interino de PAULINA VILA o ZAPATA a don Antonio Ramos. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 437 del Código Civil se hace esta publicación. — San José, Setiembre 27 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Oct.10-9876-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 1 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.10-9877-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO VIERA MEDINA o ANICETO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 1.o de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.10-9878-v.oct.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MARIO MUTARELLI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues el apellido materno y el del abuelo materno figuran como "Tornese" en lugar de Tornesi, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Setiembre 21 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Oct.6-9685-v.oct.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX DE PAULA o de PAULA o DI PAULA y de VICENTE DI PAULA o DE PAULA o de PAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Setiembre 21 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Oct.5-9637-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 27 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.5-9638-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ACOSTA DE MOREIRA o PABLA ACOSTA DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 1.o de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Oct.5-9640-v.oct.17

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos "Sucesores de RAMON GUILLERMO PEILE. Segundas copias" (Lo. 11. Fo. 399), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escribano don Ernesto Bozzolasco, como apoderado de María Isidora Larre de Peile, la que representa legalmente a su hijo legítimo Daniel Albérico Peile Larre, el que es menor de edad, así como de Luis Alberto, Guillermo Darío, María Inés, Ricardo y Julio Rubén Peile Larre, solicitando la obtención de segunda copia de un título de propiedad de la sucesión de Ramón Guillermo Peile, cuya escritura fué autorizada por dicho profesional, en esta ciudad, el 11 de Enero de 1935, por la cual Ramón Guillermo Peile adquirió por permuta que celebró con Juan Carlos Peile, el siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con el N.o 5014, ubicada en la 4.a sección judicial de este Departamento de San José, en el paraje denominado "Guaycurú", compuesta de ciento ochenta y nueve hectáreas y cuatro mil seiscientos diecisiete metros, señalada con el N.o 1 en el plano del agr. Alberto de Arteaga, de Julio de 1921, que linda, por ser de forma irregular: al Norte, donde forma un ángulo agudo, con camino nacional; al Noreste: con la fracción N.o 2 de Ramón Guillermo Peile; por el Este, parte con la vía férrea y en parte con la fracción tres, de la estirpe de Francisca Luisa Peile de Iduate; por el Sureste, con la sucesión de Pedro Indurain; por el Suroeste, con el Cno. nacional a Mercedes, y por el Oeste, con el mismo camino nacional. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble deslindado para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — San José, Setiembre 14 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$78.00 Set.28-9357-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA LUCIA MONTESDEOCA o MONTESDIOCA o MONTES DE OCA o de MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1945. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$6.00 Oct.5-9039-v.oct 17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CATALINO PATIÑO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 28 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Oct.9-9818-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MONTESDEOCA o CARMELO FACUNDO MONTESDEOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 29 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Oct.9-9810-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SEVERIANO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 29 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Oct.5-9662-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de RAMONA BALESTIE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 14 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Oct.2-9499-v.oct.13.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaría de MARIA FRANTCHEZ DE USABIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 1.o de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Set.8-8535-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR BRINK o BRUNK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 24 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario

$12.00 Set.12-8644-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN CRISOSTOMO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 28 de 1945. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 Oct 5-9663-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CASIA FERREIRA DE BALVE, VALLVE o VALVE, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 28 de 1945. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$6 00 Oct.5-9660-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUDILIO BORGES o CASTO BAUDILIO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 28 de 1945. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$6.00 Oct.5-9661-v.oct.17.

Prescripción adquisitiva

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, dictada en los autos caratulados: "MARCELINA MARTINEZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble ubicado en esta ciudad, manzana N.o 240, empadronado con el N.o 1623, que según plano del agrimensor Bellini, inscripto con el N.o 78 en la oficina Deptal. de Catastro, el 25 de Mayo de este año, con una superficie de 565 ms. 33 dms. que se deslinda así: Norte, 15 ms. 70 cms.; a la calle S. Rivas Rodríguez; 2 ms. 84 cms. en la ochava; al Este, 30 metros 20 cms. a la calle Ituzaingó; al Sur, 17 ms. 60 cms. con terreno Municipal y al Oeste, 32 ms. 10 cms. con Pedro Burone. Los interesados deberán comparecer a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículos 307 y 308 y concordantes del Cód. de P. Civil). — Mercedes, Agosto 30 de 1945. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$12 00 Set.19-8970-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección de Soriano, encargado de la 3.a se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO JUBILLA o CUBILLA VILLEGAS y de MANUEL ANTONIO CUBILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Setiembre 25 de 1945. — E. Bernardo Castro, Juez de Paz.

$6.00 Oct.5-9659-v.oct.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 15 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.4-9562-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO BENVENUTO GUIMARAENS o GUIMARAES o GUIMARAYNS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 25 de 1945. — J. Gualberto Vega, Act. Adj.

$6.00 Oct.3-9527-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EDELMA ALIANO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Raúl Aliano, pues en ella figura el apellido de ambos como Galiano y el nombre de la madre como Alba, en vez de Aliano y Edelma, respectivamente, que son los verdaderos. A sus efectos se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 7 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$9.00 Oct.3-9528-v.oct.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Sabina Holzman contra FABIAN ELINGER. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Fabián Elinger para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, Setiembre 27 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Oct.3-9529-v.Nov.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "ENRIQUE AX. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido don Enrique Ax para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, Setiembre 13 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Costas) Set.20-22532-v.oct.25.

Segunda copia de hijuela

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Arturo R. Figueredo, en autos "EULINA DA SILVEIRA DE RAMOS. Segunda copia de hijuela", se hace público que se presentó ante este Juzgado doña Eulina da Silveira de Ramos, con la venia de su esposo don Antonio Sebastián Ramos, solicitando la expedición de segunda copia de la hijuela que con fecha diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, le fué expedida por el señor Actuario del Juzgado de este Departamento, la que fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó el diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro. La hijuela de la referencia es título y lo era, respectivamente, de los siguientes bienes: 1.o Una fracción de campo ubicada en la tercera sección judicial de este Departamento, padrón 521, compuesta de una superficie de 293 Hs. 5483 ms.2, aforada en $ 6.500.00, mensurada por el agrimensor don Ildefonso P. Esteves y Elzear Alzola Idoyaga el 25 de Octubre de 1938 e inscripto con el N.o 135 el 12 Noviembre 1938 y linda: por el Oeste, con campo del señor Agustín Ramos; por el Sur, con campos de Antonio S. Ramos y Sucesión Rogelio Ramos; por el Norte, con el camino vecinal, y por el Este, con campo del señor Alberto Riccetto; 2.o Una fracción de campo de 206 Hs. con 9718 ms.2 84 dms.2, ubicada también en la tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, la que fué vendida a don Alberto Riccetto por escritura autorizada por el escribano Nicanor Arezo Puentes, con fecha 23 Octubre 1944. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los posibles interesados que puedan oponerse a la expedición de dicha hijuela para que comparezcan a estar a derecho en

dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y, en oportunidad se llenará la conciliación. — Tacuarembó, Setiembre 7 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$18.00 Set.17-9825-v.oct 22

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1651 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de "Paso de los Toros" 10.a sección judicial de este Departamento, don JAIME TALADRIZ, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes con la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se fija el término de cuarenta y cinco días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o) Que se nombró Síndico de la quiebra al señor Gentil Pereira, vecino de esta ciudad. — Tacuarembó, Agosto 20 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Costas) Ag.28-22288-v.oct.19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MUNIZ o CONCEPCION A. MUNIZ DE BECERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 29 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.8-9776-v.oct 19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 27 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.6-9733-v.oct.18.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo como encargado del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de T. y Tres, dictada en los autos rotulados "ANTONIO MALDONADO y RAUL QUIRQUE. Prescripción adquisitiva", se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado las personas nombradas iniciando juicio prescriptivo a fin de perfeccionar la titulación del siguiente inmueble. Una fracción de campo empadronada con los números 1828 y 4614, ubicada en la 3.a sección judicial de este Departamento compuesta de 1.313 hectáreas 8.086 metros y ... decímetros, que según plano levantado por el agrimensor Ramón M. Cabrera, el que fué inscripto con el N.o 46 en la Oficina de Catastro, está formada por los siguientes lotes. El señalado con el N.o 1, con 49... hectáreas 2.398 metros 69 decímetros, lindando: al Noreste, con Justo Posadas, Mauro Caraballo y Tomás Posadas; al Este y Sureste, con Florencio Niz; al Sur, con el arroyo Parao, y al Noroeste, con José M. Rodríguez, y el lote señalado con el N.o 2, con 816 hectáreas 5.690 metros 04 decímetros y linda: al Noreste, con José M. Rodríguez, al Sureste con río Cebollatí, Suroeste, con Florencio Niz y al Noroeste con Mauro Caraballo. Y a solicitud de los gestionantes se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el referido inmueble y especialmente a doña Carmen Martínez de Alvarez y a don Juan Francisco Larroca (abuelo) y sus herederos y causahabientes a cualquier título, a fin de que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y seguirá la secuela del juicio. — Treinta y Tres, Setiembre 8 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$72.00 Set.22-9138-v.oct.27

REMATES JUDICIALES

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión JUANA COROMINAS PUYOL", se hace saber al público que el día 29 del corriente a las 17 horas en el lugar de su ubicación por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 24.000 un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la manzana 93 de esta Capital, empadronado con el N.o 7503, compuesto de una superficie de 239 metros, con 11 metros 167 milímetros de frente al Norte, a la calle Paysandú N.os 1270 y 1272, por 21 metros 475 milímetros de fondo, lindando al Sur, con Pablo Cabrera, al Este, con Pedro Comas y al Oeste, con terreno que fué de Ambrosio Velazco. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes: Piedras 318.

$27.00 Oct.11-9947-v.oct.29.

GUILLERMO ZUASTI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, dictada en los autos caratulados "Crespi Hermanos contra SCIUTO y SCHEFFELS. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día 23 del corriente mes de Octubre, a las 16 horas, en el local ubicado en la calle Rocha 2265 entre las de Cuñapirú y Libres, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del martillero don Guillermo Zuasti y sobre la base de $ 1.066.67 (dos terceras partes de su tasación), de una máquina hormigonera transportable "Jaeger" de dos bolsas, modelo 10 E. No 11 G E., con motor a nafta N.o ... Se previene: 1.o Que no se aceptarán ofertas que no excedan la base de venta fijada; 2.o Que el mejor postor deberá abonar al contado el importe de su compra más la comisión correspondiente, en el acto de serle aceptada su oferta; y 3.o Que los antecedentes respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (5.o piso). — Guillermo Zuasti, Rematador.

$16.00 Oct.8-9757-v.oct.19.

FRANCISCO JUSTO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los autos caratulados: Ricardo B. Beracochea contra ROMULO FERRI y otro Ejecución de prenda, se hace saber al público que el día 18 de Octubre del corriente año a las catorce horas y en el pueblo Soca (octava sección judicial del Departamento de Canelones) y por intermedio del martillero don Francisco Justo asistido del señor Juez de Paz de dicha sección se venderán en remate público y al mejor postor los siguientes objetos: 1 balanza Berkel N.o 5316, 1 soporte con 6 tarros vidrio reloj, sifones Ranchero N.os 17.589 y 17.600, 1 registradora National mod. 4224 N.o 3623537, 1 conservadora Frigidaire 2 hoyos y 1 batidor con compresor 1|3 H. P. 1 máquina café express Romeo 3 canillas y 1 depósito N.o 3067, 1 cortadora Filizola, 1 reloj pared redondo, 1 juego medidas de estaño 1 balanza 140 kg. plato bronce, 1 lona toldo exterior, 1 cocina económica 0.48 x 0.89 x 0.81, 1 guirnalda eléctrica, 30 metros cable, 1 mostrador mármol 1.20 x 4.95 pileta cemento y caño desagüe, 1 mostrador base máquina café express 0.70 x 0.90 x 1.59, 1 mueble caja 0.37 x 0.45 x 1.23 con cajón y estante, 1 vitrina pino 0.34 x 0.36 x 0.60 y base, 1 heladera roble Frigidaire 8 puertas N.o 235 compresor 1|2 H. P. N.o 1205305, 1 mesa 1.10 x 2.17 tapa cedro, 13 mesas 0.53 por 0.80 tapa cedro, 48 sillas pino teñidas, 1 espejo con marco y luna cristal 0.64 x 1.28, 1 escritorio 1 m. 18 con 5 cajones y 1 aparador cocina 0.60 x 1.70. Seña: 20 olo. Comisión 6 olo.

$19.80 Oct.8-9791-v.oct.18.

JULIO FRAGA LEIS
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de Montevideo D. Eduardo Macchiavello, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra INMUEBLE PADRON 93851. Cobro de contribución inmobiliaria (año 1938 N.o 258)" se hace saber al público que el día 19 de Octubre del año en curso, a la hora 17 y 30, en el lugar de su ubicación y por el martillero Julio Fraga Leis, asistido del Alguacil del Juzgado y Actuario especial Casto M. Vidal, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de pesos 1.253.68 o sea las dos terceras partes de la tasación que es de $ 1.878.50 del siguiente bien: un solar de terreno, ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 93851, calle Huidobro entre camino Millán y calle Venancio Benavídez, compuesto de una superficie de 222 metros que se deslinda así: 8 ms 60 al Sud de frente a la calle Huidobro estando el punto medio a 53 ms 95 de la esquina de la calle Benavídez y a 153 ms. 72 de la esquina de Millán, por 25 ms. 77 de fondo, lindando: al Este, con el padrón 55651, al Norte, con el 55640, y al Oeste, con el 56650. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Serán de cargo de la ejecución: A) La contribución inmobiliaria B) El importe de las cuotas adeudadas al Municipio por pavimento saneamiento y acera C) Los gastos e impuestos y derechos de escrituración y certificados D) los gastos de ejecución y remate. 3.o Serán de cuenta del comprador: A) La comisión del rematador B) El pago de las medianerías, si las hubiere y los derechos reales que pudieran gravar el bien. C) Los saldos adeudados de las cuotas de pavimento, saneamiento y acera. 4.o Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado (calle Rondeau 2457). — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — Casto M. Vidal, Actuario Especial.

Ley 17 Abril de 1942.

$21.00 Set.28-9333-v.oct.18

R. PIÑEYRO LOPEZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con FRANCIA Y GARCIA. Ejecución de prenda", remataré el día 18 de Octubre a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una amasadora redonda N.o 359, una sobadora de madera N.o 989 y una transmisión completa con soportes, correas, poleas, etc. Seña 10 olo. Comisión 6 olo. Informes: Rincón 696. Teléf. 8-71-78.

$6.00 Oct.5-9583-v.oct.17.

R. PIÑEYRO LOPEZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3.er turno, doctor Hamlet Reyes, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con NEMESIO MADRID. Ejecución de prenda" remataré el día 18 de Octubre a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica marca Siam 400 J. 4 con compresor "Sello de Oro" N.o 5142 y motor corriente continua. Seña 20 olo. Comisión 6 olo. Informes: Rincón 696. Teléf. 8-71-78.

$6.00 Oct.5-9642-v.oct.17.

R. PIÑEYRO LOPEZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con ARIEL A. ARRALDE. Ejecución de prenda", remataré el día 18 de Octubre a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica marca Siam 500 J. 5 con gancheras y cubos para hielo y compresor H. N.o 5031. Seña 20 olo. Comisión 6 olo. Informes: Rincón 696. Teléf. 8-71-78.

$6.00 Oct.5-9582-v.oct.17.

E. PEROTTI CORRADI
REMATE JUDICIAL

Automóvil "Chevrolet" 4 puertas, 1928, remataré el día 16 de Octubre, a la hora 16, en el garaje calle Juan C. Gómez N.o 1481, por orden del Juzgado Civil de 4.o turno, en autos: "Juana Rosa Acosta con MANUEL RODRIGUEZ. Divorcio" Sobre las 2|3 partes de la tasación, o sean $ 260.00

$3.60 Oct.5-9672-v.oct.16.

OFELIO ACLAND
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra la propiedad padrón N.o 1698 a nombre de E. L. GUTIERREZ y M. T. DE CANEPA. Cobro de contribución inmobiliaria recargos etc." se hace saber al público que el día 30 de Octubre próximo, a las dieciséis horas y si el horario fuera matutino a las diez horas, en las puertas de este Juzgado el martillero don Ofelio Acland, asistido del subscripto Juez de Paz y del Actuario especial Esc. Conrado Orlando Laurenz, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, y sobre la base de sesenta y seis pesos con sesenta y siete centésimos (dos terceras partes de su tasación), del bien empadronado con el N.o 1698 situado en la manzana N.o 191 de esta ciudad, con frente al Norte, a la calle Oribe entre las de Florencio Sánchez e Industrias, compuesto de novecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados (944 ms 2) que limitan al Oeste con Pedro José Marvals al Sur el padrón N.o 1701 y al Este Julián José Lastire y otros. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 10 olo de la misma a los efectos previstos en el Art. 919 del Cód. de P. Civil. 2.o) Que los gastos de escrituración certificados y comisión del rematador serán por cuenta del comprador. 3.o) Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Setiembre 22 de 1945. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.27-22620-v.oct.15.

COMESAÑA Y MARQUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con SARA VELLOSO DE AVEGNO. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo. 572", se hace saber al público que el día 18 de Octubre de 1945, a la hora dieciséis, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 103.576, situado sobre la línea Sur de la calle Pedro Girart entre Inclusa y Mármol, por intermedio del martillero don Carlos Comesaña asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 656.00, equivalente a las dos terceras partes de su retasa. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de las escrituras de compromisos y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario. Tercero. Que el expediente y títulos del inmueble, se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945 — D. González Ferreira, Escribano.

$33.00 Oct.1o-9453-v.oct.18.

COMESAÑA Y MARQUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Julio del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ALBISTUR DE GONZALEZ BARBOT (CARMEN) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9. Fo. 464", se hace saber al público que el día 18 de Octubre de 1945, a la hora 17 (diecisiete horas), en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 65.193, situado sobre la línea Sur de la calle Arrayán entre Avda Italia y Punto terminal de la 3.a recepción, por intermedio del martillero Carlos Comesaña, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 2.172, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere, y el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitivas, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, impuestos municipales. Tercero. Que el expediente y títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano

$33.00 Oct.1.o-9454-v.oct 18.

JULIO FRAGA LEIS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con BULLA (JOSE LUCIO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 7. Fo. 261", se hace saber al público que el día 30 de Octubre de 1945 a la hora dieciséis y treinta, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 50.820, y sus mejoras, situado sobre la línea Oeste, de la calle Coronel Raíz entre Magnolias y camino Propios, por intermedio del martillero don Julio Fraga Leis asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 1.333.32, equivalente a las dos terceras partes de su retasa. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero. Que el expediente y títulos del inmueble, se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.29-22648-v.oct.17.

LUIS SIECOLA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcúa Barbat (por licencia del titular del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga), de fecha Junio veintinueve del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con DI LANDRO (ALFONSO). Cobro ejecutivo de pesos 10|725", se hace saber al público que el día 31 de Octubre de 1945, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 72.468, situado sobre la línea Este de la calle San Gabriel entre Industria y arroyo Quita Calzones, por intermedio del martillero don Luis Siécola, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 355.56, equivalente a las dos terceras partes de su retasa. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: El pago de las medianerías si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero. Que el expediente y títulos del inmueble, se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 14 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.29-22651-v.oct.17.

ERNESTO BALSEIRO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Julio del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CHAVARRIA DE BRUSONI (CARMEN) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10 Fo. 459" se hace saber al público que el día 27 de Octubre de 1945 a las once horas, en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público del inmueble (y sus mejoras), empadronado con el N.o 79961, ubicado con frente a la calle Esparta entre las avenidas General Flores y Peñarol, por intermedio del martillero Ernesto Balseiro, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $369.60, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere, y el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de las escrituras definitivas, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, impuestos municipales. Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.26-22592-v.oct.14.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Banco de Crédito C. VICENTE BERTA. Ejecución de hipoteca. Lo. 32. Fo. 661", se hace saber: Que el día 26 de Octubre próximo, a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación, el martillero don Alberto Gloodtdofsky con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de las 9|16 avas partes del siguiente bien: un solar de terreno con todas sus mejoras, empadronado con el N.o 87135, sito en el "Barrio Paysandú" 12.a sección judicial de este Departamento, señalado en el plano respectivo con el N.o 30 de la fracción letra "E", compuesto de 221 ms. 36 dms., así deslindados: 8 ms. 59 cms. de frente al Oeste, a la calle Lucas Piriz donde la puerta de entrada al edificio se señala con el N.o 2493, entre las de Leandro Gómez y Emilio Raña, distando el punto medio del frente 12 ms. con 275 mms. de la esquina formada por las calles Lucas Piriz y Leandro Gómez; por 25 ms. 77 centímetros de fondo, lindando al Norte, con el solar veintinueve, al Sur, con el solar número uno, y al Este, con el número dos. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento o saneamiento, salvo que fuere el acreedor ejecutante el mejor postor. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuario, calle 25 de Mayo N.o 523 (2.o piso), donde podrán ser examinados. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Luis E. Fontana, Escribano.

$46.80 Oct.4-9577-v.oct.25.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "FEDERICO FELIX PASTORINO, Incapaz. L.o 41 F.o 548" el día 18 de Octubre entrante, a las horas que se dirán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, el martillero Juan Serga Rodríguez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria que se dirá los siguientes inmuebles: I) Hora 15 y 30. Aforo $ 3.200. Un solar de terreno con todas sus mejoras ubicado en el Barrio Ideal undécima sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 62.162 que está señalado con el N.o 13 en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en Noviembre de 1910 y que se deslinda así: 10 mts. de frente al Sud a la calle Pública por 31 mts. 70 ctms. de fondo y linda por el Este con el solar 14, por el Oeste con el solar 12 y por el Norte con terrenos de la Sucesión Francisco Robello. II) Hora 17. Aforo $ 200 00. Una fracción de terreno situada en la 18.a sección judicial de este Departamento empadronada actualmente con el N.o 126.141 señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Santiago Arrarte Victoria de fecha Diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 del mismo mes y año compuesto de 14 mts. 5520 ctms. de superficie, con 9 mts. 10 ctms. de frente al Este, sobre la calle General Brito del Pino; 3 mts. 67 ctms. al Noroeste sobre la calle Rufino Bauzá y 8 mts. al Suroeste limitando con propiedad de Pedro Aguerreichú. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, y todo lo demás inherente a la misma, así como la comisión legal del martillero serán de cargo del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 2.o piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Luis E. Fontana

$39 00 Oct.2-9455-v.oct.17.

RAUL AGUERREBERE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "NORBERTA SABINA CARBALLIDO. Sucesión" (Lo. 38. Fo. 503), se hace saber que el día 30 de Octubre próximo, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, el martillero Raúl Aguerrebere, asistido del Alguacil y del Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las tres cuartas partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Durazno, compuesta de una superficie de 127 hectáreas, 2839 centiáreas 59 decímetros, que se deslindan así, según mensura practicada por el agrimensor Floro J. de Souza, en Julio de 1903: por el Norte, con Francisca Carballido de Pereyra; por el Sur, con Benjamín Carballido y Zoa Celia Carballido; por el Este, con Celina Carballido de Rotundo, y por el Oeste, el arroyo Tejera por medio, con Facundo Suárez. Padrón N.o 4.130. Tasación, en total: 10.183 pesos (diez mil ciento ochenta y tres pesos), ochenta pesos la hectárea. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en

el acto de serle aceptada ésta; B) Que los títulos y planos del bien a subastarse se encuentran en la Actuaría de este Juzgado; y C) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. — Luis E. Fontana, Escribano.

$43.20 Set.29-9107-v.oct.27.

RAUL A. VACCARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "MANUELA VAZQUEZ DE ALBERTI. Sucesión", L.o 40 Fo. 335, el día 17 de Octubre entrante a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Raúl A. Vaccaro con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público, al mejor postor sobre la base de pesos 3.333.33 el siguiente bien: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 19148 ubicada en la manzana N.o 1158, de la novísima ciudad, 19a sección de la Capital la que según plano del Agr. Santiago Arrarte Victoria de Abril de 1928 se compone de una superficie de ochenta y tres metros veintiséis decímetros treinta y seis cms. que se deslindan así: Nueve metros ocho cms. de frente al Norte, a la calle Isla Gorriti, donde la puerta de entrada del edificio está señalada con el N.o 2172; igual dimensión al Sur, por donde linda con Santiago Campano; por el Este, limita en una línea de nueve metros dieciséis cms. con propiedad de G. de Alberti e igual dimensión al Oeste, con Cayetano Fernández. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y todos los demás inherentes a la misma serán de cargo del comprador, y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — Luis E. Fontana.

$48.00 Set.22-9127-v.oct.16.

JUAN ALBERTO VARELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "Roberto (Regina) contra MASTRANGELO DE FLEBES (ANTONIA) y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veinticuatro de Octubre próximo, a la hora dieciséis y treinta minutos y en el lugar de su ubicación, se va a proceder, por el rematador Juan Alberto Varela, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio, ubicado en la decimosegunda sección judicial de este Departamento, señalado con la letra "B" del plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria, de Octubre de mil novecientos quince, y compuesto de un área de doscientos cuarenta y un metros trece centímetros, que se deslinda así: diez metros siete centímetros de frente al Sur, a la calle Vilardebó número dos mil ciento veintisiete, entre la avenida General Garibaldi y la calle Juan Paullier; veintinueve metros cincuenta centímetros al Este, con Enrique Pérez; dieciocho metros treinta y dos centímetros al Oeste, con el solar letra "A" y quince metros quince centímetros al Noroeste, con Manuel Pereyra. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso) — Montevideo, Setiembre 24 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

Por inf. en mrof.: Buenos Aires 498. Teléfono 8 - 78 - 75.

$33.00 Oct.1.o-9432-v.oct.18.

JUAN DOMINGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "D'ALESSANDRO (ANGEL GABRIEL y MARIA CRISTINA). Sucesiones" se hace saber al público que el día dieciocho de Octubre próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el rematador Juan Domínguez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público con la base del avalúo practicado en autos, o sea cuatro mil seiscientos pesos, del siguiente bien: una fracción de terreno con edificio, ubicada en la decimoquinta sección judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Horacio Calcagno de Noviembre de mil novecientos treinta y siete tiene un área de ciento cuarenta y cinco metros sesenta y cinco decímetros que se deslinda así: siete metros setenta y cinco centímetros de frente al Este, a calle Juan Manuel Blanes, entre las de Chaná y Guaná, distante treinta y seis metros quince centímetros de la última; veintisiete metros, cuarenta centímetros al Sur, lindando con José D'Apelo; dos metros setenta y cinco centímetros al Oeste, con el mismo D'Apello y veintiocho metros sesenta y tres centímetros al Norte, con W. Murgiondo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos y derechos de escrituración. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 3.er piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$36.00 Set.27-9309-v.oct.15.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
JUDICIAL

En la ciudad de San Carlos. Base: pesos 4.500.00. Buena propiedad.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno Dr. Marcelino Izcua Barbat, dictada en los autos caratulados: "ALONSO DE CUADRADO MARIA CARLOTA. Incapacidad" (L.o 34. Fo. 266), se hace saber al público que el día veintinueve de Octubre n. v. a las 16 horas en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Alejandro Goenaga y por ante el Sr. Juez de Paz de la segunda sec. jud. del Depto de Maldonado cometido al efecto, se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500.00) el siguiente bien: un solar de terreno con sus poblaciones y demás mejoras ubicado en la manzana N.o 52 de la ciudad de San Carlos, 2.a sec. jud del Dept. de Maldonado, empadronado con el N.o 653, con una superficie de 922 metros 351.250 milímetros que se deslindan así: 21 metros 475 mms. de frente al Norte sobre la calle Treinta y Tres; por 42 metros 95 cms. de fondo, lindando: al Norte, la expresada calle; al Sur, con Enrique Cataluña; al Este, con Suc. de Corina P. de García, y al Oeste, con Alfonso Nimo, antes Antonio Nocetti. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en manos del Sr. Juez de Paz cometido, el diez por ciento de su oferta a los efectos legales. 2) Que son por cuenta del comprador, los gastos de las escrituras de ratificación, si hubiere, y de compraventa, así como también la comisión legal del martillero en el acto del remate. 3) Que las diligencias pertinentes al remate han sido cometidas al Sr. Juez de Paz de la segunda sec. jud. del Dept. de Maldonado (San Carlos) en cuyo Juzgado estarán de manifiesto los autos y el título de propiedad del inmueble. — Montevideo, Setiembre 20 de 1945. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Informes: Sarandí N.o 430. 2.o piso. Teléf. 90.676.

$58.80 Oct.1.o-9420-v.oct.25.

ELIO MENONI
Receptoría de Aduana de Artigas
ALMONEDA

Por disposición del subscripto contador Edo. interino del Despacho, dictada en el expediente N.o 418 del año 1945, caratulado: "HECTOR VASCONCELLOS, por Pedro Correa, y Alcides Villalba. Entrega equinos y recados y remate lanares ocupados en el expediente N.o 45|303", se hace saber al público que el día 20 de Octubre próximo, a las 10 horas, en las puertas de esta Oficina, por el martillero don Elio Menoni, asistido por el contador de esta Receptoría, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán, las haciendas y frutos del país de una sola señal, que a continuación se describen: 1.o) Un lote de 170 capones de 2 y 4 dientes, sin esquilar Base $ 1.105; 2.o) Un lote de 276 ovejas sin esquilar, (con 60 corderitos al pie) Base $ 1.518.00; 3.o) Un lote de 5 cueros con media lana Base $ 4.00 Se Previene: A) Que no se aceptará oferta que no cubra la base de cada lote. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; C) Que las haciendas y frutos detallados se encuentran depositados en Guaviyú, 4.a sección del Dpto. de donde deberán ser retirados con gastos a cargo del comprador. — Artigas, Setiembre 25 de 1945. — Elbio C. Canosa, Contador E. D.

(Cuenta corriente) Oct.1.o-22660-v.oct.24.

ENRIQUE HACKENBRUCH
Juzgado L. de 1.a Instancia de Canelones
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos caratulados "ZOILO DE SIMONE. Concurso voluntario. 2.a pieza. Lo. 32. Fo. 643", se hace saber al público que por el martillero señor Enrique Hackenbruch asistido del Actuario y Alguacil, cuando correspondiera, en las puertas de este Juzgado, el día 27 de Octubre próximo, a las diez horas, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación de los mismos, de los siguientes bienes: 1.o Un solar de terreno en la calle Andrés Spikerman y Vacismaca, barrio denominado Lavalleja, en la ciudad de Montevideo, con una superficie de 207 metros cuadrados, empadronado con el número 80248 y tasado en $ 978.00; 2.o Un bien ubicado en San Ramón (Departamento de Canelones), integrado por dos solares de terreno, compuesto, en conjunto, de dos mil metros cuadrados, lindando, unidos como están: al Oeste, con la calle Mejorana, en una línea de cuarenta metros; al Este, en igual extensión, con don José Ramos; al Norte, en cincuenta metros, con la calle Mazaguez, y al Oeste, con Matilde de Simone. Actualmente tiene una superficie menor y corresponde al padrón N.o 1271, manzana N.o 129 y cuyo deslinde es el siguiente: 50 ms. de frente al Norte, con la calle Masaguez; 39.70 ms. al Este, con solares de Antonio Marrero; 64 ms. 20 al Sur y 41 ms. con frente también a la calle Mejorana. Tasados en la suma de $ 400.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración o cargas análogas son de cuenta del comprador. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 3 de 1945. — Hugo Alves, Actuario.

$36.00 Oct.8-9783-v.oct.25.

MIGUEL A. AMARO CASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones y del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección, en los autos: "JUAN SIMON AGUIRRE. Sucesión", se hace saber al público que el día 20 de Octubre a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Miguel A. Amaro Castro, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la planta suburbana de esta Villa empadronado con el N.o 1046, señalado con el N.o 11 de la manzana N.o 2, del plano del agrimensor Alberto Odizzio inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Canelones, el 14 de Mayo de 1925, que se deslinda: Al Oeste, de frente a la calle Horne; al Sur, los solares N.os 7 y 10; al Norte el solar N.o 12, y al Este, el solar N.o 8. Superficie: 221 metros 86 decímetros 43 centímetros. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos del inmueble a rematarse están a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 5.a sección de Canelones. — La Paz, Setiembre 28 de 1945. — A. Tiscornia, Juez de Paz.

$21.00 Oct.3-9513-v.oct.17.

ADALBERTO CIBILS JUAREZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra HILARIO FORTROSA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público, que el día 15 de Octubre próximo a las 15 horas, se procederá al remate, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Adalberto Cibils Juárez, asistido de los señores Alguacil y Actuario del siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con los números tres mil trescientos ochenta y cuatro mil novecientos treinta y ocho, situada en Buena Vista, quinta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, que consta según plano de Jaime L. Costa, de cincuenta y dos hectáreas, mil setecientos veinte centiáreas ochenta y ocho decímetros, cuyos límites son: por el Norte, y Noreste, un camino vecinal y otro departamental; por el Suroeste, campo de Julián Villagrán Amaro, y por el Noroeste, campo de los sucesores de María José Lucas de Taroco. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración, serán de cargo del comprador. 3.o Que con respecto al bien a rematarse, existe un juicio de expropiación seguido por el Estado, sobre una superficie de 2 há. 0.473 ms. 70 dms 2, con destino a ampliación de carreteras. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Setiembre 17 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$30.00 Set.26-9266-v.oct.13.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, dictado en los autos caratulados "GONZALEZ JUAN MARIA y otros. Venta judicial de un bien", se hace saber

al público que el día 31 de Octubre actual, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del señor Alguacil, asistido del infrascripto escribano Actuario, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la primera sección judicial de este Departamento, ciudad de Colonia, paraje denominado "La Batería" y "Los Galpones", empadronado con el N.o 1235 (antes N.o 139), manzana N.o 90 y que, según plano levantado por el agrimensor Pedro Solano, en Junio de mil novecientos trece, en el que está señalado con el N.o 9, su superficie se compone de 631 metros 58 decímetros, que se deslinda así: metros 20.64 centímetros de frente al Sur, a calle pública (hoy Cuareim); 21 metros al Norte, con Sucesión Genta; metros 27.07 al Este, con el solar N.o 8 y metros 33.05 al Oeste, con el solar N.o 10. Se previene: 1.o Que el inmueble de referencia tendrá como base de venta $ 1.200.00; 2.o Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta; 3.o Que los gastos de escrituración y certificados respectivos serán de cargo del comprador; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Colonia, Octubre 3 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario

$30.00 Oct.10-9848-v.oct.27.

ARIEL TOURNÉ DE CAMPO
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor Luis M. Baumgartner, dictada en autos: "ANGEL RAFAEL DORADO. Sucesión" se hace saber al público que el día veintiséis de noviembre del corriente año, a las diez o quince horas, según el horario que rija, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Lavalleja N.o 303, se procederá por intermedio del martillero don Ariel Tourné de Campo, presidido por el señor Alguacil, y asistido del subscripto Actuario a la venta en remate público con la base de ochocientos pesos ($ 800.00), del inmueble empadronado con el N.o 2052, situado en la manzana N.o 183 de esta ciudad y compuesto de una superficie de 922 ms. 35 dms. 12 cms. 50 milímetros, que linda: al Norte sobre la calle Salto; Sur con Carmelo Medina, al Este, con Ramón Surt, y Oeste, con Sandalia Verón de Ramírez. Se previene 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados etc., serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en las oficinas de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Setiembre 15 de 1945 — A Gazzano Pons Actuario

$27.00 Set 26-9272-v oct.13

TEOFILO GONZALEZ
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Maldonado

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público que el día 31 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz, calles Sarandí esquina Leonardo Olivera de la villa de Pan de Azúcar, se procederá por el martillero don Teófilo González asistido del subscripto Juez que presidirá la diligencia, y Actuario ad-hoc, escribano don Haroldo Pí, a la venta en pública almoneda de los siguientes bienes, y sobre las bases de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos (fs. 31): La propiedad empadronada con el número ciento setenta y siete, constituída por un solar de terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene, ubicado en la manzana diecisiete de esta villa de Pan de Azúcar, que según título se compone de un área de novecientos doce metros seiscientos ochenta y siete centímetros, lindando: al Noroeste, calle Leonardo Olivera; al Suroeste, sucesión Saavedra y sucesores de Pedro Mazza; al Noroeste, fracción número dos, adjudicada a Habel Rojas y al Sureste, Gabriel Larrosa: tasada en ochocientos pesos, y la propiedad empadronada con el número ocho mil ciento cincuenta y seis, señalada con el número dos en el plano del agrimensor José B Correa, constituído por un solar y mejoras ubicado en la localidad de "Las Flores" (quinta sección de Maldonado) que según título se compone de un área de mil cuatrocientos cuarenta y seis metros quince decímetros lindando: al Noroeste: sucesión Andrés Vizcarret; al Sureste, con Juan R. Sánchez, y al Suroeste, con la fracción cuatro: tasada en doscientos veinticinco pesos. Se previene: Que los inmuebles descriptos se pondrán a la venta al mejor postor quien deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. Que se mantendrá la puja en el acto del remate mientras haya postores que mejoren la última oferta, pudiéndose oír posturas, aún vencida la hora, siempre que éstas fueren continuadas. Que los gastos y honorarios de escrituración y certificación serán siempre de cargo del comprador, así como los honorarios del rematador si el precio no cubriere el importe de la deuda e intereses, costas y costos. Que los títulos de propiedad de los inmuebles a rematarse se hallan glosados al expediente donde han sido decretadas estas ventas, que se caratula: "Celedonio Iriondo Garino por Banco República O. del U. Suc. Pan de Azúcar C. JUAN J. JENARO Cobro ejecutivo de pesos", que se halla a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado — Pan de Azúcar, Setiembre 11 de 1945 . — Federico A Mullin Nocetí, Juez de Paz.

$54.00 Oct.4-9090-v.oct.22.

TEOFILO GONZALEZ
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Maldonado
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental c PADRON N.o 128 Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público, que el día tres de Noviembre próximo a las once horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Teófilo González asistido del subscripto Juez y del Actuario ad-hoc, escribano don Haroldo Pí, a la venta en remate público y por precio que exceda de cuatrocientos pesos, (que corresponden a las dos terceras partes de la tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un terreno ubicado en Pan de Azúcar, tercera sección del Departamento de Maldonado, manzana número 19, padrón ciento veintiocho, compuesto de 894 metros, con los siguientes límites: al Sur, calle Arenal Grande; al Oeste, calle Progreso; al Este, doña Florencia Dominzain y al Norte, don Pedro Sureda. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada. B) Que serán de cargo del comprador los gastos que se originen por escrituración, certificación y cualquier carga que afecte el bien, con excepción de la contribución inmobiliaria. — Pan de Azúcar, Setiembre 25 de 1945. — Federico A. Mullin Nocetí, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct 3-22672-v.oct.20.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos. "CONCEPCION ZUNE. ZUNI o ZUNO DE CIRONE, CIRONI, CHERON o GERON y otros. Sucesiones" se hace saber que el día 2 de Noviembre p. v. a las 10 horas en el vestíbulo de este Juzgado por intermedio del Alguacil asistido del Actuario se procederá a la venta en almoneda, al mejor postor y con la base de $ 1.200, de un terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la manzana 357 de esta ciudad, padrón 2467, superficie 2.199 ms. 04 cms. deslindado: 42 ms. 95 cms. al Este, sobre calle Libertad; igual medida al Oeste, con Francisco Rebolini; 51 ms. 20 cms. a cada uno de los otros dos lados, lindando al Norte con calle Bolívar, y al Sur, con Manuel Rodríguez. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina Actuaría. — Paysandú, Octubre 3 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Oct.11-9943-v.oct.29.

LEOPOLDO LARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú en autos: "CARABALLO DE MARISTAN F y otros Venia y venta de inmueble", se hace saber que el sábado 20 de Octubre de 1945 a las 10 horas, en el vestíbulo del Juzgado (18 de Julio esq Zorrilla) se procederá por el martillero Leopoldo Larzábal, asistido del Alguacil ad-hoc Sr. Leites, y del subscripto Actuario, a la venta del siguiente inmueble, sobre la base del aforo para la contribución, o sean setecientos pesos ($ 700.00): solar y sus mejoras situado en la 1.a sec. jud. de Paysandú, padrón 2341, superficie 2.233 ms 66 dms. que se deslindan: 48.40 al Oeste, frente a la calle Junta E. Administrativa, 46.15 al Norte, con L. y M. Espíndola, 48 40 al Este, con A. Molinelli y 46.15 al Sur, con calle Gral. Artigas Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada 2.o) El saldo del precio se pagará al firmarse la escritura definitiva 3.o) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, certificados, timbres, y demás accesorios, así como la contribución inmobiliaria desde el año 194 4.o) Los títulos de propiedad están a disposición en la Actuaría. — Paysandú, Setiembre 21 de 1945. — Héctor López Fernández. Actuario.

$30.00 Oct.1.o-9445-v.oct.18.

SUBASTA PUBLICA
Juzgado L. de 1.a instancia de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento doctor don Tomás W. Tadeo, dictada en autos "Pedro ... María Machado da Luz por las menores MANUELA EDEMA y EDENA MACHADO DA LUZ. Venta en subasta pública" (Libro 32, F.o 30), se hace saber al público que el día 25 de Octubre de 1945 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Letrado por intermedio de pregonero y en presencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la enajenación en subasta pública de todos los derechos hereditarios indivisos que a las preindicadas menores Manuela Edema y Edena Machado da Luz, les corresponden en el siguiente bien que fué de Dionisio Machado da Luz: una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicada en Mangueras, cuarta sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 124 hectáreas 1356 metros y 25 decímetros, que se deslindan así: al Norte, arroyo Mangueras, por medio, con Luis Piguillén; al Este, con Climaco Díaz, Marcelino Fernández, Altina Mala; más campos de Marcelino Fernández y sucesión Joaquín Damborearena; al Sur Juan Chapitel, Porfirio Figueroa y sucesión Sena; al Oeste, con Marcelino Fernández y en una pequeña extensión con Juan Benoit. A cada una de las preindicadas menores les corresponde 57 hectáreas, 8129 metros, más o menos, según se expresa en el escrito de fojas 6. Se previene: Que no se admitirá oferta que no pase de la base de veintitrés pesos cada hectárea; que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella a los efectos legales; que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente; y que los títulos pueden ser examinados por los que intenten hacer posturas o sus abogados — Rivera, Setiembre 15 de 1945 — Víctor Anza, Actuario.

$59 40 Set 24-9193-v.oct 23

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado L. de Primera Instancia de Salto
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Augusto Brum dictada en autos: "Banco República con CEFERINO CAVANI. Cobro de pesos" se ha decretado la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Fracción de campo de la cuarta sección judicial de Paysandú, padrón N.o 5005; superficie: 146 hectáreas 6.465 metros 57 decímetros cuadrados; lindando: N., Suc. María Amaro de Devincenzi, E., Ferrocarril Midland S., Teodoro Chambienco y O. Timoteo Yarmchuck. El remate se efectuará el 16 de Octubre del año en curso a las 16 horas en la puerta de este Juzgado (calle Treinta y Tres casi esquina Artigas) por el martillero Juan A. Errandonea Guerra Se previene: 1 El mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2. Los títulos y demás antecedentes se guardan en esta oficina Actuaría y están a disposición de los interesados. — Salto Setiembre 20 de 1945 — Edison H Zunini. Act. Int.

$21.00 Set.28-9339-v.oct.18.

H. OMAR HERNANDEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno, dictado en autos: "LEOPOLDINA PAIVA DE TOGNI. Juicio abintestado", se hace saber al público, que el día 21 de Octubre entrante, a las 9 horas, en "Colonia Lavalleja", 7.a sección judicial de Salto, el martillero don H. Omar Hernández, asistido del Juez de Paz de la expresada sección, procederá a vender en remate público, los semovientes, muebles y útiles inventariados a fojas dos y tres de los referidos autos. Y el día 25 del mismo mes, a las 16 horas, el referido martillero, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, procederá a vender en remate público, en las puertas de este Juzgado, al mejor postor, los derechos que le corresponden a la causante en los lotes N.os 12 y 13, ubicados en la manzana N.o 251 de esta ciudad, compuestos respectivamente de 300 metros y 479 metros cuadrados. Se previene: Que la venta de las mercaderías, útiles y semovientes será al mejor postor y que éste deberá entregar en el acto el importe de su compra; Que el comprador de los inmuebles deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (Art. 919 del Código de P. Civil); Que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador. — Salto, Setiembre 29 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$27.00 Oct.8-9793-v.oct.25.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno, dictado en autos: "Banco de la República contra BASILIO KONDRATINE y NICOLAS PRRIKOV. Ejecución de prenda agraria", se hace saber al público que el día 19 de Octubre entrante, a las 16 horas, y en el lugar de ubicación, calle Guayabos entre la-

de Uruguay y Artigas, el martillero don Juan A Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, procederá a vender en remate público, y al mejor postor, los siguientes bienes: Un tractor John Deere "Triunfo" modelo "D" N.o 147673 con sobrellantas y un arado Deere N.o 6 de 12'. Se previene: Que la venta es al contado, debiendo el mejor postor depositar en el acto del remate el importe de su compra. — Salto, Setiembre 25 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$10.80 Oct.9-9803-v.oct.20.

CESAR JACOBO ROBERT

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Dr. Nuño A Pucurull, dictada con fecha 20 de Setiembre de 1945, en autos: "FRANCISCO RUBIO LORENCES Quiebra". (L. 17. N.o 302. F. 168), se hace saber que, el día 18 de Octubre próximo, por intermedio del rematador Sr César Jacobo Robert, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate almoneda, en los lugares, horas, bases y condiciones que a continuación se indican, de los bienes siguientes: A) A las 14 horas, en el lugar de su ubicación, calle Basilio Araújo N.o 275, sin base y al mejor postor. Las mejoras del local donde tenía su sede el comercio del fallido Francisco Rubio Lorences, o sean las siguientes: todo el techo que es de zinc, toda la tirantería y madera empleada, el zinc que se ha empleado en el cierre de la parte Sur, del local, los artefactos del cuarto de baño una puerta, un portón de zinc, y el material empleado sobre el muro que existía y que da a los lados Este y Norte del local y B) A las dieciséis horas, en la puerta del Juzgado Letrado de este Dpto. calle Manuel Oribe 576, con la base de las dos terceras partes del aforo inmobiliario, el que asciende a la suma de $ 2.200.00, el inmueble con su edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 1323, sito en esta ciudad, Treinta y Tres, manzana N.o 121, antes N.o 5, del Barrio Libertad, (padrón anterior N.o 728), cuya superficie es de 476 metros 82 decímetros y linda: al Noroeste, en una extensión de 12 metros 5 centímetros a la avenida Brasil, al Noreste, en una extensión de 32 metros 3 centímetros con propiedad que fué del Sr. Ledo Arroyo Torres, hoy de Marcos Conde y 7 metros 35 centímetros con Nicolás Yaquinta, al Sureste, en una extensión de 12 metros 35 centímetros con la calle General Fructuoso Rivera y al Suroeste, en una extensión de 36 metros 44 centímetros con Carlos Larrosa Se previene: 1.o) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados para su examen 2.o) No se aceptará oferta por el bien descripto en segundo término que no exceda de las 2|3 partes de su tasación; 3.o) El mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta como garantía de la misma en el acto de serle aceptada: 4.o) Las mejoras descriptas en primer término de este edicto, serán vendidas en su estado actual, siendo de cargo del comprador el retiro de las mismas del lugar donde se encuentran ubicadas, y 5.o) Los gastos de escrituración serán por cuenta del adquirente. — Treinta y Tres, Setiembre 24 de 1945. — Hugo D. Govenola, Actuario.

$50.00 Set.28-9348-v.oct.16.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a NICOLAS MISAILIDIS la casa de comercio en el ramo de bar y almacén ubicado en esta ciudad, calle Hocquart N.o 2200. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Setiembre 21 de 1945. — Primitiva Correira.

$6.40 Set.28-9319-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que a cinco del corriente autorizó el escribano Alfredo Nebel Palomeque, ha quedado totalmente disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "A. Méndez y Compañía", y la denominación "Casa Ribby", quedando a cargo del ex socio D. ARGENTINO MENDEZ el pago de cualquier obligación que pudiera quedar pendiente de pago. — Montevideo, Octubre 8 de 1945.

$3.60 Oct.10-9874-v.oct.13.

AVISO

A los efectos de lo establecido en el Art 10 de la ley N.o 9.099 se hace saber a don HERMENEGILDO NATAL, promitente comprador del solar letra D con frente a la calle Timote y que es parte del empadronado con el N.o 33806, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre ese solar y que resultan del boleto de venta expedido por la sucesión Antonio Franchi con el N.o 527. — Montevideo, Setiembre 21 de 1945.

$12.00 Set.26-9245-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley Setiembre 1904 Rodolfo Baz venderá el depósito y venta de autos, sito en la calle Paraguay N.o 1217 a don VICTOR LEON LOPEZ Deben presentarse los créditos escribanía de Héctor G. Fiorito, Buenos Aires N.o 523. — Rodolfo Baz.

$6.40 Oct.11-9950-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender al señor HUGO GIANI la empresa de propaganda "La Voz Internacional" que tengo instalada en esta ciudad de Rivera, quedando a mi cargo el activo y pasivo. Los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal en la escribanía Gougeón, Sarandí 529. — Rivera, Octubre 3 de 1945. — Miguel Jacob Sobrinho.

$9.60 Oct.11-9952-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Juan A. Laurito ha prometido vender a la Sociedad Mántaras, Barbé y Maffei el comercio en el ramo de herrería de obra y artística, calle Simón Bolívar N.o 1286 de Montevideo. Todos los interesados deberán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía Escardó de la Torre, Treinta y Tres N.o 1334 Apto. 4. (Ley de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1945.

$9.60 Oct.11-9953-v.oct.30.

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904

Comunicamos que hemos rescindido el compromiso de venta de la carnicería sita en Minas N.o 1051, la que continúa siendo propiedad del Sr. MANUEL PEREZ Los acreedores de Luis y Emilio López deben presentarse a Sarandí 430 Esc. 18. Esc E. Antelo Rodríguez con el justificativo de sus créditos. — Manuel Pérez. — Luis López. — Emilio López.

$6.40 Oct.11-9883-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al Sr. TOMAS GUALBERTO AÑON, el almacén y bar, sito en Carreras Nacionales 4203, según ley 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo Hnos (B. Artigas 3678). — Montevideo, Octubre de 1945. — Francisco Bentos. — Tomás Gualberto Añón.

$6.40 Oct.11-9897-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los Sres. BOLOGNA y ESCARIZ, el almacén y bar, sito en Pando 2699, según ley 16|9|904 Interv.: Oficina Palumbo (B. Artigas 3678). — Montevideo, Octubre de 1945. — Manuel Riveiro. — Victoriano Bologna. — Clementina R. N. Chavichioli de Escariz.

$6.40 Oct.11-9898-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los Sres. ALEN GOMEZ HNOS., el almacén, frut. y verd., sito en Venancio Benavidez 3175, según ley 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo Hnos (B. Artigas 3678). — Montevideo, Octubre de 1945. — Concepción Carmen Castro. — José y Severino Alen Gómez.

$6.40 Oct.11-9899-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que por escritura autorizada hoy por el escribano Juan Oholeguy, hemos constituído una sociedad comercial colectiva en el ramo de talabartería y anexos y curtiembre, bajo la razón: "Lahitte, González y Lorenzo" y la denominación "El Campero", la que se hizo cargo del activo y pasivo totales de los establecimientos que en igual ramo giraban en Salto bajo la firma JOSE LORENZO y en Paysandú bajo la firma social "LAHITTE y GONZALEZ", la que quedó disuelta. Los acreedores podrán presentarse en los mismos establecimientos: Salto, calle Uruguay N.o 635, Paysandú, calle Queguay y Leandro Gómez. — Paysandú, Octubre 4 de 1945. — Carlos A. Lahitte. — José González. — José Lorenzo.

$24.00 Oct.11-9944-v.nov.5.

COMPAÑIA AGRARIA GANADERA FINANCIERA INDUSTRIAL (C. A. G. F. I.) SOCIEDAD ANONIMA.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en los Arts. 11 y 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Octubre a las 17 horas en el local de la calle 25 de Mayo 417, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración del inventario general, balance: cuenta de ganancias y pérdidas y memoria anual presentada por el Directorio e informe del señor Síndico. 2.o) Designación de dos accionistas que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (Art. 12 de los estatutos) deberán depositar en las oficinas de esta sociedad sus acciones o certificados provisorios o recibo bancario de depósito de los mismos con tres días de anticipación al día fijado para la realización de la asamblea.

$12.00 Oct.11-9954-v.oct.23.

KARTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Roberto M. Arredondo en Setiembre 29 de 1945, inscripta en Octubre 2 de 1945 con el N.o 30 al Fo. 114 y sgtes. del tomo 8.o del Registro de Contratos del Juzgado Ltdo. de 6.o turno de Montevideo, los Sres. Hanns Víctor Trostli y Meinard Carlos Kanitz, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Objeto: Especialmente la explotación de la fabricación, compra y venta de artículos en general para oficinas, de la importación, exportación y representaciones de dichos artículos y anexos, y en general la de importación, exportación, representaciones, compra y venta, manufactura, elaboración, consignación y toda otra negociación con toda clase de mercaderías, de participación en otras empresas comerciales, financieras e industriales, y de la financiación de tales empresas Domicilio inicial: Montevideo calle Misiones 1408 esc. 23. Razón social: Kartro Sociedad de Responsabilidad Limitada. Gerencia y Uso de firma: El socio Trostli sólo, el socio Kanitz solamente conjuntamente con el otro socio. Capital: Veinte mil pesos Mn. Parte social del socio Trostli: Dieciocho mil pesos o sean 180 cuotas sociales; del socio Kanitz. dos mil pesos o sean 20 cuotas sociales. Capital integrado por la mitad por cada socio en cuanto a su parte social. Resto será integrado según necesidades social. Plazo: A plazo indeterminado, cada socio tiene la facultad de rescindir la sociedad con tres meses de anticipación al 31 de Diciembre de cada año. Balances: Siempre al 31 de Diciembre de cada año. Asamblea general: Por lo menos una vez por año. Voto: A cada cuota social corresponde un voto, resoluciones con simple mayoría del capital social. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — Hanns Víctor Trostli. — Meinard Carlos Kanitz.

$22.00 Oct.11-9908-v.oct.23.

ESTANCIAS FRASCHINI LIMITADA

DISOLUCION Y LIQUIDACION

En cumplimiento de la ley de 26 de Abril de 1933, Art. 17, concordante con los Arts. 6.o de la mencionada disposición legal y 492 del Código de Comercio, se hace la siguiente publicación: A) Por contrato privado de fecha 25 de Setiembre de 1945, inscripto el 2 del corriente mes con el N.o 27, del fo. 116 al fo. 118, del libro XIV, del Registro Público de Comercio Departamental, se disolvió la sociedad: "Estancias Fraschini Limitada". B) El patrimonio neto social fué liquidado al transferir su activo y pasivo a "Estancias Fraschini S. A." ("E. F. S. A."), según inventario general estimativo practicado el 30 de Diciembre de 1944 por el Cr. don Aldo Bulanti Ríos. C) "E. F. S. A", se ha hecho cargo de los negocios sociales desde la preindicada fecha. — Paysandú, Octubre 3 de 1945. — María Inés Teado de Fraschini. — César A. Fraschini. — Carlos Ma. Fraschini. — Miguel A. Fraschini. — Adela Palmieri de Fraschini — Adela Fraschini de Palmieri. — Julio César Fraschini. — María Claudina Fraschini de Lescano.

$14.00 Oct.11-9945-v.oct.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con el artículo 6.o del decreto-ley N.o 8.962 se hace saber que el 19 de Setiembre de 1945 se constituyó de general acuerdo con el decreto-ley de 26 de Abril de 1933, una sociedad de responsabilidad limitada cuyas bases son las siguientes: A) Componentes: Francisco Pérez Larrañaga y Daniel Giordano. B) Objeto. Construcción de obras, edificios, refacciones, reparaciones, tasaciones, peritajes y cualquier clase de trabajos que tenga relación directa con el fin principal de la sociedad. C) Denominación. La sociedad se denominará "F. Pérez Larrañaga y D. Giordano" Sociedad de Responsabilidad Limitada". D) Capital inicial y aporte. El capital inicial social es de $ 16.700.00, aportados de la siguiente manera: F. Pérez Larrañaga $ 16.200 y D. Giordano $ 500. E) Domicilio. Se establece en la casa de la Avd. Garibaldi N.o 2789 de esta ciudad. F) Plazo. El plazo social es de tres años prorrogables por períodos de dos años (4) Dirección y administración. Será ejercida exclusivamente por el socio Francisco Pérez Larrañaga. H) Uso de la firma social. Corresponderá exclusivamente al socio - administrador Francisco Pérez Larrañaga. I) Balances. Se efectuarán anualmente estableciéndose que el ejercicio social es desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de cada año. J) Ganancias y pérdidas. Se repartirán por partes iguales entre los socios. K) Asambleas. Se reunirán ordinariamente una vez dentro de los 60 días siguientes a cada ejercicio social y extraordinariamente cuando lo solicite cualquiera de los socios. El contrato respectivo ha sido inscripto con el N.o 4 del folio 10 vta. del tomo 11 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno el 28 de Setiembre de 1945. — Francisco Pérez Larrañaga — Daniel Giordano.

$22.00 Oct.11-9884-v.oct 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ROBERTO NECCHI el almacén y bebidas alcohólicas, situado en 8 de Octubre N.o 4149. Ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores se presentarán en el mismo comercio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Félix Emperatriz.

$6.40 Oct.5-9598-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Benjamín Fernández ha prometido enajenar la cuota social que le corresponde en la firma FERNANDEZ Y MACEIRAS, y a su vez el señor José Maceiras constituirá nueva sociedad con el señor Generoso López, con la razón social "Maceiras y López", para la explotación del Hotel Ritz, sito en la calle Bartolomé Mitre 1343. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, en la calle Treinta y Tres N.o 1324 (Estudio del doctor Eugenio M. Sacarello y Fuentes). Publicación que se efectúa de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — José Maceiras. — Benjamín Fernández. — Generoso López.

$12.80 Oct. 5-9580-v.oct.24.

AVISO

Se hace saber a HUMBERTO BONTI y PABLO MARIO ROBERTS, promitentes compradores del solar N.o uno, manzana 112, fracción "B" del Balneario Parque del Plata, cuya promesa de compraventa fué inscripta en el Registro respectivo con el N.o 1042, del libro 26; y a doña OFELIA IRIARTES, promitente compradora del solar 15, manzana 92, de la fracción C, del Balneario Parque del Plata, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa, referentes a esos solares. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Octubre de 1945. — Por Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana.

$18.00 Oct.5-9628-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace haber que el señor Carlos Pozzi ha prometido vender al señor JOAQUIN SINTAS MENDIONDO, el establecimiento comercial que en el ramo de hotel y bajo la denominación "Hotel Playa Ramírez ex Carlitos"; está instalado en esta ciudad, en la avenida Gonzalo Ramírez N.o 2121; habiéndose hecho cargo el promitente comprador desde el 1.o de Octubre en curso, de la explotación de dicho establecimiento. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación; debiendo presentarse los interesados en Ituzaingó N.o 1393. Esc. 5. Escribanía de Oscar Sindín. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Carlos Pozzi. — Joaquín Sintas.

$12.80 Oct.5-9669-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público en general, que he prometido vender a don JOSE OTERO SANCHEZ, la casa de comercio de mi propiedad, que en el ramo de bazar y menage, gira en esta ciudad, calle Justicia 2149, bajo la denominación "Bazar Tolve". Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la Escribanía Vero y Aneiros, calle Cerrito N.o 455. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Domingo Tolve.

$9.60 Oct.5-9656-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público en general que he prometido vender a los señores ANGEL TOSO y SEVERINO REMIGIO PIROTTI, la casa de comercio de mi propiedad, que en el ramo de "Café, comidas y despacho de bebidas alcohólicas", gira en esta ciudad calle Ciudadela N.o 1287. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la Escribanía "Vero y Aneiros" calle Cerrito N.o 455. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Adolfo Pirotti.

$9.60 Oct.5-9657-v.oct.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos haber convenido disolución de la sociedad "Maciá y Compañía" denominada "H. A. G. U. S. A." con asiento en esta ciudad Camino Propios 2813 a fin de constituir la nueva sociedad "M.A.G.U.S.A. Limitada". Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Jorge N. Castro 25 de Mayo 555 piso 3.o letras A y B de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904. — Maciá y Compañía. — Jorge N. Castro, Escribano. — Montevideo, Octubre 2 de 1945.

$9.60 Oct.5-9651-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor RAUL LORENZO RIAL, la fábrica de cajones sita en la calle José L. Terra N.o 2580. Acreedores presentarse en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Domingo Costas. — Raúl Lorenzo Rial.

$6.40 Oct.4-9559-v.oct.23.

"S. U. N. E. Y." S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el Directorio de la sociedad, con fecha 3 del corriente, se comunica a los señores accionistas que se ha abierto nuevamente el registro para la subscripción de acciones hasta la cantidad de $ 119.000 (ciento diecinueve mil pesos), con lo que quedará totalmente cubierta la serie "Primavera".

Se previene que para la inscripción correspondiente, a fin de optar a lo determinado en el Art. 8.o de los estatutos sociales, deben los señores accionistas presentar los recaudos que los acredite como tales en las oficinas de la sociedad, antes del día 20 del corriente, si así no lo hicieren, las acciones serán distribuídas en la forma que lo determine el Directorio.

$8.00 Oct.8-9781-v.oct.19.

REPRESENTACIONES E INDUSTRIAS S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 22 de Octubre de 1945 a las 18 horas, en la avenida Italia 2595, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 3.o Nombrar Síndico y su suplente y establecer su remuneración por el tercer ejercicio. 4.o Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con los estatutos y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario en la avenida Italia N.o 2595, cerrándose la inscripción el día 18 de Octubre de 1945. Se previene a los señores accionistas que siendo la segunda convocatoria, la asamblea se constituirá cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — El Directorio.

$14.00 Oct.8-9921-v.oct.13.

S. A. MERCADO DE CEREALES A TERMINO DEL URUGUAY

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

De acuerdo con el artículo 36 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a las asambleas generales ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País, Av. Gral. Rondeau esquina Lima, el 29 de Octubre corriente a las 11 y 11 y 30 horas, respectivamente, para considerar las siguientes órdenes del día: Asamblea ordinaria. 1.o Memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la Comisión Fiscal y distribución de utilidades. 2.o Elección de dos miembros titulares y siete suplentes del Directorio, y dos titulares y un suplente de la Comisión Fiscal. 3.o Remuneración de la Comisión Fiscal, de acuerdo con el inciso 4.o del artículo 49 del estatuto. Asamblea extraordinaria. Resolver si la sociedad debe continuar o disolverse. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — P. J. Masi Costa, Secretario.

Nota. — Según lo dispone el artículo 42 del estatuto, para tener acceso a las asambleas deberá presentarse una tarjeta subscripta por el Gerente de la sociedad, extendida a nombre del accionista. Esta tarjeta podrá retirarse de la Gerencia hasta el día 26 del corriente.

Importante. — Los señores accionistas deberán concurrir a las asambleas con sus respectivas acciones que no estén depositadas en la sociedad.

$18.00 Oct.8-9777-v.oct.19.

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS, AGRICOLAS Y GANADEROS FARAUT HERMANOS. SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio en cumplimiento de lo establecido en el Art. 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre a las 17 hs. en el local social del camino del Andaluz S/N., a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Otorgamiento de autorizaciones para contratar de acuerdo al Art. 22 de los estatutos sociales. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (Art. 11 de los estatutos) deberán depositar en las oficinas de esta sociedad sus acciones o certificados provisorios o recibo bancario de depósito de los mismos con tres días de anticipación al día fijado para la realización de la asamblea.

$10.80 Oct.8-9798-v.oct.18.

AVISO

Habiéndose extraviado la libreta de caja de ahorros N.o 1921, de VICENTE M. BRUNO GIANI y ANTONIO SILVA DIBARBOURE, se hace esta publicación a los efectos consiguientes. — Florida, Octubre 3 de 1945. — Caja Popular de Florida.

$1.20 Oct.8-9797-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad en el ramo de almacén, bar y fonda ubicada en esta ciudad, calle San José N.o 1301, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio ANTONIO PAGANI. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Antonio Pagani. — Antonio Andrade. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$9.60 Oct.6-9688-v.oct.25.

MODIFICACION DE LA SOCIEDAD "INDUSTRIA JUGUETERA DEL URUGUAY JULIO A. ORTEGA Y COMPAÑIA LIMITADA"

Por escritura que el 10 de Setiembre de 1945 autorizó el escribano Mario L. Durán Rubio, inscripta en el Registro público de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de 6.o turno, con el N.o 26 al folio 101 del libro 8, se modificó el contrato de constitución social, aumentándose el capital social por aporte del señor GUIDO NARDI a la cantidad de $ 33.500; conviniéndose la disolución anticipada por pérdida del 30 o|o del capital social y la división de las ganancias y pérdidas en la proporción de 75 o|o al señor Nardi y 25 o|o al señor Julio A. Ortega. — Mario L. Durán Rubio, Escribano.

$20.00 Oct.8-9745-v.oct.31.

FABRICA URUGUAYA DE EXPLOSIVOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas a asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 19 de Octubre de 1945 a las 10 horas en Colonia 881 piso 10 ciudad. — Montevideo, Octubre de 1945. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el Art. 15 de los estatutos sociales para poder concurrir a las asambleas.

$4.80 Oct.8-9782-v.oct.17.

COMPAÑIA AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL AZNAREZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local social avda. Agraciada 2899 el día 17 de Octubre a las 11 hs. para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945. 2.o) Consideración del informe del Síndico. 3.o) Elección de 2 Directores. 4.o) Elección de los Síndicos titular y suplente para el nuevo ejercicio y retribución al primero por el ejercicio vencido. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — El Directorio.

$8.00 Oct.8-9817-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por terminación de negocio y a los efectos de la ley de 26 Setiembre 1904, se emplaza a los acreedores del comercio de almacén y ferretería de FAUSTINO CAMBA, ubicado en Garzón 1991 (Colón), para que se presenten con los justificativos de sus créditos al Sr. Antonio Campos, calle 25 de Mayo 523 planta baja.

$6.80 Oct.8-9774-v.oct.27.

"BODEGAS CORREALE SOCIEDAD ANONIMA"
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 17 de Octubre de 1945 a la hora 9, en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1327, en la cual de acuerdo con la resolución de la asamblea realizada el 23 de Marzo de 1944 se tratará la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Distribución de utilidades del ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1944. 3.o Retribución al Síndico. 4.o Designación de dos personas para que firmen el acta conjuntamente con la Mesa.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, para poder concurrir a la reunión deberán inscribir sus acciones en la sede social calle Treinta y Tres N.o 1420 escritorio 34, donde el registro respectivo permanecerá abierto hasta las 15 horas del día 14 de Octubre próximo. — El Secretario.

$9.60 Oct.6-9694-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Servando Píriz (hijo), hace saber al comercio y al público, que ha prometido vender a los señores ROMULO SILVINO, JUAN FRANCISCO y ROBERTO HUGO ROQUERO ARRIZABALAGA, el comercio de carnicería que tiene establecido en esta ciudad, en calle Doctor Evaristo G. Ciganda N.o 400, reservándose el activo y pasivo del mismo, haciendo esta publicación a los efectos legales y los acreedores deberán presentarse en calle Artigas N.o 443 de esta ciudad. — San José, Setiembre 12 de 1945. — Servando Píriz (hijo). — (Conforme:) Rómulo Silvino Roquero, por sí y sus hermanos Juan Francisco y Roberto Hugo.

$16.00 Set.21-9108-v.oct.15.

SOCIEDAD "RIEL LIMITADA"
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por escritura que autorizó el Esc. Dante Russo Neves el 10 de Setiembre cte. el Sr. Anselmo Norzi cedió al Sr. JOSE CONTE su cuota social en la sociedad "Riel Limitada", quedando desvinculado el Sr. Norzi de la referida sociedad. La copia de dicho instrumento fué inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de 6.o turno con el N.o 3 del tomo 11 de contratos. — Riel Limitada. — Anselmo Norzi. — José Conte.

$6.00 Oct.8-9506-v.oct.15.

"NOEL DEL URUGUAY S. A."
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se hace saber a los señores accionistas que el día 15 de Octubre del corriente a las diez horas en el local de la calle Piedras número 357, 1.er psio (derecha) tendrá lugar una asamblea general extraordinaria de accionistas para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Considerar la disolución anticipada de la sociedad. 3.o) Disponer sobre la manera de llevar a cabo la liquidación. 4.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta de esta asamblea

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos deben depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo. Octubre 1.o de 1945. — La Secretaría

$12.00 Oct.3-9536-v.oct.15.

"BARRACA PANDO LIMITADA"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto por el decreto-ley 8992, de 26 de Abril de 1933, se comunica que por escritura otorgada ante el escribano Ramón Mario Bruschini el 19 de Setiembre próximo pasado, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 111, del folio 235 al 242 del libro N.o 2 de "Contratos Sociales", los subscriptos constituimos la sociedad "Barraca Pando Limitada", con asiento principal en esta ciudad, para el giro amplio de los ramos de barraca, ferretería, mueblería, bazar, aserradero carpintería, etc., por plazo desde el 10 de Agosto último hasta el 30 de Junio de 1953 prorrogable automática e indefinidamente por períodos sucesivos de cuatro años, con un capital inicial de ciento cincuenta mil pesos aumentable hasta trescientos mil pesos y dividido en cuotas de un mil pesos cada una estando el gobierno, administración, representación y defensa de la sociedad, sin perjuicio de la suprema autoridad de la asamblea de socios, a cargo de un Directorio integrado por tres titulares y tres suplentes, habiendo sido designados para Presidente, Vicepresidente y Secretario del primer Directorio los señores José Molinari, Francisco Sarubbi y Carlos Intraini, respectivamente, constando en el contrato las respectivas atribuciones de los gestores, la distribución de ganancias y pérdidas, el fondo de previsión, las asignaciones al Directorio, la enajenación de participación, la disolución voluntaria de la sociedad, la liquidación de la misma y demás estipulaciones necesarias para el respectivo régimen social. — Pando, Octubre 1.o de 1945 — Numa Baltasar Pesquera. José Molinari. — Carlos Molinari. — Romeo Molinari. — Federico Molinari. —Pablo Alfredo Blanco. — Carlos Alberto Praderio. — Héctor Aquiles Praderio. — Carlos Introini. — José Scanarotti. — Alfonso de Lucía. — Alberto Carmelo Dalto. — Francisco Uboldi. — Amelio Zinola. — Francisco Sarubbi. — Pascual Mondelli. — José Pedro Mondelli. — Tomás Martínez. — José María Rinaldi.

$24.00 Oct.3-9530-v.oct15.

AVISO

Se hace saber a JUDKO DAVID TENENBAUM e IGNACIO REGUANT BRUGUERA, prometientes compradores de los solares de terreno cuyos contratos se inscribieron en el Registro respectivo con el No 1489 Fo. 356 Lo. 25 y N.o 1490 Fo. 356 Lo 25; y N.o 942 Fo. 245 Lo. 18, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido en el Art. 10 de la ley 9.099, han determinado la caducidad de las promesas de venta. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Por Mario Ferreira y César, Lorenzo y Rafael Batlle Pacheco, Banco Popular del Uruguay.

$18.00 Oct.3-9532-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta, mi lechería establecida en Arroyo Grande 2794 (bis) los que se consideren acreedores deben presentarse dentro del plazo legal en el citado negocio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — M. Castro.

$3.20 Oct.3-9524-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender el establecimiento avícola "Eida", ubicado en la 6.a sección judicial del Departamento de San José, los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado, en el estudio de los doctores Bado y Kuster (calle Rincón N.o 454 2.o piso Esc. 208) de dos a seis de la tarde y los sábados, de 10 a 12 de la mañana. Dicha presentación deberá hacerse dentro de los treinta días a contar desde el siguiente a la primera publicación de este aviso. — Alfredo García Barrios.

$12.80 Oct.4-9575-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don Gregorio Delfino ha prometido vender a don HUGO ROMULO DELFINO BERNASCONI, su taller de carpintería ubicado en Sarandí N.o 203 de esta ciudad, donde deben presentarse sus acreedores dentro del plazo legal. — San José, Setiembre 28 de 1945. — Gregorio Delfino. — Hugo R. Delfino.

$9.60 Oct.4-9564-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del Art. 1.o de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico al público que he prometido vender a los señores MIGUEL S. SANCHEZ e ILDEMARO AREVALO, mi comercio en el ramo de peluquería que tengo establecido en esta ciudad 18 de Julio 1300 local del "Café Montevideo". — José González.

$6.40 Oct.4-9556-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiéndose dispuesto la liquidación de la sociedad que giraba bajo la denominación de "The Best", en la Avenida 18 de Julio 1700, se hace saber, a los fines de la ley 2.904 de Setiembre 26 de 1904, que los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos al liquidador, doctor Juan Rodríguez López, Treinta y Tres 1334 (1) dentro del término legal. — Arturo R. Marini, Jaime Berdié, Vicente B. Uría y Ricardo Porto. — Montevideo, Setiembre 20 de 1945.

$9.60 Oct.4-9554-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber: Que los señores Ubaldo H. Zanoni y Francisco D. Martínez, establecidos en la calle Joaquín Requena N.o 2422, con "Fábrica Uruguaya de Herrajes y Estampados" (F. U. D. H. E.", prometieron en venta a don CARMELO HABOOSH, las máquinas y mercaderías sin terminar. Por lo que se cita a los acreedores a que concurran con los justificativos de sus créditos a la escribanía Enrique Capurro Aguirre, 25 de Mayo N.o 544, (Primer Piso). — Montevideo, Setiembre 28 de 1945.

$14.40 Oct.2-9468-v.oct.22.

DISOLUCION Y VENTA

Hemos resuelto disolver la razón social de "Pérez y Fernández": ramo de panadería "La Flor de la Esperanza", gira en Marne 3425 de esta ciudad: prometiendo el socio Casimiro Pérez vender su parte indivisa a FRANCISCO, ANTONIO y ANSELMO FERNANDEZ PEREZ Acreedores: Esc P. Isetta, Bartolomé Mitre 1495. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945. — Casimiro Pérez y Pérez. — Francisco Fernández. — Anselmo Fernández — Antonio Fernández. — Serafín Fernández Martínez.

$10.80 Oct.2-9476-v.oct.22.

LA LLAVE S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por los artículos 25 y 34 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 13 de Octubre a las 10 y 30 horas en nuestro local para tratar el siguiente orden del día: Considerar la memoria y el balance, informe de la sindicatura y distribución de utilidades al 30 de Junio de 1945.

Se previene a los señores accionistas: A) Que siendo la segunda convocatoria la asamblea se constituirá cualquiera sea el capital representado. B) Que para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días hábiles del fijado para la reunión, sus acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio la propiedad de las mismas. — Montevideo, Setiembre 29 de 1945.

$13.00 Oct.1.o-9443-v.oct.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y Art. 492 del Código de Comercio se hace saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad FITIPALDO FERNANDEZ y CIA. que giró en esta plaza calle 8 de Octubre N.o 2295: Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle 25 de Mayo 477 escritorio 32 dentro del plazo legal.

$9.60 Oct.30-9535-v.oct.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Rufino Larraud el día 28 de Setiembre de 1945, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L. de P. Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 113 F.o 243/5, del L.o N.o 2 de Contratos Sociales, se constituyó entre don Federico Erico Senz y don Esteban Salaberry Larronde, una sociedad de responsabilidad limitada. Su denominación y razón social: "Odetyc Uruguaya Limitada" Objeto: Negocios de representaciones industriales y comerciales. Domicilio: Colombia 1249, Montevideo. Plazo: 10 años y prórrogas automáticas por períodos de igual duración. Capital $ 5.000.00 ya integrados. Fondo de reserva: 10 o|o. Aportes: señor Senz, $ 4.500.00 en derechos: señor Salaberry, $ 500 en efectivo. Pérdidas y ganancias: en proporción a los aportes. Dirección, administración, representación y uso de la firma: a cargo exclusivo del señor Senz. — Montevideo, Setiembre 29 de 1945.

$12.00 Oct.4-9566-v.oct 16.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por escritura que el 24 de Setiembre último, autorizó el escribano Héctor J Decia Cantón, los señores: Héctor Domingo y Carlos Ademar Gutiérrez Platero y Miguel Trápani Vinaccia, dejaron constatado el cambio de denominación de la sociedad de responsabilidad limitada que ante el mismo escribano, el 1.o de Setiembre del actual habían constituído, siendo la nueva denominación: "Simpex Ltda." Sociedad de Importaciones, Exportaciones y Representaciones Limitada, escritura que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 112 del folio 242 al 243 del libro N.o 2 de contratos sociales, con fecha 28 de Setiembre del año en curso. — Héctor J. Decia Cantón, Escribano

$10.00 Oct.4-9565-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a HELIODORO M. DIAZ, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Angel Salvo 62 al 66. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945 — Celso y Raymundo Fariña.

$6.80 Oct.1.o-9437-v.oct 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos la disolución parcial de la firma "Moor Bros and Company", separándose el socio ROLANDO CRISTOBAL THOMAS MAITLAND MOOR, quedando el activo y pasivo a cargo de los otros desde el 31 Diciembre 1944. Ley 26 Setiembre 1904 y artículos 492 del Código de Comercio, debiendo acreedores presentar créditos en Cerrito 319. — Montevideo Setiembre 26 de 1945. — Gilberto R Moor. — John Lancelot Dewsbury Moor. — Rolando Cristóbal Thomas Maitland Moor.

$9.60 Set 28-9360-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a don DOMINGO DIAZ (hijo) el comercio que en ramos generales tengo establecido en "Tambores", 2.a sec. de Tacuarembó. Los acreedores deberán presentarse en dicho comercio. — Setiembre 24 de 1945 — Domingo Díaz.

$6.40 Set 28-9331-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que con fecha 11 del corriente mes y año he vendido a mi hijo CEFERINO LUIS MONTEMURRO la venta y representación de cigarrillos que tenía en esta ciudad avenida España N.o 1412. A los efectos establecidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Paysandú, Setiembre 18 de 1945 — Luis Montemurro.

$12.00 Set 28-9310-v oct 17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. — Zisl Pendler y Marcos Mandzuch, integrantes de la firma Pendler y Mandzuch, prometieron vender a la firma MARTOY Hnos. y S. GLUMCHER, las instalaciones, máquinas, muebles, útiles y mercaderías del comercio de industria textil establecido en Julio Herrera y Obes 1061 (hoy Ramón Anador 3469|73) — Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1309 (apto. 6).

$9.60 Set.28-9294-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que he prometido vender a MARCELO A. LINALE el comercio de almacén y ramos generales de mi propiedad, que gira en esta plaza, calle Lavalleja esq. Las Piedras, haciéndose cargo, el comprador, del activo y pasivo. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Fray Bentos, Setiembre 20 de 1945. — Domingo E. Linale. — Marcelo A. Linale.

$12.00 Set.26-9279-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Lorenzo Montouliu, prometió vender a sus hijos JUAN VICTOR, ELVIRA, ENRIQUE, ROBERTO y AIDA MONTOULIU, esta última casada con Victoriano Justo, la participación que tiene, en la casa de comercio "Fábrica de Redados del Cerrito", sita en la avenida General Flores N.o 4211, en esta capital. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio arriba expresado. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$9.60 Oct.10-9829-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Las sucesiones de Uría y Fernández, avisan (ley 26 Setiembre 1904) que prometieron vender su fiambrería y bar, 25 de Mayo 595, a los Sres. SIEKAVICA y POVLICEVICH. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — María Ondina Reherman de Uría. — Aída Saettone de Fernández. — Juan Siekavica — Juan Povlicevich.

$9 60 Oct 10-9861-v oct 29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ramón Fernández Peláez, avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su almacén y bar, Gral Flores 2548, al Sr. MANUEL EIRA. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Ramón Fernández Peláez — Manuel Eira.

$6.40 Oct.10-9860-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores JOSE FERNANDEZ BERARDI y RICARDO RODRIGUEZ CORE, el comercio que en el ramo de panadería y sus derivados, tenemos instalado en esta ciudad, calle Ituzaingó N.o 742. A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, emplazándose a todos los que se consideren acreedores, para que se presenten, con los justificativos, al comercio mencionado. — San José, Octubre 4 de 1945. — Ramón B. Reboiras. — Humberto Turconi.

$12.00 Oct.10-9879-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don CARLOS MARIA COSTEMALLE mi café y bar, calle San Martín 2502, libre de activo y pasivo. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, ley 26 de Setiembre 1904. — Francisco Castro.

$6.40 Oct.8-9792-v.oct.27.

CORPORACION NACIONAL DE FOMENTO URBANO Y RURAL S. A

Cita a los accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 22 de Octubre a la hora 18 a fin de considerar la siguiente orden del día: 1 Lectura y aprobación del acta anterior. 2 Aprobación de la memoria y el balance. 3 Designación de Directores titulares y suplentes. 4 Nombramiento de Síndicos titular y suplente. 5 Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene: A) Que el registro de acciones se puede realizar hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la sede social; B) Que si a la hora indicada no hubiera quórum, la asamblea se considerará constituída una hora después con la concurrencia que hubiere; y C) Que el acto se efectuará en la sede social calle Minas 1495 primer piso.

$14.40 Oct.6-9730-v oct.20.

BANCO COMERCIAL

Se invita a los señores accionistas de esta Institución, para la reunión general anual ordinaria que, en cumplimiento del artículo 6o de los estatutos, tendrá lugar el viernes 26 del corriente, a las 14 y 30 horas, en el salón del Banco. Orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 27 de Octubre de 1944. 2.o Lectura y aprobación de la memoria y balance general, así como del informe de la Comisión de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre de 1945. 3.o Elección de siete Directores y siete suplentes. 4.o Elección de la Comisión de Cuentas y sus suplentes. 5.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar, conjuntamente con los señores Presidente del Directorio y Secretario, el acta de la presente asamblea.

A los efectos del artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco, hasta el 21 del corriente a inscribir las acciones en su poder a efectos de tener entrada a la asamblea. — Montevideo, Octubre 5 de 1945.

$14.00 Oct.10-9835-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cándido Blanco avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su almacén y bar, San José 1248, al Sr. JOSE MARIA CALVO. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Cándido Blanco. — José María Calvo.

$6.40 Oct.10-9862-v.oct.29.

MARTINO S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre a la hora 19, en el local de la calle Mercedes N.o 756, para tratar la siguiente orden del día: A) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 1.er ejercicio cerrado el 30 de Agosto de 1945, e informe correspondiente del Síndico. B) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1945|46 C) Designación por la asamblea de dos accionistas para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — De acuerdo al Art. 25 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, los Sres. accionistas deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, sita Mercedes N.o 756, con dos días de anticipación al señalado para la misma. — El Secretario.

$14 00 Oct.10-9830-v.oct.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Benito Renóm Illa y sucesores Salvador Picarelli, hacen conocer disolución sociedad; razón social: "Renóm Illa y Picarelli", "Farmacia Picarelli" en Larrañaga y San Martín. Conforme ley 26|IX|1904, presentarse interesados escribanía Bonilla, 25 de Mayo 555 piso IV. Hora 9 a 11. — Benito Renóm. — Luisa Lecaldare. — Elbio y Dante Picarelli.

$6 40 Oct 6-9686-v.oct.25.

DISOLUCION PARCIAL

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad "PERATTO, SVENTURATI y Cía." (artículos sanitarios), con domicilio en Llupes N.o 4508, egresando de ella el socio Esteban Miguel Di Candia, quedando los socios restantes bajo la razón de "Peratto y Sventurati". Acreedores en escribanía Isetta, Bartolomé Mitre 1496. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Juan Peratto. — Esteban Di Candia. — Emilio Sventurati.

$6 40 Oct.6-9687-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a los Sres. FELICIANO MUIÑOS EQUIS y CARLOS J. NARIO mi casa de comercio ramo café, bar y restaurant, sito en Cno Maldonado N.o 6789. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Ernani Antonio Ferrari.

$6 80 Oct.9-9816-v.oct.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

Se hace saber que el 1.o de Octubre de 1945, ante el escribano José M. Durán Guani, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la razón de "Venlenrob (Montevideo), Limitada" integrada por don Carlos Rydström, don Henry (Enrique) Oxenford Roberts, don Tomás Alejandro Owen y don Hartley Emmins Clisby; Objeto: Representaciones, comercios, importación exportación y compraventa en general; Domicilio: En esta ciudad; Plazo: 20 años o antes en casos previstos por la ley; Capital: $ 40.000.00 aportado: Roberts $ 29.000.00; Owen y Clisby $ 5.000.00 cada uno; Rydström $ 1.000.00; Administración a cargo de los 4 constituyentes: Pérdidas y ganancias líquidas: 50 olo Rydström y 50 olo los otros 3 socios. El contrato fué inscripto el 5 de Octubre de 1945 con el N.o 9 al Fo. 71 vto. del tomo 9 en el Registro de contratos del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$12 00 Oct.9-9811-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Carlos Oscar Risso Musante hace saber al comercio y al público que ha prometido vender a don CARLOS LEONEL BILAT WERNER, el taller de imprenta y tipografía que tiene establecido en este pueblo de Cardona (Depto. Soriano). Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Nieto Borrás con los justificativos del caso, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Carlos Leonel Bilat Werner. — Carlos Oscar Risso Musante.

$9.60 Oct.6-9679-v.oct.25.

CARMETA S. A. I. U.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo N.o 25 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Octubre a las 11 horas en nuestro local social, Propios N.o 2357, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración del balance general al 30 de Junio de 1945, la memoria y la cuenta ganancias y pérdidas; 3 o Distribución de Utilidades; 4.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio. — Montevideo, Octubre 5 de 1945.

$10.00 Oct.9-9810-v.oct.20.

MOLINO FONTANA S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA. — SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Molino Fontana S. A. para la asamblea ordinaria que se realizará el 27 de Octubre corriente, a las 16 horas, en el local social calle Doctor Carlos Cúneo e Independencia (Nueva Palmira, Dpto. de Colonia), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Elección de dos accionistas para realizar el escrutinio y firmar el acta en representación de la asamblea; 2.o Consideración de la memoria y balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes cesantes y Síndico suplente. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 40 de los estatutos, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$10.80 Oct.5-9652-v.oct.16

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 28 de Agosto de 1945 con la denominación de Clerol Soc. Resp. Ltda. en escritura autorizada por el esc. Héctor L. Bazzano se constituyó la sociedad del rubro que fué inscripta en el Reg. de Com. a cargo del Juzgado de 1.a Inst. en lo Civil de 2.o turno con el N.o 108 al fo. 241 vto. y sigts del Lo. 1 de contratos sociales. Objeto: Fabricación, importación, exportación de prod quím. y afines. Capital $ 30.000 en efectivo. Plazo tres años con prórrogas automáticas Domicilio en Montevideo. Socios, aportes, ganancias y pérdidas: Otto Cleffmann $ 10.000 y 40 olo. Enrique Gecol $ 5.000 y 40 olo. Ernesto Walff $ 15.000 y 20 olo. Representación: los dos primeros con las limitaciones que surgen del contrato. Asambleas y balances: Semestrales.

$12 00 Oct.6-9682-v.oct.18

INCOLANA LIMITADA

Por escritura del 15 de Setiembre de 1945 ante Esc. E. E. Gougeon, en ciudad de Rivera, inscripta en el Registro de Comercio de esa ciudad con el N.o 15 al folio 24 del libro respectivo se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada Incolana Limitada. Socios: Rodolfo Romeu Sánchez $ 20.000. Roberto Herten $ 20.000. Darcy Grillo $ 10.000 y José Viggiano Pace pesos 30.000. Capital: $ 80.000 en efectivo totalmente aportado. Objeto: Comercio en general en lanas y frutos del país, compraventa, exportación e importación. Domicilio: Rondeau 2212. Plazo: 5 años prorrogable por igual término. Administración: por los socios Romeu Sánchez y Herten conjunta o separadamente. Asambleas: Anuales. Votos: Uno por cada cuota de $ 500. Balances: Anuales. Utilidades y pérdidas: Proporcionales a los aportes o cuotas poseídas. 50 olo de las utilidades a fondo de reserva hasta totalizar $ 120.000, 5 olo al personal. Liquidación: El régimen legal, pero como sistema venta total del activo. Rodolfo Romeu Sánchez. — Roberto Herten. — Darcy Grillo. — José Viggiano Pace.

$14.00 Oct 6-9681-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura autorizada el 14 de Setiembre corriente por el Esc. Walter I. Arévalo, los Sres. Adalberto Fontana y Adelio Medici cedieron al Sr. GARIBALDI BATTELLO sus participaciones en "Obrajes y Exportación de Maderas Fontana Limitada"; habiéndose inscripto ese instrumento con el N.o 62 al Fo. 248 vta. del tomo 4.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno.

$6 00 Oct.6-9735-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a WALTER CABUTO ETCHEGARAY perfumería que en esta plaza giraba bajo razón de Nicolás A. Tuntisi desde Sarandí 647. Acreedores presentarse 18 de Julio 1777, "Organización Xalambrí". Ley 26 Setiembre de 1904.

$6.40 Oct.6-9734-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) contraté vender a favor de PEDRO MARINO mi comercio ramo almacén y bar sito en la carretera al Sauce Kilm. 30 (Ppto. de Canelones), ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Pedro Abbona.

$6 80 Oct.9-9815-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Roque Villa, comunica que ha prometido vender la casa de comercio en el ramo de almacén y bar denominada "Almacén Siglo XX", con domicilio en el camino Carrasco N.o 4201 al señor MIGUEL GARCIA LEMA. En cumplimiento de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Maldonado N.o 1099. — Montevideo, 2 de Octubre de 1945. — Roque Villa.

$9.60 Oct.5-9620-v.oct.24.

AUGUSTA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 1.o de Octubre de 1945, y dentro de las facultades que le concede el Art. 38 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día lunes 29 de Octubre a las 15 horas, en el local del Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio N.o 1707, 4.o piso para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, Contralor de las Acciones registradas y firmar el acta de la asamblea. (Arts. 41 y 48). 2.o Modificaciones al estatuto (Arts. 6.o, 26, 29, 35, 47, 51 y 53). 3.o Emisión de $ 50.000.00 de acciones de acuerdo al Art. 6.o. 4.o Elección de dos Directores titulares y 5 suplentes que actuarán en el período complementario. 5.o Elección de Síndico, titular y suplente y su retribución.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 40, registrando en la Secretaría de la Sociedad, calle Mariano Sagasta N.o 26 sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito Bancario, donde conste el capital integrado la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta-poder registrada en Secretaía tres días antes del señalado para la asamblea Art. 44. — El Directorio.

$20.00 Oct.6-9742-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la sociedad "HOTEL y CAFE MALLO" el actual "Hotel Mallo" calle Paraguay N.o 1734 (Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — Antonio Mallo Mallo.

$3.20 Set.28-9359-v.oct.17.

CURTIEMBRE SUIZO - URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

Se cita para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Bernardo de Guzmán 175, el 27 de Octubre del corriente a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico referente al cuarto ejercicio comprendido entre el 1.o de Agosto de 1944 y 31 de Julio de 1945. 2.o) Distribución de utilidades (Art 45). 3.o) Retribución al Directorio y Síndico. 4.o) Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los salientes por vencimiento de plazo 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. Se previene que para intervenir en la asamblea los accionistas deberán inscribirse con cinco días de anticipación y depositar sus acciones o certificado de depósito bancario, según decreto de 16 de Julio de 1943. — El Directorio.

$18.00 Oct.9-9813-v.oct.26.

"NAVIERA OLIMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2.a convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 de Octubre de 1945, a la hora 17 y 30, en el local de la calle Piedras 425, para considerar la siguiente orden del día : 1.o) Nombrar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1945; 3.o) Fijar la remuneración para el Directorio y Síndico; 4.o) Designar tres titulares y dos suplentes para constituir el Directorio durante el ejercicio social 1945-1946; 5.o) Designar Síndicos, titular y suplente; 6.o) Designar dos accionistas o mandatarios presentes en la asamblea para subscribir el acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 19 de los estatutos sociales, por tratarse de una segunda convocatoria la asamblea quedará legalmente constituída cualquiera sea el número de accionistas que concurran y el capital que representen. También se previene a los señores accionistas que para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea que se convoca deberán inscribir las acciones antes del día 22 de Octubre de 1945, en el local de la calle Piedras 425. — El Directorio.

$14.00 Oct.6-9702-v.oct.16.

SOCIEDAD ANONIMA "SANTA LUCIA"
(25 de Mayo 477, Esc. 54, Montevideo)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la tercera asamblea general ordinaria a celebrarse el 23 de Octubre de 1945, a las 11 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 54, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945. 2.o Elección de nuevo Directorio. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Dos días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos. — Montevideo, Octubre de 1945. — El Directorio.

$4.00 Oct.11-9922-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender al señor JOSE RIZZO la barraca de carbón, leña y afines que poseo en la calle Molinos de Raffo N.o 838, se cita a mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en duplicado, al estudio de los escribanos Mario L. Durán Rubio y Julio R Bardallo, sito en la calle 25 de Mayo 477 Esc. 36, dentro del término de treinta días de acuerdo con lo prevenido por la ley de 27 de Setiembre de 1904. —Hermenegildo Rodríguez.

$12.80 Set.29-9370-v.oct.17.

SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO RECIPROCO "CIFSA"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de Octubre del corriente año a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos, en la sede de la institución avda. 18 de Julio 1622, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación por la Presidencia de dos asambleístas encargados de recibir las boletas de entrada, verificar la inscripción, etc. (Art. 30). 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio ppdo., con informe del Síndico (Arts. 19 inc. 1.o y 42 inc. G); 3.o) Designación del Síndico y su suplente para el ejercicio 1945-46 y determinación de la remuneración para la sindicatura saliente. (Arts. 44, 45 y 19 inc. 3.o); 4.o) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta. (Art 34).

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad o un certificado de depósito de una institución bancaria, por lo menos con dos días de anticipación respecto de la fecha arriba señalada, obteniendo así la boleta de entrada correspondiente. (Arts. 22, 23 y 24). — Montevideo, Octubre de 1945.

$14 40 Oct.11-9891-v.oct 22.

SOCIEDAD ANONIMA "LA FLORIDA"
(25 de Mayo 477 Esc 54, Montevideo)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la tercera asamblea general ordinaria a celebrarse el 23 de Octubre de 1945 a las 10 horas 30 minutos, en el local social de la calle 25 de Mayo 477 escritorio 54, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945. 2.o Elección de nuevo Directorio. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Dos días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos. — Montevideo, Octubre de 1945. — El Directorio.

$4.00 Oct.11-9920-v.oct.15.

SOCIEDAD ANONIMA "TALA"
(25 de Mayo 477, Esc. 54, Montevideo)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la tercera asamblea general ordinaria a celebrarse el 23 de Octubre de 1945, a las 10 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 54, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945 2.o Elección de nuevo Directorio. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Dos días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos. — Montevideo, Octubre de 1945. — El Directorio.

$4.00 Oct.11-9921-v.oct.15.

AVISOS DEL DIA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Octubre 15: hora 14, librería; 14 y 15, huevos; 14 y 30, construcción de una chimenea de cemento armado en el Lavadero del Hospital Vilardebó (tercer llamado): 14 y 45, suministro e instalación de una cañería para agua corriente para el sector C de la Colonia Saint Bois.

Octubre 22: hora 13 y 45, ferretería; 14, vidrios; 14 y 15, té, Cif. o Fob. (segundo llamado): 14 y 30, café, Cif. o Fob. (segundo llamado).

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Octubre 8 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.13-22754-v.oct.17.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2284
Venta de matrices de linotipo
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 31 del corriente mes, cinco juegos de matrices para linotipo, de distintas clases y medidas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.13-22751-v.oct.18.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS 2293
Venta de un generador

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el día 19 de Octubre de 1945, 1 generador usado para corriente continua, 250|350 V. 520|370 A., 240 r. p. m. 130 kW. con su resistencia, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.13-22752-v.oct.18.

U. T. E.
LICITACION N.o 2294
Género para uniformes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 26 de Octubre de 1945 a las 16 horas, para proveerse de 28.450 metros de género para la confección de uniformes: paño casimir de lana, brin brasileño, brin color gris, brin color kakí, dril color azul índigo, dril color gris y dril color beige, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Oct.13-22753-v.oct.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 45524. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — Con esta fecha José Luis Cuenca, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "VETICILINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Oct.13-9998-v.oct.24.

ACTA N.o 45490. — Montevideo, Octubre 3 de 1945 — Con esta fecha Horacio Terendell, S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "MARMON HERRING-TON", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.13-10024-v.oct.24.

ACTA N.o 45529. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — Con esta fecha José Luis Cuenca, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

LEDER-VIT

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct.13-9999-v.oct.24.

ACTA N.o 45527. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — Con esta fecha José Luis Cuenca, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

CELODIAZINA

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct.13-10000-v.oct.24.

ACTA N.o 45528. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — Con esta fecha José Luis Cuenca, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

LEDERSOL

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct.13-10001-v.oct.24.

ACTA N.o 45526. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — Con esta fecha José Luis Cuenca, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

LEDERCILINA

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct.13-10002-v.oct.24.

ACTA N.o 45525. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — Con esta fecha José Luis Cuenca, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

PAXONINA

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct.13-10003-v.oct.24.

ACTA N.o 45491. — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — Con esta fecha Horacio Torrendell, S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "JAHN", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.13-10025-v.oct.24.

ACTA N.o 45492. — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — Con esta fecha Horacio Torrendell, S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "CUSHMAN", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.13-10026-v.oct.24.

ACTA N.o 45510. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — Con esta fecha Vinelli Hnos., Montevideo, solicitan registrar la marca "LA SAMARITAINE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.13-10023-v.oct.24.

ACTA N.o 45531. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — Con esta fecha Miguel Biere, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "DICIPAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.13-9997-v.oct.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Aviso

La Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas se interesa por la compra de un auto "Ford" de 8 cilindros, 85 H. P. de dos o cuatro puertas modelo 1938 en adelante.

Las ofertas deberán formularse en sellado de ley, determinándose las principales características del vehículo que se ofrezca, y se recibirán en la Sección Proveeduría de la precitada oficina hasta el día 22 de Octubre de 1945 a las horas 14 y 30 en cuya fecha y hora se procederá a su apertura, en presencia de los interesados que concurran.

Esta oficina se reserva el derecho exclusivo en la adjudicación. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Oct.13-22768-v.oct.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación número 251

Llámase a licitación pública para la adquisición de 15.400 chapas de numeración de inhumaciones destinadas a los cementerios del Departamento, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 19 de Octubre próximo a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 0.25. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.13-22767-v.oct.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

LLAMADO A LICITACION PARA EL ARRENDAMIENTO DEL HOTEL Y FRONTON DEL REAL DE SAN CARLOS

Llámase a licitación pública por segunda vez para el arrendamiento del hotel y frontón - bar del Real de San Carlos, Colonia (R. O. del Uruguay), con plazo de explotación hasta el 15 de Febrero de 1947 y en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que obra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas, que deberán ser presentadas en sellado y timbre de ley, serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto el día 29 de Octubre de 1945 a las 15 horas.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Octubre 8 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Oct.13-22755-v.oct.24.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 13 de Octubre de 1945

1.a Sección

CLAUDIO ARTIGAS VIERA, 33 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Mercedes 922 y MARIA JULIA FAVERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 922.

3.a Sección

MANUEL MENDEZ, 40 años, soltero, chofer, portugués, domiciliado Buenos Aires 215 y CARMEN LAMBERTI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 155.

OSVALDO ANTONIO RUSSO, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Treinta y Tres 1268 y DOELIA ZUNILDA GIRADO, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Treinta y Tres 1268.

4.a Sección

MAURICIO NISKY, 20 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Andes 1193 y ANA DZIEWULECKI, 19 años, soltera, polaca, domiciliada Andes 1193.

WALTER LISBERGER, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1163 y DOROTHEA LICHTENSTEIN, 23 años, soltera, modista, alemana, domiciliada Andes 1163.

ISRAEL ISAAC FLASCH, 49 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Florida 1175 Ap. 2 y RUCHEL SPALTER, 48 años, soltera, polaca, domiciliada Florida 1175 Ap. 2.

JOSE ANTONIO GARCIA FERNANDEZ, 38 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Palacio Salvo y HERMINIA TERESA ZULEMA ZANELLATO, 39 años, soltera, educacionista, argentina, domiciliada Palacio Salvo.

8.a Sección

ANGEL ARCOS BUSCAGLIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 1953 y ELVA PUCHOLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 1952.

9.a Sección

SALVADOR RAVALLI, 44 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Ipané s|n. e ISABEL LARUCCIA, 35 años, soltera, italiana, domiciliada Ipané s|n.

10.a Sección

JULIO CESAR GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3404 y MARIA ESTHER CARBALLIDO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada P. Páez 2689.

FRANCISCO MUÑOZ, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Gloria 329, y EMILIA FONTAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada S. Nieras 2226.

PEDRO HITTA, 33 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cabrera 3724 y MARIA TERESA PICCARDO, 39 años viuda, oriental, domiciliada Cabrera 3734.

JOSE ITURRAT, 66 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Santa Rosa 6122 y JOSEFA PAMPIN SEIJO, 51 años, divorciada, española, domiciliada Santa Rosa 6122.

12.a Sección

RUBEN GANDOLFO PESCE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Américo Vespucio 1466 y GLORIA MIRTHA FERRERA RECUPITO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carignano 1456 Ap. 4.

JUAN MANUEL ALLOSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1634 e IRMA RENEE LEGGIARDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1634.

JUAN ROBERTO ACOSTA, 34 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1273 y ELIDA DOMINGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2590.

ROBERTO SERRENTINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2385, y RENEE JUANA SABELLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1928.

14.a Sección

TOMAS ALEJANDRO DOMINGO DAMELE, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pallejas 2479 Ap. 2 y ELOISA AROCENA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada General Pallejas 2479 Ap. 2.

GEZA KOLOSA, 24 años, soltero, chapista, yugoeslavo, domiciliado General Aguilar 1273 y EMILIJA EALEK, 20 años, soltera, yugoeslava, domiciliada General Aguilar 1373.

JULIO ORDAS, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Regidores 1297 y ROSA ESTHER ALONSO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Regidores 1297.

PRIMO FIORANI, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Evaristo Ciganda 1236 e IRMA SANCHEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1236.

JUAN ENRIQUE BONORA, 23 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Román García 1071 y JULIA ESTHER SAPETTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 2937.

19.a Sección

JACOBO GLASAS, 35 años, soltero, sastre, lituano, domiciliado General Pagola 1779 y LUBA BINSKY, 21 años, soltera, lituana, domiciliada General Pagola 1779.

CARLOS RAMON FRATTINI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 1738 Ap. 6 y ANGELA CABRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 1738 Ap. 6.

FELIX VIGNOLI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2109 y ANGELA GUZZETTI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2294.

21.a Sección

CARLOS LUIS DESCOTTE, 46 años, soltero, farmacéutico, argentino, domiciliado Juan Lavalle 564 bis y ANA RECART, 39 años, soltera, argentina, domiciliada Juan Lavalle 564 bis.

WALTER RAUL BORRONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Sur 1573 y DORA ELSA PELAEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1324.

JUAN GUILLERMO PIPPO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4990 y NOEMI CLARA KATZBACH, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4990.

22.a Sección

KIRACOS LAPACHIAN, 21 años, soltero, comercio, libanés, domiciliado García de Zúñiga 3701 y MARIE TOMIKIAN, 19 años, soltera, libanesa, domiciliada García de Zúñiga 3701.

$2.60 Pip.v.oct.16.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiocho de Agosto del corriente año, dictada en au-

tos "Municipio de Montevideo con BARBAJELATA (HUGO DAVID) y otros. Cobro ejecutivo de pesos) (Lo. 10. Fo. 767), se cita, llama y emplaza a María Carlota Barbajelata, y Aída Amelia Barbajelata Ferrando Beatriz Barbajelata Pitamiglio y Matilde Lafarge de Barbajelata, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 122687, situado en la calle Salustio entre Emilio Zola y Oficial, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.13-22756-v.nov.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 16.096. Cobro ejecutivo de pesos" (10|704), se cita, llama y emplaza a doña JUANA NUCETO o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 16.096, ubicado en la calle Maldonado entre Juan M. Blanes y Juan D. Jackson, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.13-22757-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| propietario del inmueble padrón N.o 165024. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 774), se emplaza a doña DORA BRUNE o BRUSE, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 165024, ubicado en la calle R. Hortiguera entre O. de Zárate y Nilo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Oct.13-22758-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| propietario del inmueble padrón N.o 77.928. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 770), se emplaza a doña MARIA MERCEDES DE LINARES, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 77.928, ubicado en la calle Gral. M. Rodríguez entre Guenoas y Fco. Pla: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Oct.13-22759-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| propietario del inmueble padrón N.o 80.097. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 776), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.097 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble, ubicado en la calle Propios entre T. Alvarez y J. Arechavaleta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Oct.13-22760-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| LUIS CARRARA. N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 175), se emplaza a Luis Carrara o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 40.884, ubicado en la calle Iglesias entre Berinduague y Juan Alvarez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.13-22762-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| ANTONIO SCALONE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 684), se emplaza a Antonio Scalone o a sus sucesores a título particular o universal, a los sucesores de Joaquín Zúñiga y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 35.250, ubicado en la calle D'Azeglio entre Massini y Cavour: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 18 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.13-22763-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: Municipio de Montevideo C. MARIA REVILLA DE BELLUCCI y otro. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 9. Fo. 219), se emplaza a los señores Pascual y Dante Bellucci Revilla, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N.o 65.989, situado en la calle Lallemand entre Ramos y Asamblea: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.13-22761-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: Municipio de Montevideo C. SANTIAGO ALVAREZ PEREIRA". Cobro ejecutivo de pesos. (Lo 8, F.o 631), se emplaza a don Santiago Alvarez Pereira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 49.609, situado en la calle José M. Silva entre Av. De las Instrucciones y Jemer: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de la conciliación dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre veintiocho de mil novecientos cuarenta y cinco. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.13-22764-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: Municipio de Montevideo C. PEDRO FABRA BURUNAT y otros. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9. Fo. 66) se emplaza a don Pedro Fabra Burunat, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el No 102721 situado en la calle Asilo entre María S. de Munar y F. Sanguinetti: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.13-22765-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don JUAN TELMO ALVAREZ solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde figura su apellido, el de su padre y el de su abuela paterna como "Alvares" debe decir "Alvarez", que es el verdadero. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Oct.13-9973-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA o MARIA EMILIA o MARIA EMILIA NICOLASA LUPI o LUPPI DE CANESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.13-10007-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ENRIQUE SICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.13-10004-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERMAN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.13-9974-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.13-9975-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA REBAGLIATTI DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — Nicanor dos Santos.
$4.00 Oct.13-9976-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA CAROLINA DOMINGA GUGLIELMETTI DEAMBROSIS o TERESA GUGLIELMETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.13-9977-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JUANA ARREDONDO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.13-9978-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO ANTONIO o ANTONIO ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.13-9968-v.oct 24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado han sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE FRAN-

CISCO BOSCH, en la que el apellido materno aparece erróneamente como "Acuña" debiendo decir Julia, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Oct.13-9996-v.oct.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LAREDO DE BEDUCHAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nota: Estas publicaciones se hacen de acuerdo con el artículo N.o 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.13-10008-v.oct.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.13-10022-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROMAY DE ARNOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.13-9967-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Set.27-9298-v.nov.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CAVALLINI, ANTONIO LUIS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio: donde su nombre y apellido figuran como Antonio Cavallin debe decir Antonio Luis Cavallini; B) De nacimiento de su hija Elida: donde el nombre y apellido del padre de la inscripta figuran como Antonio L. Cavallin debe decir Antonio Luis Cavallini; y C) De nacimiento de su hijo David: donde el padre del inscripto aparece como Antonio Cavalin debe decir Antonio Luis Cavallini. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Oct.13-9972-v.oct.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "SANTINA o LEJANDRINA DI RODIO DE MAGGIOLI y PEDRO o PEDRO ANTONIO DI RODIO. Sucesiones. Rectificación de partidas" (L. 32. F. 659), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Dolores di Rodio solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de la causante: donde dice "Santina" debe decir Lejandrina; y B) De defunción del causante: donde dice "Pedro" debe decir Pedro Antonio, que son los verdaderos. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Oct.13-9963-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENILDA o ENILDA LUCRECIA PASSINA o PASINA DE TALICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.13-10017-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ERLINDA CORTELEZZI DE CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.13-10005-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA o MARIA LUISA ZAPPETTINI DE FUREST o FURESTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.13-10006-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CAPITALUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.13-9995-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO TROMBOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.13-9956-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PEREGRINA o PELEGRINA BARCIA o VARCIA o PEREGRINA BARCIA DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.13-9957-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.13-9958-v.oct.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA SUAREZ DE SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 23 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.00 Oct.13-10015-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA EUSEBIA LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, Setiembre 4 de 1945. — José V. Damasco, Juez 1.a Sec.
$4.00 Oct.13-10016-v.oct.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL SUREDA FONT o GABRIEL SUREDA Y FONT, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Oct.13-10013-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ISABELINO BANCHERO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Oct.13-10014-v.oct.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos "MIGUEL CAZHUR, ROSA CAZHUR y MARCOS CAZHUR. Rectificación de partidas", se hace saber al público que Miguel Cazhur, Rosa Cazhur y Marcos Cazhur se han presentado solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en la siguiente forma: Partida de nacimiento de Miguel Cazhur: aparece el apellido paterno "Casur" en vez de "Cazhur", que es el verdadero. Partidas de nacimiento de Rosa y Marcos Cazhur: aparece el apellido paterno "Cadur" en vez de "Cazhur" y en la del último de los nombrados aparece el nombre de la madre "Tamira" en lugar de "Tamina", que son los verdaderos. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Octubre 2 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$18.00 Oct.13-10011-v.oct.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos "AMERICO BENITES. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Américo Benites solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Leandro" debe decir "Américo", que es su verdadero nombre. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Octubre 4 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$12.00 Oct.13-10012-v.oct.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección judicial de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 27 de 1945. — Alfredo de Mello.
$4.00 Oct.13-9964-v.oct.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SANTOS PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 19 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Oct.13-10010-v.oct.24.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

REMATE JUDICIAL

Casa quinta en "El Prado" avenida 19 de Abril N.o 3490 esquina Irigoitia. — Base $ 16.666.67

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión LUIS COSTA", se hace haber al público que el día treinta del corriente a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y con la base de $ 16.666.67, cuatro solares de terreno con sus edificios y demás mejoras, sitos en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el N.o 56135 señalados con los N.os 1 al 4 en el plano de fraccionamiento levantado por el

agrimensor Horacio E. Calcagno en Junio de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de Agosto del mismo año, y compuestos: Lote N.o 1. Superficie 613 metros 70 decímetros, con 12 metros 29 centímetros de frente al Noroeste a la avenida 19 de Abril; 50 metros al Nordeste frente a la calle Irigoytia; 49 metros 87 centímetros al Sudoeste, limitando con el lote N.o 2, y 12 metros 29 centímetros al Sudeste, lindando con el lote N.o 3. Lote N.o 2: Superficie 656 metros 12 decímetros, con 12 metros 28 centímetros de frente al Nordoeste a la avenida 19 de Abril; 49 metros 87 centímetros al Nordeste, limitando con el lote N.o 1; 43 metros 77 centímetros al Sudoeste, lindero con el solar empadronado con el N.o 118898, y 14 metros 7 centímetros al Sudeste, limitando con el lote N.o 3 de dicho plano. Lote N.o 3: Superficie 1019 metros 56 decímetros, con 29 metros 37 centímetros de frente al Nordeste a la calle Irigoytia; 26 metros 36 centímetros al Nordoeste, lindando con los lotes 1 y 2; 40 metros 86 centímetros al Sudeste, lindando con el lote N.o 4 y al Sudoeste tiene una línea quebrada formada por tres rectas que tienen 14 metros 70 centímetros: otra de 14 metros formando ángulo recto con la anterior y que mira al Nordoeste, y de ésta, otra de 15 metros 1 centímetro, que forma ángulo recto con la anterior, limitando estas tres líneas con inmuebles empadronados con los N.os 118898 y 56135. Lote N.o 4: Superficie 1129 metros 36 decímetros con 17 metros 20 centímetros de frente al Este a la calle Dufort y Alvarez; 40 metros 86 centímetros al Nordoeste lindando con el lote N.o 3; 43 metros 16 centímetros al Sudoeste lindero con el inmueble empadronado con el N.o 56136 y 45 metros 7 centímetros al Nordeste, limitando con el bien empadronado con el N.o 56134. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o Que los solares descriptos están libres de gravamen, y que los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cuenta del comprador 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

Informes: 25 de Mayo 582.

$66.00 Oct.13-10018-v.oct.30.

RAMON LOPARDO PARODI

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Setiembre tres de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos "Municipio de Montevideo con JOSE FUSCO PALADINO. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo. 787", se hace saber al público que el día ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, a las dieciséis y treinta horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble (y sus mejoras) empadronado con el N.o 95.198, situado sobre la línea Noreste de la calle Mar Artico entre avenida Punta Gorda y Mediterráneo, por intermedio del martillero don Ramón Lopardo Parodi, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda de la suma de $ 1.054.66, equivalente a los dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. Segundo. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales, y las cuentas N.os 37861 de pavimento y los gastos judiciales ocasionados contra el mismo demandado por ante este mismo Juzgado (Lo 10, Fo. 553 y N.o 2672 de colector y gastos judiciales ocasionados en el Juzgado Ldo. de Hacienda de 2.o turno (L.o 8 Fo 50. Tercero. Serán de cargo del comprador A: el pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria, y B) El excedente que faltare de las cuentas N.os 37861 de pavimento y 2672 de colector. Cuarto. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, y los títulos del bien se encuentran agregados en autos Municipio de Montevideo con José Fusco Paladino. Lo. 8. Fo. que tramitan en el Juzgado de Hacienda de 2.o turno, donde podrán ser consultados por los interesados. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.13-22766-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prevenimos al público y al comercio la disolución de la sociedad Rodríguez Curuchet y Cortabarría Limitada, con domicilio en la localidad Berrardina de Rivera, paraje estación Yí de la segunda sección del Departamento de Durazno, retirándose los socios Guillermo Venancio Cortabarría y Carlos Mauricio Cortabarría y continuando el giro social exclusivamente a cargo de JACINTO JULIO RODRIGUEZ CURUCHET. Los interesados deben presentar los justificativos de sus créditos en el indicado domicilio social dentro del término prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Durazno, Agosto 31 de 1945. — Jacinto Julio Rodríguez Curuchet. — Guillermo V. Cortabarría. — Carlos M. Cortabarría.

$16.00 Oct.13-8492-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta el taller de calzado establecido er Rivera 2072 bis A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, presentarse acreedores en la misma. — Juan Vaitkevicius.

$3.40 Oct.13-10020-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 Setiembre 1904, hacemos saber que, como únicos dueños, hemos prometido vender a SEBASTIAN J. POUCHULO y CIA. nuestro establecimiento denominado "La República" que, en el ramo de fábrica de licores y con la razón "Ruiz Hermanos" gira en esta ciudad en la calle Tala, 2329|31, donde deberán presentarse los acreedores y demás interesados. — Montevideo, Setiembre 22 de 1945. — Isidro Ruiz. — Roberto Ruiz.

$6.80 Oct.13-10021-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Mirko E. Sors ha prometido enajenar a la "SOMETA" SOCIEDAD METALURGICA MONTEVIDEO LIMITADA, su establecimiento metalúrgico ubicado en Cuaró N.o 3154 bis. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Daniel Pérez del Castillo, Santiago de Chile N.o 1254. — Montevideo, Octubre 10 de 1945.

$10.20 Oct.13-9969-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Vicente Santoro ha prometido enajenar al señor TORIBIO MARTINEZ la casa de comercio que en el ramo de perfumería y peluquería tiene instalada en la Av. 18 de Julio No 2034. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Daniel Pérez del Castillo, Santiago de Chile 1254. — Montevideo, Octubre 10 de 1945.

$10.20 Oct.13-9970-v.nov 1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que "A López García y Cía.", con domicilio en Juan Jackson N.o 1142, ha prometido enajenar a la SOCIEDAD ANONIMA "INDUSTRIA FRUTICOLA ALIMENTICIA" su sección destinada a la elaboración de citrus, esencias cítricas, jugo de frutas, extractos vegetales y similares Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Daniel Pérez del Castillo, Santiago de Chile N.o 1254. — Montevideo, Octubre 10 de 1945.

$13.60 Oct.13-9971-v nov 1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera Paraguay 1259, interviene en la compraventa. WALTER COHN, compra la casa de comercio en el ramo de provisión, sito calle Guayaquí 3345. Notificando a todos aquéllos que se consideren acreedores se presenten en N. Oficinas dentro del término legal "ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Asia Furman. — Walter Cohn.

$6.80 Oct.13-9961-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera Paraguay 1259, interviene en la compraventa: JUAN CARLOS BAYGORRIA y MANUEL CENDON, compran la casa de comercio en el ramo de bebidas y restaurant, sito Isidoro de María 1499. Notificando a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten dentro del término legal en el mencionado comercio "Ley 26 de Setiembre de 1904". — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Enrique Torrado. — Juan Carlos Baygorria — Manuel Cendon.

$10 20 Oct.13-9962-v.nov.1.o.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA MANUEL LAMAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 26 de Octubre corriente a las 18 horas en el domicilio de la sociedad calle Cerrito N.o 558 con el fin de considerar la siguiente orden del día: 1 Memoria del Directorio y balance general al 30 de Junio de 1945. 2 Estimación del valor de los bienes sociales (Art. 29). 3 Cuenta de ganancias y pérdidas. 4 Distribución del efectivo entre los accionistas (Art. 22 ap. y 23). 5 Elección del Síndico para el período 1945 y 46. 6 Retribución al Directorio para el ejercicio 1945 y 46 y del Síndico por el ejercicio 1944 y 45. 7 Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Los Srs. accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios pertinentes en la Secretaría de la sociedad dentro del plazo legal. Se previene que la memoria y balance están a disposición de los Sres. accionistas en las oficinas de la sociedad calle Cerrito N.o 558. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — José Lamas. Presidente.

$16.00 Oct.13-10009-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera Paraguay 1259, interviene en la compraventa: JOSE PARODI y JUSTO ENRIQUE NICOLINI, compran la casa de comercio en el ramo de imprenta, sito 28 de Febrero 1141. Notificando a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten en N. oficinas dentro del término legal "ley 26 de Setiembre de 1904". — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — Rubén Vallarino. — Domingo S. Zanassi. — José Parodi. — Justo E. Nicolini.

$10.20 Oct.13-9960-v.nov.1.o.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A. (INCO)

CITACION

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Industrial y Comercial S. A. (Inco) a la asamblea ordinaria a realizarse el día 26 de Octubre del corriente año a las 19 horas, en el local social calle Uruguay N.o 920 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y firma del acta anterior. 2.o Aprobación del balance del ejercicio 1.o Julio 1944-30 de Junio 1945. Cuenta ganancias y pérdidas. Distribución de utilidades y memoria del Directorio. 3.o Elección de dos Directores salientes y Síndico titular. — Montevideo, Octubre 9 de 1945.

$8.00 Oct.13-10027-v.oct.24.

COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 del corriente a las 17 horas en el local de la Compañía, Plaza Zabala 3823 (4.o piso) para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico 2.o Elección de dos Directores, de Síndico y de Síndico suplente.

Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea, deben cumplir con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — El Secretario.

$12 00 Oct.13-10019-v.oct.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"FLETEROS UNIDOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Por escritura que el 30 de Agosto de 1945 autorizó el escribano Bernardo Pérez Fourcade, inscripta el 24 de Setiembre de 1945, con el N.o 2 al Fo. 13 v. y siguientes del tomo 10 del Registro de Contratos, a cargo del Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, entre los señores José Silvarredonda, don Humberto Campodónico, don Manuel Pérez Rodríguez y don Baldomero Verdía, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "Fleteros Unidos Sociedad de Responsabilidad Limitada". El objeto es el transporte de materiales de construcción y sus derivados, en camiones propios o de terceros, explotación de canteras y areneras, etc. El domicilio es la ciudad de Montevideo. El capital es de $ 19 000.00 aportado por partes iguales. Se integró en el acto de la escritura el 50 o|o del mismo. El plazo es de cinco años prorrogable automática y sucesivamente por cinco años más. El Directorio estará integrado por los cuatro socios. La administración estará a cargo del Sr. Silvarredonda. La firma social estará conjuntamente a cargo de dos socios. Los ejercicios finalizarán el 30 de Junio de cada año. Las ganancias y pérdidas se repartirán por partes iguales entre los socios. La sociedad no se extingue por muerte o incapacidad de cualquiera de los socios. — Montevideo, Octubre de 1945. — José Silvarredonda — Humberto Campodónico. — Manuel Pérez Rodríguez. — Baldomero Verdía.

$20 00 Oct.13-9965-v.oct.24.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"FABRICA URUGUAYA DE BOINAS VASCAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Por escritura que el 29 de Junio de 1945 autorizó en Montevideo la escribano señorita Dora Blanco, inscripta en el Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno el 10 de Agosto de 1945, con el N.o 22 al Fo. 73 y sgts. del tomo 6.o del Registro de Contratos entre don Félix Vasallo y la Sociedad "Manuel Martínez Reina S. A. El Telar", se constituyó una sociedad de

responsabilidad limitada bajo la denominación de "Fábrica Uruguaya de Boinas Vascas Sociedad de Responsabilidad Limitada". El objeto es la industria y fabricación de boinas; el domicilio en la ciudad de Montevideo. El capital es de $ 45.000.00 aportado por partes iguales entre los socios. El plazo es de cuatro años, prorrogable por períodos de dos años. La administración estará a cargo del Sr. Félix Vasallo. El Directorio estará compuesto por los dos socios. El delegado de Manuel Martínez Reina, tendrá el contralor de los negocios de la sociedad El ejercicio finalizará el 30 de Junio de cada año. Las pérdidas o ganancias, serán repartidas por igual entre los socios. La sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad, etc., de los socios. Se establece 5 o|o para fondo de reserva legal. — Montevideo, Octubre de 1945. — Francisco Martínez Reina. — Félix Vasallo.

$18.00 Oct.13-9966-v.oct.24.

COMPAÑIA URUGUAYA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL (S. A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatorias

Se cita a los señores accionistas para la asamblea Gl. ordinaria que se celebrará en el local social, Av. General San Martín N.o 2390, el día 24 de Octubre en curso, a las 14 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Consideración de la memoria, balance e informe del Sr. Síndico. 3.o Distribución de las utilidades. 4.o Determinar la forma cómo serán remunerados los servicios del Sr. Síndico 5.o Elección de dos titulares para el Directorio,(del Síndico y suplente. 6 o Designar dos accionistas para la firma del acta.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea Gl. extraordinaria que se celebrará en el local social Av. General San Martín N.o 2390, el día 24 de Octubre en curso, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aumento del capital (Art. 5.o de los estatutos). 2.o Convenio con otra fábrica (Art. 2.o incs. B) y F) de los estatutos

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que hasta el día 22 a medio día estará abierto el Registro de acciones a efecto de entregar las constancias necesarias para poder intervenir en las asambleas. — Montevideo, Octubre 9 de 1945.

$16.00 Oct.13-10031-v.oct.24.

"TASCO LTDA."

A los efectos del decreto-ley N.o 8.992, se hace saber que ante el escribano Omar Costantini el 14 de Setiembre de este año, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con la razón y firma social de "Tasco Ltda." y domicilio en esta plaza, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Socios: Curt Wolf Amerikaner, domicilio Juan C. Gómez 1343 y Ferdinando Federico Sommer, domicilio Justicia 1359. Capital: $ 10.000.00, integrado en el acto $ 5.000.00 correspondiendo la mitad a cada socio, el resto se integrará dentro los 180 días de la firma del contrato, también por partes iguales. Objeto: Importación y exportación, operaciones con bienes inmubles y cualquier otra actividad comercial. Duración: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales, si no hay denuncia, si la hay, el socio restante, puede continuar con la Sociedad, pagando las cuotas del saliente, si no ejercita este derecho y no hay acuerdo, entrará en liquidación. Si falleco un socio, continuará la Sociedad con los herederos. si así éstos se manifiestan dentro los 3 mes seen caso contrario el sobreviviente puede adquirir las cuotas del fallecido si no lo hace y no hay acuerdo, entrará la Sociedad en liquidación. Ejercicio anual: del 1.o de Enero al 31 de Diciembre, al finalizar el mismo se harán las amortizaciones usuales, el 5 o|o para el capital y habilitaciones que se otorguen, el resto de las utilidades se repartirá por partes iguales entre los dos socios, las pérdidas se soportarán también por partes iguales. Administración y uso de la firma: Indistintamente a cargo de cualquiera de los socios, excepto para adquirir, hipotecar, vender o enajenar bienes inmuebles de la Sociedad y contratos con ellos relacionados, conferir poderes generales, librar pagarés y obligar el giro social en garantías de terceros que se requerirá la firma conjunto. Divergencia en los socios se resuelve por Arbitros. Liquidación será la firma conjunta. Divergencia en los socios o una tercera persona. Inscripción del contrato Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Fecha: 27 de Setiembre N. 4. F. 22 y siguientes. Tomo 10. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — Omar Costantini, Escribano.

$30.00 Oct.12-9959-v.oct.24.

COMPAÑIA NACIONAL DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S. A.

(Concesión Bilz en la República O. del Uruguay)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatorias

Se cita a los señores accionistas para la asamblea Gl. ordinaria que se celebrará el día 23 de Octubre en curso a las 9 horas, en el local social, avenida Millán N.o 2441, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y del informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945. 2.o Remuneración a la Comisión Fiscal. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea Gl. extraordinaria que se celebrará el día 23 de Octubre en curso, a las 9 y 30 horas, en el local social, avenida Millán N.o 2441, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Convenio con otra Compañía (Art. 48 de los estatutos). 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a las asambleas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 36 de los estatutos, registrando en la Gerencia sus acciones hasta tres días antes del fijado para las mismas. — Montevideo, Octubre 9 de 1945.

$9.60 Oct.13-10030-v.oct.19.

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO AL 30 DE ENERO DE 1945

DEBITOS

	Total	Total general
Activo fijo:		
Terrenos	$ 2.521.111.25	
Muebles	" 180.059.61	
Edificios	" 5.603.840.37	
Maquinarias	" 4.880.037.01	
Redes y accesorios	" 13.079.506.99	
Gastos de instalación, estudios y proyectos	" 812.499.02	
Medios de locomoción	" 31.969.04	$ 27.109 023.29
Activo circulante:		
Materiales en almacenes	$ 5.540.945.19	
Personal y suministro para trabajos en ejecución	" 595.072.97	
Personal y materiales para instalaciones interiores	" 59.018.59	
Subcomisión Estudios de Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Negro	" 199.154.00	
Usina Hidroeléctrica del Rincón del Bonete	" 5.694.18	
Talleres — Trabajos en ejecución al 31-12-1943	" 320.489.80	
Geología y Minas	" 1.961.930.56	
Ampliaciones	" 30.499.43	" 8.712.804.72
Activo disponible:		
Cajas	$ 161.085.48	
Valores propiedad de la U. T. E. en custodia	" 11.273.75	
Bancos — Cuentas corrientes	" 104.369.72	" 276.728.95
Activo exigible y realizable:		
Servicio de amortización de Deudas Usinas Eléctricas y Teléfonos	$ 1.309.44	
Valores en custodia propiedad de terceros a nuestra orden en garantía	" 88.350.00	
Garantías — Depósitos a nuestra orden	" 81.876.67	
Consignado para expropiaciones	" 19.726.44	
Rentas Generales — Tesoro Nacional	" 251.286.67	
Tesorería General de la Nación — Retenciones a nuestra orden	" 740.824.85	
Varios deudores — Particulares	" 2.034.559.75	
Varios deudores — Oficiales	" 1.521.161.63	
Varios deudores — Poder Ejecutivo, decreto-ley 4-12-942	" 899.545.96	
Varios deudores — Intendencia Municipal	" 1.762.373.27	

Varios deudores — Cuentas especiales	"	382.988.50		
Cuotas anticipadas para materiales contratados	"	190.518.14		
Banco de la República — Cuenta Intendencia Municipal	"	24.043.91		
Fondo de auxilio al personal	"	747.43	"	7.999.312.66

Activo nominal en suspenso:

Déficit en suspenso de usinas del interior	$	5.932.714.38		
Cambios contratados a disponer	"	57.440.73		
Varios deudores — Cargos provisorios	"	717.006.88		
Diferencias a liquidar por cotización de Títulos de Deudas	"	950.114.32		
Déficit a amortizar	"	577.048.00	"	8.234.324.31

Cuentas de afectación de utilidades:

Ley 28 de Abril de 1939	$	8.333.34		
Ley 5 de Abril de 1934 — Subvenciones	"	2.383.34	"	10.716.68

Cuentas de explotación—Cargos e inversiones:

Gastos de ejercicio de Usinas	$	1.554.844.94		
Gastos de ejercicio de Teléfonos	"	92.991.61	"	1.647.836.55
			$	53.990.747.16

CREDITOS

Obligaciones generales:

Materiales de terceros en nuestro poder	$	5.079.72		
Subsidios por fallecimiento	"	10.217.00		
Retenciones sobre pagos a favor de institutos varios	"	358.943.87		
Varios acreedores	"	2.453.264.16		
Garantías	"	364.356.39		
Intendencias Municipales	"	24.043.91		
Intendencia Municipal — Ley 21 de Octubre de 1912	"	630.000.00		
Caja de Jubilaciones — Ley 5 de Agosto de 1933	"	676.949.00		
Caja de Jubilaciones — Ley 28 de Abril de 1939 (artículo 4.o)	"	141.666.67		
Rentas Generales — Ley número 9.341 (artículo 11)	"	59.583.34		
Rentas Generales — Ley 9 de Octubre de 1942	"	334.255.50		
Pagos adelantados para trabajos en ejecución	"	51.772.29		
Explotación Usina de Piriápolis	"	5.834.28		
Fondo de Fidelidad de Cobradores y Encargados de Usinas y Teléfonos	"	9.674.70		
Poder Ejecutivo — Serv. de Amortz. e Int. Deuda Usinas Eléctricas	"	721.183.75		
Poder Ejecutivo — Serv. de Amortz. e Int. Deuda Teléfonos	"	1.644.652.97		
Poder Ejecutivo — Asignación Interventores de Hacienda	"	5.519.00	$	7.546.937.55

Obligaciones de financiación especial:

Varios acreedores Siemens y Halske A. G.	$	167.220.73		
Banco República — Cuenta Materiales y Combustibles	"	13.376.99	"	180.597.72

Recursos legales a reintegrar:

Deuda Usinas Eléctricas en circulación	$	3.694.700.00		
Deuda Teléfonos del Estado en circulación	"	10.051.150.00	"	13.745.850.00

Pasivo nominal en suspenso:

Utilidades en suspenso de Usinas del Interior	$	131.647.47		
Liquidación en suspenso de Usinas del Interior	"	5.801.066.91		
Divisas contratadas	"	57.440.73		
Contribución de terceros a liquidar	"	717.006.88		
Fondos destinados	"	1.524.84		
Proventos a liquid. por sobre precio Int. Municipal del Interior	"	324.817.74	"	7.033.504.57

Cuentas de explotación—Proventos:

Créditos de ejercicio de Usinas	$	1.539.282.05		
Créditos de ejercicio de Teléfonos	"	281.977.54	"	1.821.259.59

Capital propio—Activo líquido:

Utilidades acumuladas			"	23.662.547.73
			$	53.990.747.16

Ing. SANTIAGO MAURI,
Presidente.

FEDERICO ELIAS DEVOTO,
Contador General.

JOSE PEDRO LAGARMILLA,
Secretario General.

Ing. J. BENTURA BORGARELLI,
Gerente Administrativo.

(Cuenta corriente). — 22613

DIARIO OFICIAL ANEXOS

C... ..SION HONORARIA ... CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLA N.o 4801

Solicitudes despachadas el día 22 de Setiembre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|37407, Francisco Irastorza, Estados Unidos de América, A, Talco, 563.
9|37395, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Guantes de cuero para obreros soldadores, 67.
9|37308, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Película cinematográfica instructiva, 271.

PLANILLAS N.os 4802 AL 4823

Solicitudes despachadas el día 21 de Setiembre de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|37450, Gasparri Hnos. S. A., X, Argentina, Papas para consumo, 14.095.
9|37518, Manuel Martínez Reina S. A., Argentina, A, Fibra viscosa y acetato y gastos, 593.
9|37477, Faustino Fano y Cía., Argentina, A, Entretela de lana, etc. (mezcla), 1.061.
9|37479, Fernández García y Chiodoni, Argentina, A, Aisladores de porcelana, 300.
9|37467, Carmeta S. A. Ind. Urug., Argentina, A, Portafichas de cartulina, 1.276.
9|37480, González Danrée, Hareau y Peyrou, Argentina, A, Semilla de alfalfa, 1.507.
9|37490, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Argentina, A, Ladrillos refractarios, 2.384.
9|37502, José A. Patrón y Cía., Argentina, A, Termos, 875.
9|37425, Luis A. Méndez, Argentina, A, Plaquetas y rosetas para artefactos eléctricos, 432.
9|37431, Pizzo Hnos., Argentina, A, Semilla de alfalfa, 2.261.
9|37380, Banco República O. del Uruguay, Argentina, A, Semitín, 5.238.
9|37378, Banco República O. del Uruguay, Argentina, A, Semitín, 8.647.
9|37465, Frigorífico Artigas S. A., Argentina, A, Tripas saladas de ternera, 1.245.
9|37473, Roberto De Césare, Argentina, C, Bragueros ortopédicos, 137.
9|37516, Yriart y Cía., Argentina, C, Toallas y sábanas de algodón, 153.
9|37376, Juan F. Golcalves Da Trindade, Argentina, C, Caballos y yeguas, 4.663.
9|37374, Juan M. Gutiérrez, Argentina, C, Toro Shorthorn, 1.508.
9|37514, Yriart y Cía., Argentina, C, Alfombras de baño de algodón, 35.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|36965, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Piez. decorativas de metal (seguro).
9|36967, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Piez. decorativas de metal (seguro), 1.
9|36969, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Piez. decorativas de metal (seguro).
9|37295, Gasparri Hnos. S. A., Argentina, A, Fletes (papas para consumo), 3.520.
9|37299, Ferrocarril Central del Uruguay, Argentina, A, Fletes (durmientes madera dura), 3.
9|37452, Taranco y Cía. S. A., Brasil, A, Seguro (yerba), 160.
9|37243, I.N.H.A.S.A., Brasil, A, Seguro (algodón hilado), 14.
9|37245, I.N.H.A.S.A., Brasil, A, Seguro (hilados de alg. crudo), 12.
9|37247, Menéndez y Cía., Brasil, A, Seguro (yerba mate), 51.
9|37281, Carbonell y Cía., Brasil, A, Seguro (yerba mate), 17.
9|37283, Coop. Usinas Eléct. y Teléf. Estado, Brasil, A, Seguro (yerba mate), 9.
9|37261, Sedalana S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (hilados seda artif.), 15.
9|37269, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (soldadura), 3.
9|37271, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Reps. autos), 26.
9|37273, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (esmeriladoras eléct.), 5.
9|37275, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (equipos de engrasar), 74.
9|37259, Sedalana S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (hilados de algodón), 16.
9|37285, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguros (hojas de lija), 3.
9|37287, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de Amércia, A, (medidores de presión), 5.
9|37289, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (herramientas manuales), 1.
9|37291, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, (Seguro (reps. p. baterías), 28.
9|37119, Adm. Gral. Usinas Eléct. y Teléf. Estado, Estados Unidos de América, A, Anuncios para propaganda, 15.
9|37211, I. Arostegui, Estados Unidos de América, A, Efectos personales, 15.
9|37337, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Muest. productos medicinales, 95.
9|37339, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Literatura científica, 10.
9|37341, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Literatura científica, 15.
9|37343, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Muest. productos medicinales, 45.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|37224, Agustín Bianchi, A, Estados Unidos de América, Hojas de sierras para metales y gastos, 272.
9|37190, Ford Motor Company, A, Estados Unidos de América, Camiones (chassis) y gastos, 88.025.
9|37117, Administ. Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Taladros de acero, 27.
9|37196, Gonzalo Calzada Brena, Estados Unidos de América, Compresores y pistolas para pintar, 904.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|37148, Octavio C. Assuncao, B, Portugal, Corcho, 6.855.
9|37215, Elías Meierovich, A, Suiza, Relojes pulsera de metal, 1.933.
9|37141, Pittaluga y Escariz, A, Suiza, Sierras de acero para joyeros, 1.065.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|37115, Administ. Nacional de Puertos, Suiza, A, Manómetros para motores, 347.
9|37280, Pedro Ferrés y Cía., C, Brasil, Fariña, 5.000.
9|37164, Calveiro y Cía., A, Brasil, Tejido alg. y fletes y seguros, 7.066.
9|37340, Benjamín B. Larralde, A, Brasil, Hilados de alg. crudo, 2.072.
9|37342, Eduardo Marques Castro y Cía., Brasil, A, Especialidades farmacéuticas, 94.
9|37368, Juan José Orgoroso, A, Brasil, Yerba mate, 692.
9|37235, Luis Comas Compte, A, Brasil, Yerba mate, 1.302.
9|37114, Pedro Ferrés y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 1.970.
9|37184, Fanamé S. A., A, Brasil, Hilado de seda natural, 9.421.
9|37248, Angel Curotti, A, Brasil, Corta-circuitos bipolares, etc., 1.071.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|37118, Ind. Quím. Urug. Duperial, A, Canadá, Carburo de calcio, 420.
9|37302, García Conde y Cía., A, Calcuta, Arpillera, 20.851.
9|37294, García Conde y Cía., A, Calcuta, Arpillera, 21 637.
9|37296, García Conde y Cía., A, Calcuta, Arpillera, 9.374.
9|37298, García Conde y Cía., A, Calcuta, Arpillera, 6.593.
9|37127, Empresa "El Día", A, Canadá, Papel para diarios, 1.120.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|37255, A. Casal Varela Ltda., A, Estados Unidos de América, Fletes y gastos (juego tocador), 88.
9|37309, Picardo Dominici y Cía. Ltda., Canadá, A, Papel de diario, 983.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|37233, Calzados Sassi S. A., A, Estados Unidos de América, Clavos para máq. y gastos, 197.
9|37133, Minist. Ganadería y Agricultura, Estados Unidos de América, A, Condensadores eléct. y gastos, 45.
9|36960, Bomé S. A., A, Estados Unidos de América, Tubos de vidrio para industria, 902.
9|37208, Rivas Hnos., A, Estados Unidos de América, Armazones para anteojos de metal, 1.334.
9|37149, Turcatti y Casalia, A, Estados Unidos de América, Picaportes para puertas, 1.843.
9|37131, N. Karsaclain y Cía., A, Estados Unidos de América, Piez. de acc. p. radio, 1.258.
9|37129, N. Karsaclian y Cía., A, Estados Unidos de América, Lámparas p. radio, 298.

9|37136, Francisco Vilaró, A, Estados Unidos de América, Contadores p. agua, 286.

9|37236, Carlos Alberto Casares Siena, Estados Unidos de América, A, Papel blanco p. impresiones, 497.

9|37214, Hijos de José Schiavo, A, Estados Unidos de América, Tinteros de mat. plástico, 16.

9|37364, Oneto Vignale y Cía., A, Canadá, Papel para diarios, 255.

9|37362, Oneto Vignale y Cía., A, Canadá, Papel para diarios, 1.182.

9|37144, Abbott Laborat. Urug. S. R. Ltda., Estados Unidos de Améréica, A, Tabletas acido feuil cinconinico, 866.

9|37142, Abbott Laborat. Urug. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tabletas Neocincófeno, 2.157.

9|37346, Eduardo Marques Castro y Cía., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 1.085.

9|37344, Eduardo Marques Castro y Cía., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 336.

9|37288, Frugoni Hnos., A, Estados Unidos de América, Reps. aparat. Rayos X, 30.

9|37146, Roque Albano, A, Estados Unidos de América, X, Oro puro, 11.624.

9|37352, M. Michelin y Cía., A, Estados Unidos de América, Mat. de telas par reps. cubiertas y gastos, 250.

9|37193, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Alambre molibdeno, 65.

9|37191, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Alambre molibdeno, 54.

9|37189, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Alambre tungsteno, 57.

9|37187, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Alambre tungsteno, 436.

9|37185, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Alambre molibdeno, 142.

9|37137, Queirolo y Bigoni, A, Estados Unidos de América, Hilado de alg. crudo, 4.167.

9|37113, Administ. Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Aguarrás, 650.

9|37183, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Alambre molibdeno, 480.

9|37181, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Alambre tungsteno, 120.

9|37116, Ind. Quím. Urug. Duperial, A, Estados Unidos de América, Aguarrás vegetal, 1.115.

9|37210, Rivas Hnos., A, Estados Unidos de América, Cristales en bruto para anteojos, 341.

9|37276, Santiago Bisenberg, A, Estados Unidos de América, Hilados rayón, 638.

9|37286, Fáb. Nacional de Papel S. A., A, Estados Unidos de América, Coalín p. fab. papel, 3.797.

9|37284, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de América, Negro humo, 1.663.

9|37282, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de América, Alambre uso indust. 8.196.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|36602, Freccero y Cía., A, Estados Unidos de América, X, Oro fino para fáb. alhajas, 10.964.

9|37216, Nicolás L. J. Van Haaren, A, Estados Unidos de América, Beckosol (resina para fab. pinturas), 70.

9|37218, Nicolás L. J. Van Haaren, A, Estados Unidos de América, Super Beckacite (resina para fab.) pinturas), 278.

9|37220, Nicolás L. J. Van Haaren, A, Estados Unidos de América, Super-Beckacite (resina fenólica), 384.

9|37222, Nicolás L. J. Van Haaren, A, Estados Unidos de América, Beckacite (resina maléica), 740.

9|37234, Castiglioni y L. Calcraft, Estados Unidos de América, A, Negro de humo para fab. tintas, 708.

9|37151, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Arts. óptica: blocks para uso óptico, 408.

9|37157, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Arts. óptica: blocks bifocales, etc., 255.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|34576, Pedro Schaffel, A, Estados Unidos de América, Tej. elásticos mezcla, 451.

9|37121, Suc. de Luis Casareto, A, Estados Unidos de América, Correas de goma y lona, 2.024.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|37240, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de América, Catgut. y gastos, 740.

9|37130, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de América, Herramientas ferretería y gastos, 147.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|37237, Cía. Telefónica de Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, A, Postes de pino y gastos, 2.700.

9|37209, Vidrierías Unidas S. A., Estados Unidos de América, A, Vidrios para construcción, 1.663.

9|37365, Wilson Sons y Co. Ltda., Estados Unidos de América, A, Asfalto p. techos, 448.

9|37333, Soc. Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Hierro en chapa (chapa negra), 445.

9|37315, Regusci y Voulminot, Estados Unidos de América, A, Alambre para fab. puntas, 4.950.

9|37311, Juan Pons, Estados Unidos de América, A, Piezas pino tea, 9.452.

9|37307, Parodi Hermanos, Estados Unidos de América, A, Madera pino tea, 2.240.

9|37360, Francisco Oddone e Hijo, Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro negro, 2.736.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|37166, Oscar L. Cardeillac, C, Brasil, Maderas de cedro en vigas, 6.050.

9|37312, Helguera y Morixe, B, Brasil, Madera pino Brasil, 1.801.

9|37147, H. W. Roberts y Cía., B, Brasil, Tej. algodón, 449.

9|37145, H. W. Roberts y Cía., B, Brasil, Tej. algodón, 1.148.

9|37358, Marcos Nahoum, A, Brasil, Tej. algodón, 2.676.

9|37345, Sus y Sasson, A, Brasil, Tej. algodón, 4.260.

9|37369, Moisés Koldansky, A, Brasil, Tej. algodón, 676.

9|37123, Cía. Productos Agrícolas S. A., Brasil, A, Yerba, 2.123.

9|37173, Jinno y Levy, A, Brasil, Tej. algodón, 1.052.

9|37128, Seroussi Hnos., A, Brasil, Tej. algodón, 3.678.

9|37212, Constantino Sánchez, A, Brasil, Tabaco en hoja, 294.

9|37172, Cuenca e Hijo, A, Brasil, Tej. rayón y algodón, 13.722.

9|37170, Cuenca e Hijo, A, Brasil, Tej. algodón 13.461.

9|37254, Danero y Pisano, A, Brasil, Relojes de sobremesa, 1.578.

PLANILLAS N.os 4824 AL 4827

Solicitudes despachadas el día 22 de Setiembre de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|37575, Alberto Basso, Argentina, X, Papas para consumo, 38.346.

9|37546, A.N.C.A.P., Argentina, B, Trigo a granel, 34.727.

9|37548, A.N.C.A.P., Argentina, B, Trigo a granel, 17.136.

9|37578, Willy Wolf, Argentina, A, Cueros curtidos de cabra, 39.

9|37605, Faridone y Cía., Argentina, A, Escarbadientes, 94.

9|37601, Perfumes "Dana" S. A., Argentina, A, Lacas para fab. polvos de tocador, 159.

9|37598, Productos Roche S. A., Argentina, A, Cáscara de naranja amarga para fáb. de esp. farmacéuticas, 1.

9|37551, Mateo Brunet S. A. C., Argentina, A, Máquina apiladora, 1.121.

9|37600, Productos Roche S. A., Argentina, A, Caseinato de calcio, 731.

9|37549, Valentín Martínez y Cía., Argentina, C, Ginebra, 5.214.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|36060, José Ferro, Méjico, A, Juego de plata para té y café, 316.

9|37219, R.I.O.N.E., Estados Unidos de América, A, Cajas de uniones y derivación para tubos aislantes, 2.432.

9|37397, Francisco Irastorza, Estados Unidos de América, A, Productos vitamínicos (muestras), 4.

9|37217, R.I.O.N.E., Estados Unidos de Amércia, A, Aisladores de mat. cerámicas, 295.

9|37443, Universal Pictures Corporation of Uruguay, Estados Unidos de América, C, Noticiarios cinematográficos, 50.

9|35995, Laboratorios Winthrop Ltda., Estados Unidos de América, A, Literaturas de propaganda, 115.

9|37279, Carbonell y Cía., Brasil, A, Yerba mate (fletes), 117.

9|37265, Pesquera y Cía., Brasil, A, Yerba mate (fletes), 1.599.

9|37249, Menéndez y Cía., Brasil, A, Yerba mate (fletes), 344.

9|37301, Marques, Rubio y Cía., Brasil, A, Yerba mate (seguro y flete), 1.256.

9|37257, Pizzo Hnos., Brasil, A, Yerba mate (gastos de fletes y seguros), 274.

9|37263, Amoroso y Pizzi Ltda., Brasil, A, Yerba mate (fletes y seguros), 427.

9|37303, Marques, Rubio y Cía., Brasil, A, Yerba mate (seguro y flete), 172.

9|37277, A. B. Malinow, Brasil, A, Chapa de madera dura (flete), 115.

9|37432, Alejandro J. Gastaldi Suc., Brasil, A, Yerba (fletes), 435.

9|37446, Cooperativa Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, Brasil, A, Yerba mate (pago de flete), 62.

9|37448, Luis Comas Compte, Brasil, A, Yerba mate (fletes), 197.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

9|37515, Frigorífico Anglo del Uruguay, Argentina, A, Muestras de productos frigoríficos, 2.

9|37517, Frigorífico Anglo del Uruguay, Argentina, A, Pimentón, 1.117.

9|37519, Frigorífico Anglo del Uruguay, Argentina, A, Sal marina, 885.

9|37521, Frigorífico Anglo del Uruguay, Argentina, A, Peras secas, 107.
9|37523, Frigorífico Anglo del Uruguay, Argentina, A, Sal gruesa, 124.
9|37525, Frigorífico Anglo del Uruguay, Argentina, A, Cajones desarmados, 12.706.
9|37527, Frigorífico Anglo del Uruguay, Argentina, A, Ciruelas secas, 1.693.
9|37529, Frigorífico Anglo del Uruguay, Argentina, A, Uvas con semillas, 142.
9|37531, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Leche seca en polvo, 415.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|37636, Rosendo Domenech, Portugal, A, Corcho, 1.231.
9|37372, Barmaimón Hnos., Francia, A, Pañuelos de seda para bolsillo, 126.

PLANILLAS N.os 4828 AL 4835

Solicitudes despachadas el día 22 de Setiembre de 1945

9|37439, Arnaldo Silveira, C, Brasil, Maderas de cedro del Brasil, 520.
9|37441, Arnaldo Silveira, C, Brasil, Maderas duras del Brasil, 583.
9|37500, Ernesto Morsch y Cía., B, Brasil, Madera de pino Brasil, 10.612.
9|37463, Juan Félix Castillo, A, Brasil, Empaquetaduras industriales, 134.
9|37400, Isaac Abudara, A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.412.
9|37228, Buckstein y Bister, A, Suiza, Flete (despertadores), 698.
9|37250, Danero y Pisano, A, Suiza, Gastos, flete, etc. (relojes), 128.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|37253, Balandra Mesa y Cía., A, Estados Unidos de América, Gastos, seguro y flete (maquinita) para cortar muest. usada, 5.
9|37192, Flores y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Gomas para borrar y gastos, 48.
9|37132, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de América, Herrajes y gastos, 85.
9|37324, Kemper Pruzansky Hnos., A, Estados Unidos de América, Part. alfileres, 358.
9|37326, Kemper Pruzansky Hnos., A, Estados Unidos de América, Partes peines de mat. plástico, 58.
9|37328, Kemper Pruzansky Hnos., A, Estados Unidos de América, Part. broches de metal p. máq., 58.
9|37354, Gerardo Morawsky, A, Estados Unidos de América, Cepillos para dientes, 432.
9|37169, Deal Smith S. A., A, Estados Unidos de América, Papel blanco para impresiones, 1.701.
9|37153, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Arts. uso médico: oftalmoscopios de May, etc., 254.
9|37155, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Arts. óptica: monturas o armazones de metal para anteojos, 1.321.
9|37406, Julio Mailhos S. C., A, Estados Unidos de América, Cigarrillos, 5.502.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|37481, Ferrocarril Central del Uruguay, Brasil, C, Durmientes de madera dura, 7.594.
9|37520, Manuel Martínez Reina S. A., Brasil, A, Hilado de alg. cardado y gastos, 7.218.
9|37537, Frigorífico Anglo del Urug., Brasil, A, Madera de pino blanco para cajones, 5.401.
9|37451, Yerbatera Urug. S. A., Brasil, A, Yerba mate elaborada, 7.119.
9|37433, Pizzo Hnos., Brasil, A, Yerba mate, 3.736.
9|37404, Francisco López y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 10.361.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|37030, Antonio Jourdan y Cía., A, Estados Unidos de América, X, Oro en barras, 11.758.
9|37032, Antonio Jourdan y Cía., A, Estados Unidos de América, XX, Oro en barras, 12.063.
9|37513, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Chapas de hierro estañadas y gastos, 45.286.
9|37421, Metalúrg. y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Electrodos para soldadura, 1.611.
9|37417, Metalúrg. y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Magnesita calcinada, 822.
9|37405, Francisco Irastorza, Estados Unidos de América, A, Perfume sintético, 32.
9|37403, Francisco Irastorza, Estados Unidos de América, A, Oxido de cinc, 117.
9|37401, Francisco Irastorza, Estados Unidos de América, A, Carbonato de magnesia en polvo, 17.
9|37399, Francisco Irastorza, Estados Unidos de América, A, Estearato de cinc, 319.
9|37393, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre cromoníquel para resistenc., 1.118.
9|37373, Brisgal y Balter, Estados Unidos de América, A, Vidrios para fab. espejos, 744.
9|37535, Frigorífico Anglo del Urug., Estados Unidos de América, A, Hojalata sin trabajar, 49.538.
9|37510, West India Oil Co. S. A. Uruguay, Estados Unidos de América, A, Varsol (subst. de aguarrás), 1.840.
9|37486, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Fibras de Nylon, 1.049.
9|37484, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Colores minerales no preparados, 1.675.
9|37482, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Aguarrás vegetal, 2.863.
9|37476, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Bulbos de vidrio para lámparas eléct., 5.263.
9|37470, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Gas Freón, 193.
9|37468, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Gas Freón, 256.
9|37526, Ancap, Estados Unidos de América, A, Acetona, 531.
9|37511, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Clavos de olor y gastos, 76.
9|37509, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Bulones de hierro y gastos, 188.
9|37499, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Tinta líquida y gastos, 21.
9|37381, Juan Cardelino (Hijo), Estados Unidos de América, A, Accs. para baterías, 318.
9|37386, Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos de América, A, Arts. de linoleum: carpetas, 401.
9|37445, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Cadena de transmisión, 30.
9|37538, Ancap, Estados Unidos de América, A, Regulador de tensión, 28.
9|37528, Ancap, Estados Unidos de América, A, Mangueras de caucho sintético, 526.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|37314, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de América, Madera pino tea, 5.992.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|37501, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Cinc en planchas y gastos, 21.
9|37497, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en barras y gastos, 178.
9|37495, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Hilos de acero pulido para resortes y gastos, 7.
9|37493, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Juntas de hierro para cañerías y gastos, 22.
9|37485, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas de bronce y gastos, 33.
9|37439, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Accs. de hierro galv. para caños y gastos, 8.
9|37491, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Acero en barras y gastos, 45.
9|37423, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Angulos de hierro, 3.408.
9|37539, Ancap, Estados Unidos de América, A, Cañería de acero, 75.
9|37498, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Cadena de hierro galv., 1.068.
9|37534, Ancap, Estados Unidos de América, A, Cañería de acero, 79.
9|37532, Ancap, Estados Unidos de América, A, Válvulas de bronce para cañerías, 81.

PLANILLAS N.os 4836 AL 4845

Solicitudes despachadas el día 24 de Setiembre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|37581, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre para electricidad, 51.
9|37379, Juan Cardelino (Hijo), Estados Unidos de América, A, Lámparas fluorescentes, 1.095.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|37641, Oneto, Vignale y Cía., Chile, B, Nueces con cáscara, 1.509.
9|37643, Oneto, Vignale y Cía., Chile, B, Orejones, 2.489.
9|37375, Carrau y Cía., Chile, A, Ciruelas, 1.336.
9|37478, Daniel A. Di Giluio, Paraguay, A, Tabaco en hoja para elab., 4.344.
9|37553, Dolmenit S. A., Rhodesia, A, Fibra de amianto (gastos), 776.
9|37569, Fantela Soc. Ltda., Brasil, A, Tejidos de alg. (seguros), 27.
9|37579, Frigorífico Anglo del Uruguay, Brasil, A, Madera de pino para cajones, (flete), 738.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|37392, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Argentina, C, Plantas y bulbos de jardín, 188.
9|37583, José Gurovich, Argentina, A, Alfileres de gancho, 1.834.
9|37585, José Gurovich, Argentina, A, Ondulines para el cabello, 2.178.
9|37594, José Gurovich, Argentina, A, Broches de gancho, 323.

9|37592, José Gurovich, Argentina, A, Horquillas para el cabello, 622.
9|37590, José Gurovich, Argentina, A, Alfileres de cabecita, 2.203.
9|37588, José Gurovich, Argentina, A, Alfileres comunes, 357.
9|37654, Cía. de Productos Agrícolas S. A., Argentina, X, Papas para consumo, 73.791.
9|37593, Rodolfo L. Altschuler, Argentina, A, Bijouterie falsa, 50.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|37290, Galimberti y Cía. Ltda., España, C, Sidra, 3.100.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|37637, M. Michelin y Cía., Estados Unidos de América, A, Material de caucho para reparación de cubiertas y cámaras y gastos, 132.
9|37642, Zubirí y Cía. S. A. C. e I., Estados Unidos de América, A, Tela para planos, 421.
9|37627, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Gas nitrógeno, 192.
9|37632, Adolfo L. Strauch S. C., Estados Unidos de América, A, Oro puro en bruto, 23.375.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|37437, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 2.045.
9|37506, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Lubricante, 512.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|37823, Julián Lucas, Argentina, A, Comino en grano, 848.
9|37743, Angel Rabetta y Cía. Ltda., Argentina, A, Cierres automáticos niquelados, 452.
9|37759, Argo (Uruguay) Limitada, Argentina, A, Botones de cuero y gastos 282.
9|37825, Julián Lucas, Argentina, A, Anís en grano, 769.
9|37792, Philips del Uruguay S. A., Argentina, A, Aparatos receptores de radiotelefonía sin válvulas, 8.207.
9|37812, "La Cosechera" Romeo Zerboni, Argentina, A, Ají, 1.151.
9|37799, Candal y Facal, Argentina, A, Botellas térmicas, 1.230.
9|37718, Gramon S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Afrecho (flete), 974.
9|37720, Gramon S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Semitín (flete), 53.
9|37724, Gramon S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Afrechillo (flete), 513.
9|37734, Gramon S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Afrecho (flete), 523.
9|37744, Gramon S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Afrechillo (flete), 1.805.
9|37748, Gramon S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Semitín (flete), 1.985.
9|37752, Gramon S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Afrechillo (flete), 1.784.
9|37681, Banco de la República Oriental del Uruguay, Argentina, A, Trigo (flete), 2.075.
9|37797, Calabia y Cía., Argentina, C, Tela rayón para corbatas, 251.
9|37841, A.N.C.A.P., Argentina, C, Trigo, 57.412.
9|37816, Cía. Swift de Montevideo S. A., Argentina, C, Cola de maíz para pegar etiquetas, 578.
9|37657, Gasparri Hermanos S. A., Argentina, X, Papas p. el consumo, 23.492.
9|37664, Carnelli y Cía., Argentina, C, Cebollas, 3.240.
9|37576, Droguería Surraco Soc. Ltda., Argentina, C, Estuches de metal para lápices de labios, 75.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|37660, Difusoras del Uruguay S. A., Inglaterra, A, Válvulas para aparato de radiotransmisión, 52.
9|36524, Rodolfo P. Peracca, Argentina, C, Caballo de carrera, 2.631.
9|37571, Manuel Gaggero Suc., Argentina, A, Papas para consumo (flete y seguro), 14.404.
9|37629, Embajada de los Est. U. de América, Estados Unidos de América, A, Películas impresas, 40.
9|37662, Ministro de Dinamarca, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 9.
9|37658, Mateo Brunet S. A. C., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 930.
9|37577, Carrau y Cía., Brasil, C, Yerba mate (seguro), 316.
9|37567, Apolant y Cía., Brasil, A, Tejidos de alg. (seguro), 123.
9|37634, Manuel Gaggero Suc., Brasil, A, Bananas, 1.625.
9|37559, Pedro Ferrés y Cía., Brasil, A, Yerba mate (flete), 295.
9|37561, Juan José Orgoroso, Brasil, A, Yerba mate (flete), 97.
9|37655, Oneto, Vignale y Cía., Brasil, A, Yerba mate (flete), 945.
9|35997, Inspección G. de Marina, Brasil, A, Vigas de madera dura, 417.
9|33548, Roxana S. A., Brasil, A, Cacao (flete), 399.

PLANILLAS N.os 4846 AL 4848

Solicitudes despachadas el día 25 de Setiembre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|37690, Cía. del Gas y D. S. Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, A, Carbón mineral (prima de seguros), 995.
9|37787, "La Platense" Brussoni Hermanos, Suecia, A, Tijeras de podar, etc., 108.
9|37789, "La Platense" Brussoni Hermanos, Suecia, A, Cortaplumas, etc., 38.
9|37785, "La Platense" Brussoni Hermanos, Suecia, A, Tijeras, 29.
9|37781, "La Platense" Brussoni Hermanos, Suecia, A, Abrelatas, etc., 22.
9|37844, Benjamín Miodownik, Estados Unidos de América, A, Máquina eléctrica para cortar tejidos, 220.
9|37846, Benjamín Miodownik, Estados Unidos de América, A, Agujas para máquinas telares, 177.

PLANILLAS N.os 4849 AL 4865

Solicitudes despachadas el día 24 de Setiembre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|37653, Soc. Comercial de Montevideo, Sud Africa, A, Carbón mineral, 5.523.
9|37655, Soc. Comercial de Montevideo, Sud Africa, A, Fletes, seguros, etc. (carbón mineral), 12.951.
9|37611, Cía. de Aguas Corrientes, Inglaterra, A, Sulfato de aluminio, 6.932.
9|37562, Ricardo S. Graetz, A, Suecia, Esponjas de celulosa, 1.643.
9|37570, Erwin Schnurmann, A, Suecia, Calibradores, 61.
9|37387, Delbene y Rossi, A, Suecia, Clorato de potasa, 1.116.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|37435, "Quimur" Cía. Quím. Urug. Ltda., A, Ind. Británicas, Goma laca, 6.504.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|37503, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Mechas para máqs. industriales y gastos, 33.
9|37626, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Accs. de mando p. máq. fab. Puntas París, 443.
9|37628, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Equipo metalizador con accs., 781.
9|37618, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. p. limp. a chorro de arena, 1.951.
9|37572, Storer y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Agujas p. máq. uso industrial, 24.
9|37419, Metalúrgica y Diques Flotantes, S. A., Estados Unidos de América, A, Prensa hidráulica con motor, 1.405.
9|37413, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. doblar caños, 295.
9|37411, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Pulidora semi-automática sin motor, 194.
9|37496, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. pulidora de soporte, 312.
9|37492, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Punzonadora-cortadora, 2.525.
9|37494, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. punzonadora y recortadora, 3.353.
9|37488, Jeruchín Kaplán, Estados Unidos de América, A, Agujas para máq. tejer, 96.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|37440, Erich Tippmann, A, Estados Unidos de América, Seguro (pieles varias), 36.
9|37438, Sala Iriarte Bofill S. A., A, Estados Unidos de América, Seguro (hierro redondo negro), 70.
9|37454, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro, (Rep. herramientas eléct.), 4.
9|37460, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (piedra esmeril), 5.
9|37458, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (cepillos de alambre), 4.
9|37456, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (reps. equipos engrasar), 19.
9|37462, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (herramientas), 3.
9|37424, Juan Cardelino (Hijo), A, Estados Unidos de América, Seguro (accs. para radiotelefonía), 15.
9|37541, Ancap, A, Argentina, Bolsas vacías, 3.
9|37414, Banco República O. del Urug. Argentina, A, Seguro (trigo), 260.
9|37412, Banco República O. del Uruguay, Argentina, A, Seguro (trigo), 115.
9|37416, Banco República O. del Urug. Argentina, A, Seguro (trigo), 157.
9|37420, Carnelli y Cía., Argentina, A, Fletes y seguro (papas para consumo), 11.
9|37464, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Argentina, A, Flete (ladrillos refractarios), 176.
9|37428, Manuel Gaggero Suc., Argentina, A, Flete (papas), 1.819.

9|37426, Manuel Gaggero Suc., Argentina, A, Flete (papas), 1.215.

9|37471, Abraham J. Ceretta (Suc. de Ceretta y Cía.), C, Brasil, X, Bananas, 5.263

9|37176, Sdad. Coop. Agrícola Importadora de Frutas, A, Brasil, X, Ajust. valores bananas, 569.

9|37385, Guido A. Dellepiane, A, Brasil, X, Ajust. valores bananas, 187.

9|37436, Federico Nisivoccia, A, Brasil, Seguros (tej. algodón), 24.

9|37434, Manuel Guelfi y Cía., A, Brasil, Seguros (separadores de madera), 8.

9|37430, Alejandro J. Gastaldi Suc., A, Brasil, Seguros (yerba), 56.

9|37442, Andrés Aiello Sarraco, A, Brasil, Seguros (tizas para sastres), 6.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|37580, María C. de Esperón, A, Estados Unidos de América, Asfalto sólido p. techos, 1.245.

9|37422, Crespi Hnos. S. A., A, Estados Unidos de América, Flete y seguros (chapas de hierro galvanizado), 460.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|37621, Emilio Fontana S. C., A, Estados Unidos de América, Lingotes de plomo, 6.040.

9|37524, Ancap, A, Estados Unidos de América, Lingotes de estaño, 694.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|37619, Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de América, Cemento adhesivo, 2.

9|37617, Castiglioni y L. Calcraft, A, Estados Unidos de América, Cereales tostados y gastos, 214.

9|37609, Wasvall Radio (Edmundo Botta), Estados Unidos de América, A, Altoparlantes para radios y gastos, 1.197.

9|37638, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Reps. para equipos eléct. de autos y gastos, 108.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|37544, Soler Hnos. S. A., A, Brasil, Tej. algodón y gastos, 840.

9|37587, Carrau y Cía., A, Brasil, Flete yerba mate, 550.

9|37564, Isaac C. Macadar, A, Brasil, Tej. algodón, 7.

9|37625, Wattinne Bossut y Cía., A, Brasil, Yerba mate elaborada, 5.774.

9|37639, Wattinne Bossut y Cía., A, Brasil, Yerba mate elaborada, 7.545.

9|37651, Juan Pérez Valverde y Cía., C, Brasil, Yerba mate elaborada, 9.465.

9|37649, Juan Pérez Valverde y Cía., C, Brasil, Yerba mate elaborada, 5.400.

9|37645, Oneto Vignale y Cía., C, Brasil, Yerba mate, 14.000.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|37389, Empresa "El Día", A, Canadá, Papel de diario, 4.345.

9|37391, Empresa "El Día", A, Canadá, Papel de diario, 2.189.

9|37568, Ospedale Italiano Umberto 1.o, Estados Unidos de América, A, Dextrosa anhidra y éter para anestesia, 194.

9|37566, Ospedale Italiano Umberto 1.o, Estados Unidos de América, A, Aceite de ricino, 50.

9|37409, Farncisco Irastorza, Estados Unidos de América, A, Pomada medicinal Antiphlogistisne, 423.

9|37408, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Persulfato de amonio, 23.

9|37508, Ernesto Vidal, Estados Unidos de América, A, Suspensión Eskay, 675.

9|37630, Vidplan S .A., A, Estados Unidos de América, Material refractario y gastos, 3.499.

9|37624, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Angulos y forjas de hierro, 6.445.

9|37622, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Ladrillos refractarios, 13.796.

9|37620, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Ladrillos refractarios, 3.500.

9|37616, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Ladrillos refractarios, 3.717.

9|37614, Tobías Schcolnik, Estados Unidos de América, A, Hierro ángulo p. fab. camas, etc., 452.

9|37615, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Piezas component. de cadena de acero fundido, 30.843.

9|37507, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Cabos de herramientas p. marrones y gastos, 41.

9|37505, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas de caucho para bombas de agua y gastos, 22.

9|37487, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Obras de amianto para empaquetaduras y gastos, 127.

9|37483, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Termómetros para máq. soldadura de envases y gastos, 135.

9|37429, Pallas y Dogliotti, Estados Unidos de América, A, Reps. eléct. para autos, 187.

9|37415, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Soldador de arco, 405.

9|37474, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas para metales, 4.439.

9|37472, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Accs. para bombas centrífugas, 63.

9|37466, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Motores a explosión y accs., 1.153.

9|37455, Inspección General de Marina, Estados Unidos de América, A, Hojas de sierra, 232.

9|37457, Inspección General de Marina, Estados Unidos de América, A, Acoplamientos, 494.

9|37459, Inspección General de Marina, Estados Unidos de América, A, Cuplas, 560.

9|37461, Inspección General de Marina, Estados Unidos de América, A, Picareteadores, 1.180.

9|37542, José Galarza, A, Estados Unidos de América, Sierras para madera de mano, 80.

9|37536, Ancap, A, Estados Unidos de América, Acoplamientos flexibles, 275.

9|37530, Ancap, A, Estados Unidos de América, Electro-bombas para vinaza y reps., 2.918.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|37712, Taranco y Cía. S. A., A, España, Seguro (almendras), etc., 74.

9|37702, Jacobo Mintz, A, Estados Unidos de América, Seguro (cintas plásticas), 7.

9|37700, Guelfi, Gaya y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (aceite para automóvil), 19.

9|37710, Aron Porzecansky, A, Estados Unidos de América, Seguro (machos de acero), 17.

9|37565, Parodi Hermanos, A, Estados Unidos de América, Seguro (madera pino tea), 22.

9|37631, Embajada Estados Unidos de América, A, Estados Unidos de América, Película impresa, 30.

9|37633, Embajada EE. UU. de América, A, Estados Unidos de América, Películas impresas, 120.

9|37635, Embajada EE. UU. de América, A, Estados Unidos de América, Discos grabados, 152.

9|37595, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de América, Cerevín (muestras), 30.

9|37557, Pedro Ferrés y Cía., A, Brasil, Seguro (yerba mate), 44.

9|37563, Juan José Orgoroso, A, Brasil, Seguro (yerba mate), 11.

9|37704, Oneto Vignale y Cía., A, Brasil, Seguro (yerba mate), 54.

9|37696, Morón Hnos. y Cía., A, Brasil, Seguro (tejido de algodón), 26.

9|37666, Gasparri Hnos. S. A., A, Argentina, Fletes (papas para consumo), 4.481.

9|37750, Gramón S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Seguro (afrechillo), 64.

9|37746, Gramón S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Seguro (semitín), 82.

9|37742, Gramón S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Seguro (afrechillo), 64.

9|37740, Gramón S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Seguro (afrechillo), 10.

9|37736, Gramón S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Seguro (afrechillo), 6.

9|37732, Gramón S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Seguro (afrecho), 18.

9|37728, Gramón S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Seguro (afrecho), 34.

9|37726, Gramón S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Seguro (afrechillo), 17.

9|37722, Gramón S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Seguro (afrechillo), 26.

9|37714, Taranco y Cía. S. A., Argentina, A, Seguro (licor), 1.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|37829, A. Porroni y Cía., C, Brasil, Vigas de madera de Lei, 2.693.

9|37749, Alegre Sassón, A, Brasil, Tejidos de algodón y gastos, 3.573.

9|37753, Ayala Hnos., A, Brasil, Tej. algodón, 2.126.

9|37847, Aniceto Ochotorena, C, Brasil, Cigarros de hoja, 716.

9|37755, Ayala Hnos., A, Brasil, Tejidos de algodón, 4.158.

9|37831, Saporiti Hnos. Ltda., A, Brasil, Aceite esencial, 589.

9|37667, Barraca Minoli S. Ltda., A, Brasil, Azulejos blancos, 1.433.

9|37673, Avelino Acevedo, A, Brasil, Acumuladores para camiones, etc., 1.412.

9|37687, J. Bensión e Hijos, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.526.

9|37800, Margounato Hnos., A, Brasil, Entretelas de alg. y yute, 1.809.

9|37603, Garino y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.043.

PLANILLAS N.os 4866 AL 4875

Solicitudes despachadas el día 25 de Setiembre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|37703, El País S. A., Canadá, A, Papel para diario, 1.892.

9|37822, E País S. A., Canadá, A, Papel para diario, 4.843.

9|37824, El País S. A., Canadá, A, Papel para diario, 555.

9|37826, El País S. A., Canadá, A, Papel para diario, 988.
9|37733, Manuel Martínez Reina S. A. "El Telar", Inglaterra, A, Pza. para cilindro superior para máq. de medias y gastos, 28.
9|37711, Ferrocarril Midland del Uruguay, Inglaterra, A, Globos de vidrio para alumbrado, 52.
9|37709, Ferrocarril Midland del Uruguay, Inglaterra, A, Pzas de reps. para dínamos, 40.
9|37707, Ferrocarril Midland del Uruguay, Inglaterra, A, Sierras de cinta, 52.
9|37706, Ferrocarril Midland del Uruguay, Inglaterra, A, Cuerda de cáñamo, 32.
9|37810, Agustín J. Benzo, Inglaterra, A, Casimir de lana, 44.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|37659, Carnelli y Cía., Argentina, X, Papas para consumo, 83.
9|37661, Carnelli y Cía., Argentina, X, Papas para consumo, 41.248.
9|37804, Domingo Torrado, Argentina, X, Papas para consumo, 27.638.
9|37679, Banco de la República Oriental del Uruguay, Argentina, A, Semitín, 5.869.
9|37685, Banco de la Rep. O. del Uruguay, Argentina, A, Papas, 45.194.
9|37683, Banco de la República O. del Uruguay, Argentina, A, Papas, 3.013.
9|37681, Banco de la República O. del Uruguay, Argentina, A, Papas, 23.350.
9|37807, Dominoni Staricco Ltda., Argentina, A, Pelo para sombreros, 7.296.
9|37843, Yriart y Cía., Argentina, C, Valijas de cuero vacuno, 352.
9|37672, Banco de la República O. del Uruguay, Argentina, A, Semitín (flete), 1.275.
9|37674, Banco de la Rep. O. del Uruguay, Argentina, A, Semitín (flete), 1.360.
9|37676, Banco de la Rep. O. del Uruguay, Argentina, A, Trigo (flete), 2.537.
9|37678, Banco de la Rep. O. del Uruguay, Argentina, A, Trigo (flete), 2.076.
9|37680, Banco de la Rep. O. del Uruguay, Argentina, A, Trigo (flete), 2.537.
9|37668, Banco de la Rep. O. del Uruguay, Argentina, A, Trigo (flete), 3.460.
9|37670, Banco de la Rep. O. del Uruguay, Argentina, A, Trigo (flete), 5.951.
9|37682, Banco de la Rep. O. del Uruguay, Argentina, A, Trigo (flete), 2.537.
9|37716, Gramón S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Afrechillo (flete), 711.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|37777, Barrera Hermanos, Estados Unidos de América, A, Tabaco en hoja, 5.502.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|37768, Cía. Importadora y Exportadora Ramón Bonvehí S. A., Paraguay, B, Leña de madera dura para quemar, 94.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|37762, Juan Cardelino (Hijo), Estados Unidos de América, A, Accs. para lámparas fluorescentes, 125.
9|37806, Embajada Argentina, Canadá, A, Whisky, 117.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|37741, Pomares y Vázquez, Argentina, C, Puntillas de algodón, 105.

9|37689, José C. Cadenazzi y Cía., Argentina, A, Pomadas, etc., 413.
9|37772, Danero y Pisano, Argentina, A, Copas para premios, 151.
9|37774, Danero y Pisano, Argentina, A, Copas para premios, 50.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|37899, Trabucati y Cía., Estados Unidos de Amércia, A, Lubricantes, aceites y grasas para motores y máquinas, 14.047.

PLANILLAS N.os 4876 AL 4891

Solicitudes despachadas el día 25 de Setiembre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|37760, Barraca Minoli S. Ltda., A, Estados Unidos de América, Barras hierro redondo para const., 2.114.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|37964, Moisés Mizraji, Argentina, C, Nebulizadores de vidrio (equipos completos para oxígenoterapia), 1.131.
9|37916, Cía. Primus del Uruguay S. A., Argentina, A, Esportines de tejido de cerda animal, 1.369.
9|37956, Pedro Saenz Hnos. S. A., Argentina, A, Peines de hierro para máquinas textiles, 61.
9|37883, Gramón S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Afrechillo (flete), 328.
9|37965, Manuel Gaggero Suc., Argentina, X, Papas para el consumo, 31.878.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|37757, Ayala Hnos., A, Suiza, Tej. seda artificial, 5.231.
9|37665, Ayala Hnos., A, Suiza, Organdí seda artif., 1.275.
9|37850, Jacobo Mintz, A, Suiza, Relojes de bolsillo, 393.
9|37931, Leopoldo Gross e Hijo, A, Suiza, Tej. seda artif. p. fab. corbatas, 2.650.
9|37929, Leopoldo Gross e Hijo, A, Suiza, Tej. seda natural para fab. corbatas, 73.
9|37884, Luquín Hermanos, A, Suiza, Cintas de rayón, 2.189.
9|37854, Octavio C. Assuncao, A, Portugal, Corcho, 4.029.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|37721, Inst. Cientif. Urug. (Veiga y Cía.), Estados Unidos de América, A, Acido Neofenilcinconínico, 603.
9|37819, Emeric y Ferrari, Estados Unidos de América, A, Acido tricloracético, 97.
9|37817, Emeric y Ferrari, Estados Unidos de América, A, Acetona, 48.
9|37815, Americ y Ferrari, Estados Unidos de América, A, Acido acético glacial, 28.
9|37813, Emeric y Ferrari, Estados Unidos de América, A, Nitrato plata, xilol, etc., 122.
9|37811, Emeric y Ferrari, Estados Unidos de América, A, Amoníaco líquido, 11.
9|37809, Emeric y Ferrari, Estados Unidos de América, A, Cloroformo, 12.
9|37836, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Tela metálica antimagnéticas y gastos, 68.

9|37737, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Perlas de vidrio uso laboratorio, 113.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|37851, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de América, Gasa absorbente, 1.045.
9|37796, Passeggi y Cía., A, Estados Unidos de América, Forros de embrague, 29.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|37713, Ferrocarril Midland del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Plomo en lingotes, 130.
9|37834, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Barras de bronce y gastos, 52.
9|37827, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de acero, 173.
9|37778, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Angulos de hierro, 441.
9|37780, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Angulos de hierro, 931.
9|37782, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Angulos de hierro, 1.048.
9|37784, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas negras de hierro, 1.774.
9|37785, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas negras de hierro, 6.591.
9|37814, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Caños de acero con juntas, 403.
9|37842, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Chapa de hierro negro, 185.
9|37719, Giannasttasio y Berta, A, Estados Unidos de América, Hierro redondo para cemento armado, 13.087.
9|37623, Emilio Fontana S. C., A, Estados Unidos de América, Hierro redondo para cemento armado, 3.052.
9|37533, Frigorífico Anglo del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Barras hierro redondo, 234.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|37833, Saint Hnos. S. A., A, Brasil, Yerba mate elaborada, 6.774.
9|37751, Wilson Sons y Co. Ltda., A, Brasil, Caño de goma para riego, 500.
9|37795, Mateo Brunet S. A. C., A, Brasil, Fariña de mandioca, 4.200.
9|37669, Abal Hnos. y Cía., A, Brasil, Tabaco negro en cuerda, 5.808.
9|37671, Abal Hnos. y Cía., B, Brasil, Tabaco negro en cuerda, 1.928.
9|37803, Pedro Cirigliano, B, Brasil, Maderas de cedro en vigas, 1.624.
9|37794, Pesquera y Cía., C, Brasil, Fariña de mandioca, 1.680.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|37802, Martínez y Cía. S. A., A, Estados Unidos de América, Piezas de madera de pino tea, 5.889.
9|37801, León Gervitz, A, Estados Unidos de América, Cinta aisladora, 159.
9|37453, Domingo Aliverti, A, Estados Unidos de América, Tej. mezcla rayón y lana, 675.
9|37320, Kemper Pruzansky Hnos., A, Estados Unidos de América, Cintas y cordones de seda artif., 424.
9|37322, Kemper Pruzansky Hnos., A, Estados Unidos de América, Cintas galón metálicas, 20.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|37717, General Electric X Ray Corporat., Estados Unidos de América, A, Pinzas quirúrgicas y gastos, 2.530.
9|37735, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Tubo Rayos X con accs., 377.
9|37715, General Electric X-Ray Corporat., Estados Unidos de América, A, Tubos para Rayos X., 312.
9|37832, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Cortacircuitos general y gastos, 40.
9|37830, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Bulones de hierro y gastos, 47.
9|37766, Dell'Acqua y Cía., A, Estados Unidos de América, Part. para radio y gastos, 38.
9|37839, Ancap, A, Estados Unidos de América, Accs. apagar incendios, 1.400.
9|37837, Ancap, A, Estados Unidos de América, Anillos "Raschig" de carbón, 2.218.
9|37769, Todd Urug. S. A., A, Estados Unidos de América, Plancha de cinc para litografía, 98.
9|37767, Todd Urug. S. A., A, Estados Unidos de América, Papel blanco para litografía, 1.377.
9|37779, Natalio E. Bertolini, A, Estados Unidos de América, Películas cinematográficas, 356.
9|37791, Elías Bocay, A, Estados Unidos de América, Dedales plásticos, 158.
9|37793, Elías Bocay, A, Estados Unidos de América, Peines de mat. plástico, 337.
9|37763, Todd Urug. S. A., A, Estados Unidos dé América, Tintas para impresiones litográf., 512.
9|37765, Todd Urug. S. A., A, Estados Unidos de América, Papel blanco para litografía, 1.439.
9|37723, Ind. Papelera Urug. S. A., A, Estados Unidos de América, Papel pergamino, 1.249.
9|37731, Metro Goldwyn Mayer del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 56.
9|37818, Natalio E. Bertolini, A, Estados Unidos de América, Películas cinematográficas, 440.
9|37522, Valentín Martínez y Cía., A, Estados Unidos de América, Pasas de uva sin semilla, 993.
9|37758, I. Arostegui, A, Estados Unidos de América, Fletes y gastos (efectos personales), 26.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|37686, Banco República O. del Uruguay, Argentina, A, Seguro (trigo), 94.
9|37756, Gramón S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Seguro (rebacillo), 13.
9|37754, Gramón S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Flete (rebacillo), 689.
9|37738, Gramón S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Flete (afrechillo), 226.
9|37730, Gramón S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Seguro (semitín), 2.
9|37706, Pesquera y Cía., Brasil, A, Seguro (yerba mate), 267.
9|37694, Morón Hnos. y Cía., Brasil, A, Seguro (tej. algodón), 5.
9|37692, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (máq. cepilladoras de metal), 17.
9|37688, Juan Cardelino (Hijo), Estados Unidos de América, A, Seguro (lámparas fluorescentes), 53.

PLANILLAS N.os 4892 AL 4895

Solicitudes despachadas el día 26 de Setiembre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|37835, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Cuellos, paraguas, etc. (gastos de seguro), 28.
9|37887, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Espejos de fantasía mat. plástico (gastos de seguro), 36.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|37907, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, A, Joyería falsa y arts. de mat. plástica, 250.
9|37000, Danero y Pisano, Estados Unidos de América, C, Arts. de joyería de oro, plata y enchapado, 600.
9|31903, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Naipes, 50.
9|36849, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, C, Cinturones sanitarios, etc., 300.
9|37323, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, C, Medias mat. sintético, 900.
9|37094, Isaac Trapunsky, Estados Unidos de América, C, Tiradores de mat. plástico, 250.
9|36855, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, C, Tienda y mercería, 100.
9|36857, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, C, Fantasías varias, 50.
9|36861, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, C, Bisutería varia de metal, 70.
9|37321, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, C, Vestidos para señoras, 200.
9|37319, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, C, Petacas de metal, 70.
9|37325, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, C, Petacas de mat. plástico, 150.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|37828, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Horquillas para pasto y gastos, 27.
9|37771, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, C, Medias de rayón, 200.
9|37650, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Sweaters, pullovers, etc., 250.
9|37646, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Trusas, slips, etc., 250.
9|37648, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Petacas de mat. plástico, 200.
9|37773, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, C, Medias de Nylon y Nylon con rayón, 500.
9|37044, Morlan y Greco, Estados Unidos de América, C, Naipes, 100.
9|37582, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Juguetes en general, 350.
9|36872, Aruguete y Sazbón, Estados Unidos de América, C, Peinetas de galalite, 100.
9|36870, Aruguete y Sazbón, Estados Unidos de América, C, Tiradores y cinturones de mat. plástico, 150.
9|36770, Jacobo Benjuya, Estados Unidos de América, C, Tiradores y cinturones de mat. plástico, 125.

PLANILLAS N.os 4896 AL 4898

Solicitudes despachadas el día 27 de Setiembre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|37921, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. máq. industrial y gastos, 252.
9|37930, Frigorífico Modelo S. A., Estados Unidos de América, A, Accs. para máquinas de enfriar, 173.
9|38128, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Tachos de fibra vulcanizada, desarmados (accs. para máqs. hilandería), 1.763.
9|37982, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Reps. para máquinas industriales, 135.
9|38068, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Máqs. para producir frío, 718.
9|29936, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Estados Unidos de América, A, Molinos para fab. tintas, 10.109.
9|38107, Cía. Uruguaya de Industria y Comercio, Inglaterra, A, Material plástico para moldeo, 979.
9|38122, Ferrocarril Midland del Uruguay, Inglaterra, A, Correas de cuero para dínamos, 81.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|38021, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Lociones y extractos de tocador, 552.
9|37677, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, C, Swethers de lana, 450.
9|36776, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, C, Bijouterie de metal y plata, 100.
9|36404, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, C, Polveras de metal para señora, 100.
9|36402, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, C, Bijouterie de metal, 100.

PLANILLAS N.os 4899 AL 4914

Solicitudes despachadas el día 26 de Setiembre de 1945

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|37946, Ind. Quím. Urug. Duperial, A, Estados Unidos de América, Anilinas (muestras), 5.
9|37877, Manuel Martínez Reina S. A., Estados Unidos de América, A, Seguros (hilado seda acetato), 30.
9|37855, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguros (accs. de radio), 7.
9|37853, Jacobo Alazraki y Catan, Estados Unidos de América, A, Seguros (tej. rayón), 17.
9|36891, Gasparri Hermanos S. A., X, Argentina, C, Bolsas de arpillera, 4.220.
9|36893, Manuel Gaggero Suc., C, Argentina, X, Bolsas de arpillera, 3.273.
9|37652, Cía. de Productos Agrícolas S .A., Argentina, C, X, Bolsas de arpillera, 1.342.
9|37891, Carnelli y Cía., C, Argentina, Flete (papas para consumo), 9.474.
9|37893, Carnelli y Cía., C, Argentina, Seguro (papas para consumo), 116.
9|37861, Mateo Brunet S. A. C., A, Argentina, Seguro (máq. apiladora), 10.
9|37915, Abraham J. Ceretta (Sucesor de Ceretta y Cía.), C, Brasil, XX, Bananas, 5.263.